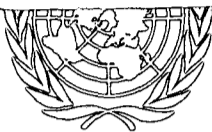


INT-0532

c.1



ILPES

~~CEPAL/ILPES~~ (308)

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS CEPAL PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS ECLAC UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES CEPALC PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

EL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS DE REPUBLICA DOMINICANA:
UNA HERRAMIENTA PARA LA PROGRAMACION
DE LAS INVERSIONES PUBLICAS

(INFORME FINAL DEL PROYECTO)

Convenio BID/ONAPLAN/ILPES



0
4

4
1
4

REPUBLICA DOMINICANA
Secretariado Técnico de la Presidencia
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION
(Convenio de Cooperación Técnica BID/ONAPLAN/ILPES)

EL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
DE REPUBLICA DOMINICANA:
UNA HERRAMIENTA PARA LA PROGRAMACION
DE LAS INVERSIONES PUBLICAS

(INFORME FINAL DEL PROYECTO)

MAYO DE 1988

1

2

3

4

P R O L O G O

El presente documento corresponde al Informe Final del Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), de la República Dominicana, y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), firmado el 30 de agosto de 1985.

Este convenio se originó, a su vez, en un Convenio Sobre Cooperación Técnica No Reembosable entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por la Secretaría Técnica de la Presidencia, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el código ATN/SF-2558-DR, y bajo el nombre de: "Programa de Fortalecimiento Técnico e Institucional de los Sistemas Nacionales de Planificación y Proyectos".

Este Informe Final, contiene, en forma resumida, los principales aspectos del desarrollo de un Sistema Computarizado de Información de Proyectos y Banco de Proyectos formulado en ONAPLAN, en el cual se revisan los aspectos relativos a su diseño, marco conceptual, principales sectores cubiertos, organización institucional y resultados prácticos alcanzados.

Sin ser mencionados el Informe contiene los trabajos desarrollados por todos los expertos, de largo plazo y consultores, que trabajaron en el Proyecto, y no se refiere, en detalle, a aspectos sectoriales específicos, contenidos en los informes finales de los referidos profesionales. Estos fueron oportunamente entregados a ONAPLAN, quién los remitió al BID.

Cabe señalar, finalmente, que este Informe Final ha sido preparado por el señor Iván Silva Lira, funcionario del Programa de Asesorías del ILPES, y Coordinador Técnico Internacional del Proyecto, desde julio del año 1987.



I N D I C E

	<u>PAG.</u>
I. INTRODUCCION.	1
II. EL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS.	5
2.1 Antecedentes Generales.	5
2.2 La Definición de un Sistema Nacional de Proyectos.	6
2.3 El Sistema de Información de Proyectos Propuesto.	12
2.3.1 El registro de la información de los proyectos.	13
2.3.2 La articulación de las fichas de información con el sistema de proyectos.	18
2.3.3 Almacenamiento y procesamiento de la información.	23
2.3.4 Informes del sistema.	24
III. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS.	26
3.1 El Sistema Nacional de Planificación de República Dominicana.	26
3.2 El Funcionamiento Actual del Sistema Nacional de Proyectos.	30
3.3 Una Propuesta de Organización Institucional del Sistema Nacional de Proyectos.	34
3.4 La Tramitación de Desembolsos para Proyectos en Fase de Ejecución.	41

2

3

4

5

IV.	EL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 1987-1990.	46
4.1	Introducción.	46
4.2	La Inversión Pública Nacional en el Pasado Reciente.	48
4.3	La Distribución Sectorial de la Inversión Pública.	55
4.4	Las Fuentes de Financiamiento.	58
4.5	El Impacto Macroeconómico del Programa de Inversiones Públicas.	63
V.	CONCLUSIONES.	68

EL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS DE REPUBLICA DOMINICANA:
UNA HERRAMIENTA PARA LA PROGRAMACION DE LAS
INVERSIONES PUBLICAS.

I. INTRODUCCION.

Desde hace algún tiempo, y con más intensidad en la década de los ochenta, algunos países de América Latina han comenzado a instalar y desarrollar sistemas nacionales computarizados de proyectos de inversión pública.

La República Dominicana ha sido uno de los países que han decidido desarrollar un sistema de esta naturaleza. Para ello, en marzo de 1985 firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable destinado al "Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Planificación y Proyectos", el mismo que tendría como institución ejecutora a la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), dependiente del Secretariado Técnico de la Presidencia.

En la Sección 2.04 de dicho Convenio se estipulaba la contratación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), organismo dependiente de Naciones Unidas, para la ejecución del Programa. Esta, se formalizó a través de la firma del Convenio ONAPLAN/ILPES, de fecha 30 de agosto de ese mismo año. El Convenio tenía una duración de 24 meses, plazo que en septiembre de 1987, se extendió hasta el 27 de marzo de 1988.

En términos muy generales, los objetivos específicos del Convenio se podían resumir en los siguientes:

- a) Fortalecer técnica e institucionalmente los mecanismos de preinversión y programación sectorial.
- b) Desarrollar y sistematizar las vinculaciones entre el área de proyectos de ONAPLAN con sus demás departamentos y con la Oficina de Presupuesto, con el Fondo de Preinversión y con las sectoriales.
- c) Mejorar el sistema de información existente para la selección, programación y seguimiento de proyectos, tanto en los aspectos físicos como financieros.

d) Adiestrar al personal de ONAPLAN y demás organismos públicos vinculados al Programa, en los temas relevantes de la Cooperación.

En forma muy resumida se puede plantear que estos objetivos se debían concretar, a partir del análisis de los sectores económicos definidos en el Programa, en la elaboración de un inventario nacional de proyectos, de carácter dinámico, institucionalmente vinculado, a partir del cual se pudieran, utilizando como apoyo el diseño de un sistema computacional, preparar los programas de inversiones públicas, sectoriales y globales, que el país requería y con los cortes temporales que se determinara.

El desarrollo del Proyecto comenzó más precisamente a partir de enero de 1986, oportunidad en la cual se instaló en Santo Domingo el Coordinador Técnico Internacional y el Experto Agropecuario. Durante la primera fase del Convenio, coincidente con el Gobierno anterior y que se extendió hasta agosto de ese año, se contribuyó a preparar el programa bianual de inversiones públicas 1986/1987 y se realizaron una serie de consultorías destinadas a la preparación, evaluación y jerarquización de algunos proyectos específicos.

La segunda fase del Proyecto se puede identificar con la asunción del actual Gobierno, el 16 de agosto de 1986, período en el cual, más precisamente entre septiembre y noviembre de ese año, se incorporaron los restantes tres expertos de largo plazo, el de Infraestructura, el de Energía y el de Procesamiento de Datos.

Al asumir el Gobierno del Presidente Joaquín Balaguer, se evaluó la marcha del Proyecto y se contrastaron sus objetivos con lo que eran las necesidades más urgentes que se presentaban a las nuevas autoridades del Secretariado Técnico de la Presidencia. De este análisis, en principio, se desprendió que el Convenio podría satisfacer sólo una parte de los requerimientos del Secretariado, especialmente aquellos que decían relación con el proceso metodológico de elaboración, formulación y seguimiento computarizado de los componentes de un programa de inversiones públicas. Sin embargo, a juicio del Secretariado, y si bien no era su propósito primitivo, el Programa no satisfacía uno de los objetivos básicos que debían encauzar las acciones de ONAPLAN en los próximos años y que se referían a la necesidad de elaborar una estrategia de mediano y largo plazo.

Esta visión, obviamente compartida en términos de lo que pueden ser las responsabilidades de una Oficina de Planificación, determinó la necesidad de solicitar al BID ciertos reajustes a los objetivos originales del Convenio, y algunas adecuaciones en la composición de sus profesionales, entre las cuales se puede

anotar el cambio del Coordinador Técnico Internacional, hecho ocurrido a mediados de julio de 1987.

Sin embargo y a pesar de que, según esta visión, en algún momento se pensó en destinar parte de los recursos del Proyecto a la elaboración de estrategias, una vez que se comenzó a desarrollar con fuerza el sistema computacional y que se comenzaron a ver sus frutos, se decidió más bien consolidar y ampliar los trabajos del sistema nacional de proyectos. Esto determinó que la extensión del plazo de ejecución del Proyecto, hasta el 27 de marzo de 1988, se dedicara exclusivamente al desarrollo y consolidación de este sistema.

Sirvan todos los comentarios realizados anteriormente, en torno a las distintas fases por las que ha atravesado el Proyecto, para ofrecer, al menos dos explicaciones.

La primera se refiere a comprender de que a pesar de que el Proyecto haya venido funcionando poco más de dos años, el escalonamiento en la incorporación de los expertos de largo plazo, el cambio de gobierno, la intención inicial de cambiar algunos de sus términos de referencia, la asimilación por parte de las actuales autoridades de sus nuevas funciones, entre otros, son todos hechos que contribuyeron a demorar la instalación del sistema de proyectos y el desarrollo del sistema computacional. En el caso de este último, además, el experto internacional respectivo tuvo una duración en funciones, incluida la extensión del Convenio, de tan sólo 16 meses.

A pesar de todo el trabajo que se ha desarrollado, por otra parte, es bastante todavía lo que queda por hacer. Al interior de ONAPLAN, por ejemplo, se requiere de una mayor difusión, adiestramiento y consolidación de las propuestas metodológicas implementadas, aspectos que se ven además debilitados por la poca permanencia del personal profesional de la institución.

La enorme rotación de funcionarios que tiene el sector público dominicano afecta, obviamente, también a ONAPLAN, y esto, ya hoy en día ha significado que casi todos los profesionales nacionales que actuaron como contrapartes del Proyecto, y que experimentaron un innegable proceso de capacitación en servicio, hayan emigrado a otros sectores en busca de mejores oportunidades salariales.

Esto impone una responsabilidad adicional a las autoridades pertinentes en el sentido de tomar las medidas que correspondan para asegurar la permanencia de los trabajos de instalación del sistema y su funcionamiento adecuado.

La segunda explicación se refiere a las dudas que en la propia ONAPLAN llegó a despertar, en algún momento, el desarrollo de un sistema nacional computarizado de proyectos. Si la propia

entidad patrocinante de la idea llegó a tener estas reticencias se podrá, con mayor razón, comprender la resistencia institucional que puede despertar pretender extenderlo a las demás instituciones del sector público con responsabilidades de inversión.

El desarrollo del sistema en el entorno de ONAPLAN quizás sea la parte más complicada y larga de conseguir. A pesar de que el sistema está diseñado para que funcione automáticamente, no es clara, por ejemplo, la voluntad de cooperación y de participación de instituciones como la Oficina Nacional de Presupuestos (ONAPRES), que debería proporcionar la información sobre los desembolsos de los proyectos. Tampoco es evidente la participación de las sectoriales en la provisión de la información de los proyectos que deben preparar, evaluar y negociar.

Integrarse a un sistema en que se conozca toda la información sobre los proyectos disponibles en el sector público, y que se normatice su presentación como condición indispensable para postular a una asignación presupuestaria, es exclusivamente visto como una pérdida de poder relativo, y no como el requisito indispensable para racionalizar la asignación de los recursos públicos.

Por otra parte, y aún cuando la voluntad de incorporarse al sistema existiera, impulsar su instalación en todo el sector público dominicano demandará, además de los trabajos ya realizados, un gran esfuerzo de capacitación, para que efectivamente se apliquen, en las fases de formulación y evaluación de proyectos, normas metodológicas equivalentes, que permitan disponer de información confiable y comparable a nivel nacional.

En resumen, desarrollar un sistema nacional computarizado de proyectos de inversión pública requiere de un período de tiempo relativamente largo y de una voluntad política e institucional decidida. La recompensa, sin embargo, es incuestionable ya que al disponer de esta herramienta se posibilita un manejo racional y eficiente de la inversión pública, y, muy probablemente, se puede hacer operativo y práctico el propio proceso de planificación.

II. EL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS.

2.1 Antecedentes Generales.

El compendio, en una Oficina Nacional de Planificación, de un inventario nacional de proyectos, identificados y desarrollados por oficinas sectoriales y regionales de planificación, y cuyos atributos son conocidos por todas ellas, conforman una base excelente para operativizar la programación de inversiones. Este inventario computarizado, en donde se procura reunir todos los proyectos de inversión disponibles en el sector público, en sus distintos grados de elaboración, constituye una base documental óptima sobre la cual se pueden preparar, racional y eficientemente, programas de inversiones públicas consistentes y coherentes con los objetivos de desarrollo que un particular Gobierno se haya propuesto.

Muy probablemente, el creciente interés que comienza a despertar entre los países la necesidad de contar con sistemas nacionales de proyectos se deba, además de la imperiosidad de racionalizar la asignación de sus recursos en tiempos de crisis, a la reciente y acelerada incorporación de la microcomputación y su desarrollo programático. Esto ha posibilitado, a un bajo costo, poner al alcance de las instituciones, e incluso de las personas, una tecnología de punta, que permite manejar con rapidez y eficacia una innumerable cantidad de información y antecedentes que, hasta hace unos pocos años, no podían ser procesados en un plazo oportuno para alimentar el proceso de toma de decisiones.

En el caso particular del proceso de planificación de proyectos, a nivel micro de un proyecto individual y a nivel macro del paquete de proyectos que componen un programa de inversiones, la microcomputación ha venido a viabilizar la posibilidad de tener permanentemente recopilada y actualizada toda la información disponible en esta área. A partir de esta base, se pueden realizar los más diversos procesos computacionales tendientes a comparar, con rapidez y eficacia, múltiples alternativas de decisión entre proyectos o entre paquetes de proyectos, en el contexto de una sana competencia por la asignación de los fondos de capital, entre las instituciones del sector público que tienen responsabilidades de inversión.

A través de estos procedimientos se puede llegar a conseguir una mayor coherencia entre la inversión pública y las estrategias de desarrollo global, sectorial y regional, y, en definitiva, disponer de un instrumento verdaderamente operativo para

implementar ciertas metas de desarrollo.

Desarrollar un sistema como el propuesto, sin embargo, requiere como cuestión indispensable del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional; requiere de la elaboración y difusión de una serie de metodologías que normaticen el proceso de presentación, formulación y evaluación de proyectos entre las distintas instituciones del sector público con responsabilidades de inversión, y, requiere de personal capacitado en la utilización y desarrollo de estas metodologías.

En base a los tres requerimientos, recientemente enumerados, se procurará, en los próximos capítulos, analizar la situación actual del Sistema Nacional de Proyectos de la República Dominicana.

2.2 La Definición de un Sistema de Información de Proyectos.

Aún cuando en términos estrictamente formales no se pueda hablar de la existencia institucional de un sistema nacional de proyectos, indudablemente, en términos implícitos, existe en República Dominicana una organización a través de la cual fluyen las iniciativas y decisiones relativas a proyectos de inversión.

Para entender mejor las formas de operación del sistema actual y el tipo de consideraciones que habría que tener presentes para mejorar su funcionamiento es necesario, primero que nada, hacer algunas reflexiones conceptuales acerca de la concepción organizativa de un sistema nacional de proyectos.

Como es bien sabido, el Estado, a través de la administración de un particular Gobierno, realiza una serie de actividades sustantivas, que consisten en la producción de bienes y/o prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Las actividades del Estado, que pueden ser de naturaleza exclusiva o compartidas con el sector privado, implican una acción directa o indirecta en la producción de bienes y servicios, y, por tanto, la utilización de recursos escasos que son desviados de usos alternativos, del propio sector público o de otras esferas de la producción.

En términos estrictos, la asignación de recursos para la canalización de las acciones de iniciativa gubernamental debieran ser, particularmente en tiempos de crisis, los más eficiente posible, para lo cual la organización y procedimientos seguidos para implementarlas debieran estar perfectamente estructuradas.

En particular, las acciones que ejecuta el Estado, y en particular las relativas a inversiones, para decidir acertadamente su tipo de seguimiento y evaluación, se pueden clasificar en las siguientes:

a) Proyecto: decisión sobre uso de recursos con el objetivo de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes y/o prestación de servicios. Se materializa, por lo general, en una obra física. Normalmente, su ejecución se financia con gastos de capital y su operación con gastos corrientes.

b) Programa: decisión sobre uso de recursos con el objetivo de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa en una acción específica. Normalmente, se financia con gastos corrientes, pero desde el punto de vista económico es inversión real.

c) Estudio Básico: Decisión sobre uso de recursos con el objetivo de identificar ideas de proyectos o programas o la existencia y/o características de recursos humanos o físicos. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene un análisis, un catastro, un inventario, etc.

La identificación de todas las acciones que surgen en el Sector Público, de acuerdo a esta tipología, y que van conformar el proceso de inversión pública, se pueden configurar lógicamente en un Sistema de Información e Inventario de Proyectos (SIP), a través del cual se debe cubrir el ciclo completo de ellas durante los estados de preinversión, inversión y operación.

El desarrollo e implantación del SIP se orienta a complementar el enfoque tradicional de proyectos con una visión integral y dinámica del proceso de inversión pública, destinada a normatizar el tratamiento de la misma y vincular el nivel micro de los proyectos con el presupuesto del Estado y otras variables de nivel macroeconómico. Se trata, incluso, de llegar a evaluar el impacto macroeconómico agregado de distintas alternativas de paquetes de inversión, con la ayuda de modelos específicos que, posteriormente, puedan ser retroalimentados a partir de la incorporación de estos resultados.

En resumen, el proceso continuo por el que atraviesan todas las acciones de inversión y que se puede expresar en la trilogía preinversión-inversión-operación, constituye un sistema operativo

que más corrientemente se denomina Sistema Nacional de Proyectos. Su objetivo fundamental consiste, en el plazo temporal que corresponda a la magnitud de las iniciativas y a la disponibilidad de los recursos, en concretar, o deshechar justificadamente, las opciones de inversión pública más rentables desde el punto de vista económico y social.

Estas, a su vez, constituirán la base sobre la cual y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos de capital, se podrá seleccionar el programa de inversiones públicas más consistente y coherente con los lineamientos de desarrollo que un particular Gobierno se haya propuesto.

La continua transformación de las ideas de inversión, implica la utilización de recursos que van agregando valor a las mismas, en la medida que éstas pasan de la etapa de identificación, a la formulación, evaluación, diseños definitivos y, finalmente, puesta en marcha. En cada una de estas etapas el proyecto debe ir revelando su potencialidad lo que debe permitir tomar decisiones sobre profundizar el estudio, modificarlo, postergarlo, abandonarlo o, en definitiva, ponerlo en marcha.

El carácter dinámico del proceso de inversión y las propias características de la función pública, determinan la presencia de un flujo permanente de proyectos con distintos grados de elaboración, de forma tal que constantemente se están identificando, formulando, evaluando y ejecutando proyectos que se ajustan a la naturaleza de las acciones emprendidas por el Estado.

Para manejar esta gran cantidad de información, darle un seguimiento adecuado en cada una de sus fases y consecuentemente alimentar el proceso de toma de decisiones, es que se propone el diseño de un sistema computacional a través del cual se pueda administrar eficientemente el sistema nacional de proyectos.

Este sistema se se ha diseñado teniendo como marco de referencia el llamado "ciclo de vida de los proyectos", según el cual el proyecto puede atravesar por tres estados sucesivos, que ya se mencionaran anteriormente, y que se presentan resumidamente en el Cuadro 1.

En la fase de preinversión se dedican recursos para estudios, que no llegan a materializarse en obras o construcciones, los mismos que, con diversos grados de profundidad, sirven para tomar una decisión en términos de aceptar o rechazar la implementación de un proyecto.

La inversión se refiere a aquella fase en la cual la obra se comienza a construir, de acuerdo a los diseños elaborados en la preinversión, y se producen los desembolsos necesarios para llevarla a cabo. En esta fase es importante el seguimiento para

que los desembolsos y los avances de las obras ocurran de acuerdo a lo presupuestado.

Durante la fase de operación la obra se pone en marcha, se inaugura, y se comienzan a recibir los frutos de la inversión planeada. En esta fase el proyecto entra en operación, y de su seguimiento se podrán obtener antecedentes que permitan hacer la llamada evaluación ex-post, comparando los resultados previstos con los reales. Se podrán así obtener conclusiones que puedan ser de utilidad para ajustar, en la medida de lo posible, el funcionamiento del proyecto. Asimismo, a partir de esta comparación se podrían mejorar las previsiones que se realizan en la evaluación ex-ante, durante la fase de preinversión.

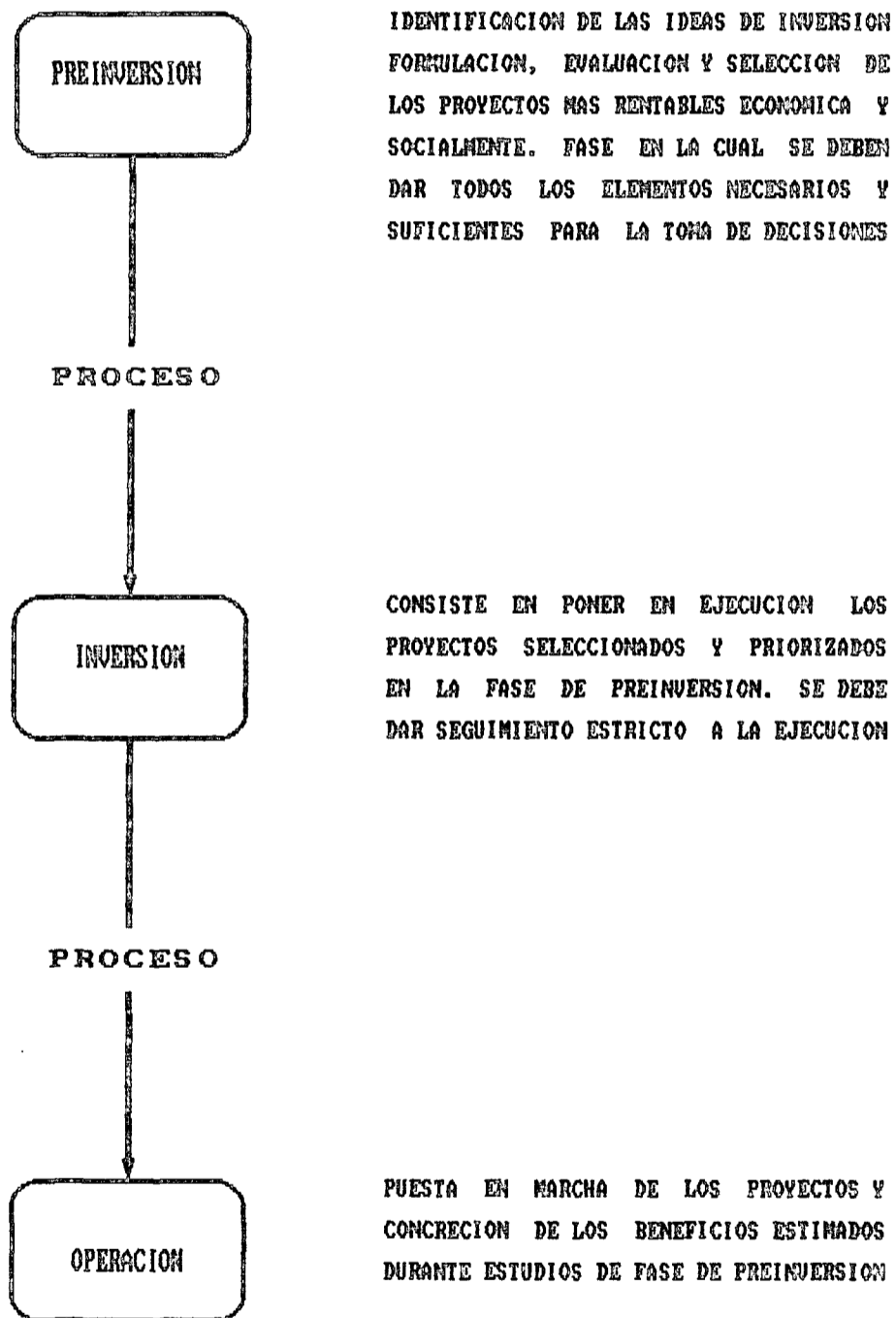
Los proyectos al pasar de una etapa a otra consumen recursos, los mismos que son escasos en cualquier fase en que ellos se encuentren. En la fase de preinversión se invierten recursos para determinar la conveniencia de un proyecto. Una vez que los proyectos pasan a la fase de inversión, se supone que la decisión a que se ha llegado, después de un tiempo de estudio que puede haber sido relativamente largo, ha sido tomada documentadamente y que, por tanto, el proyecto tiene buenas probabilidades de éxito.

Es preferible tomarse su tiempo en la preinversión a realizar una inversión equivocada. Sin embargo, habrá casos en los cuales, por la propia magnitud de las inversiones, una decisión puede tomarse tempranamente, ya sea para rechazar o aprobar la posibilidad de una inversión, contribuyendo así a un mejor uso de los recursos de preinversión.

Es por ello, que el ciclo de los proyectos tiene etapas bien definidas, en torno a las cuales es posible organizar la información de proyectos para la construcción del sistema. Estas etapas, que se refieren básicamente a la fase de preinversión, se presentan en el Cuadro 2.

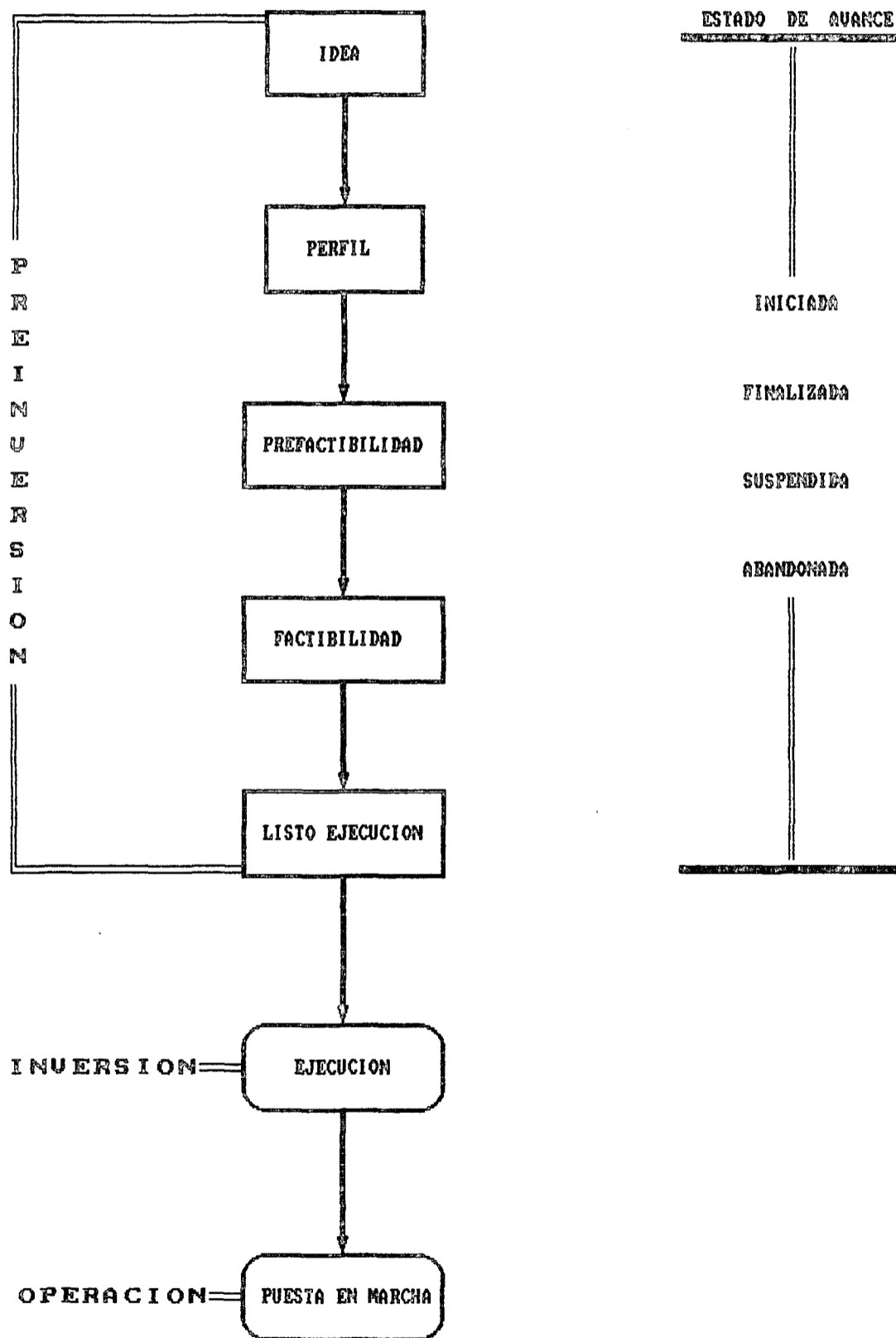
Las etapas del proyecto definen el grado de detalle que se va obteniendo en el desarrollo del estudio de la iniciativa de inversión. Las etapas corresponden a una acción que se efectúa y como tal es posible definir un "estado de avance" de las mismas, para especificar su grado de adelanto. Estos procedimientos sirven para hacer el seguimiento del proyecto en la fase de preinversión clasificando las etapas en "iniciada", "finalizada", "suspendida" y "abandonada", dependiendo de lo cual y de la naturaleza del proyecto, se podrá tomar una decisión de implementación o rechazo, sin necesidad de llegar, necesariamente, a la etapa más avanzada de factibilidad.

FASES DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS



CUADRO 2

ETAPAS EN EL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS



El sistema de información de proyectos que se ha desarrollado en República Dominicana ha estado sustentado, básicamente, en estas consideraciones. También se han definido todas las variables relativas a los elementos descriptivos y analíticos principales de un proyecto.

Todas las definiciones y procedimientos respectivos, se pueden encontrar, en detalle, en los Manuales del Sistema que se han elaborado. En este documento sólo se exponen sus características principales en función de una visión integral del sistema nacional de proyectos, el nivel que ha alcanzado con la implementación de la Cooperación Técnica, sus limitaciones y necesidades de nuevos desarrollos para completar su operación integral.

2.3 El Sistema de Información de Proyectos Propuesto.

El sistema computarizado de información de proyectos que se ha desarrollado cubre todas las fases y etapas del ciclo de vida de un proyecto que se comentaban en la sección anterior.

Metodológicamente, el sistema está planteado como para recolectar toda la información de proyectos de inversión disponibles en el sector público dominicano, en sus distintos grados de elaboración; permite el seguimiento y control de los proyectos tanto en las fases de preinversión como de inversión; posibilita la elaboración de listados de proyectos clasificados de acuerdo a distintos criterios, manteniendo una información agregada constantemente actualizada de la situación de la inversión pública en el país; permite la elaboración de informes y desarrollo de procedimientos computacionales que apunten a la jerarquización y evaluación de los impactos macroeconómicos de los programas de inversiones; puede ser conectado en línea con las oficinas sectoriales que se estime conveniente.

Todo lo anterior puede realizarse con el sistema computacional que se ha diseñado; sin embargo, varias de estas funciones no se están, actualmente, implementando por razones que tienen que ver más bien con la organización institucional del sistema y que se expondrán en el siguiente capítulo.

Basados en los antecedentes que se exponían en la sección anterior, el sistema de información que se ha propuesto está destinado a materializar el control que se debe tener sobre las variables de un proyecto. Para ello es preciso sistematizar tres elementos básicos y que son el registro de los datos, su almacenamiento y procesamiento, y la producción de informes.

El Cuadro 3 presenta en forma esquemática y resumida la articulación de estos tres elementos. La parte superior del cuadro corresponde a las fichas que se han definido para el registro de la información de los proyectos. La parte central se refiere al almacenamiento y procesamiento de la información, mientras que la parte inferior resume la producción de informes y consultas.

2.3.1 El registro de la información de los proyectos.

Con relación al registro de los datos, se definieron una serie de variables relativas al estado de los proyectos, las cuales sintetizan la situación del proyecto, en sus distintos aspectos, en un determinado momento. Las variables de estado, con sus respectivas definiciones, se pueden encontrar en el Manual del Sistema. En forma muy resumida, se pueden mencionar como variables de estado las siguientes:

-Tipo de Proyecto: clasificación de las iniciativas para la solicitud de recursos en cinco categorías convenientemente codificadas y definidas. Las categorías son proyecto de inversión física, programa general, programa de financiamiento, estudio de proyecto y estudio básico.

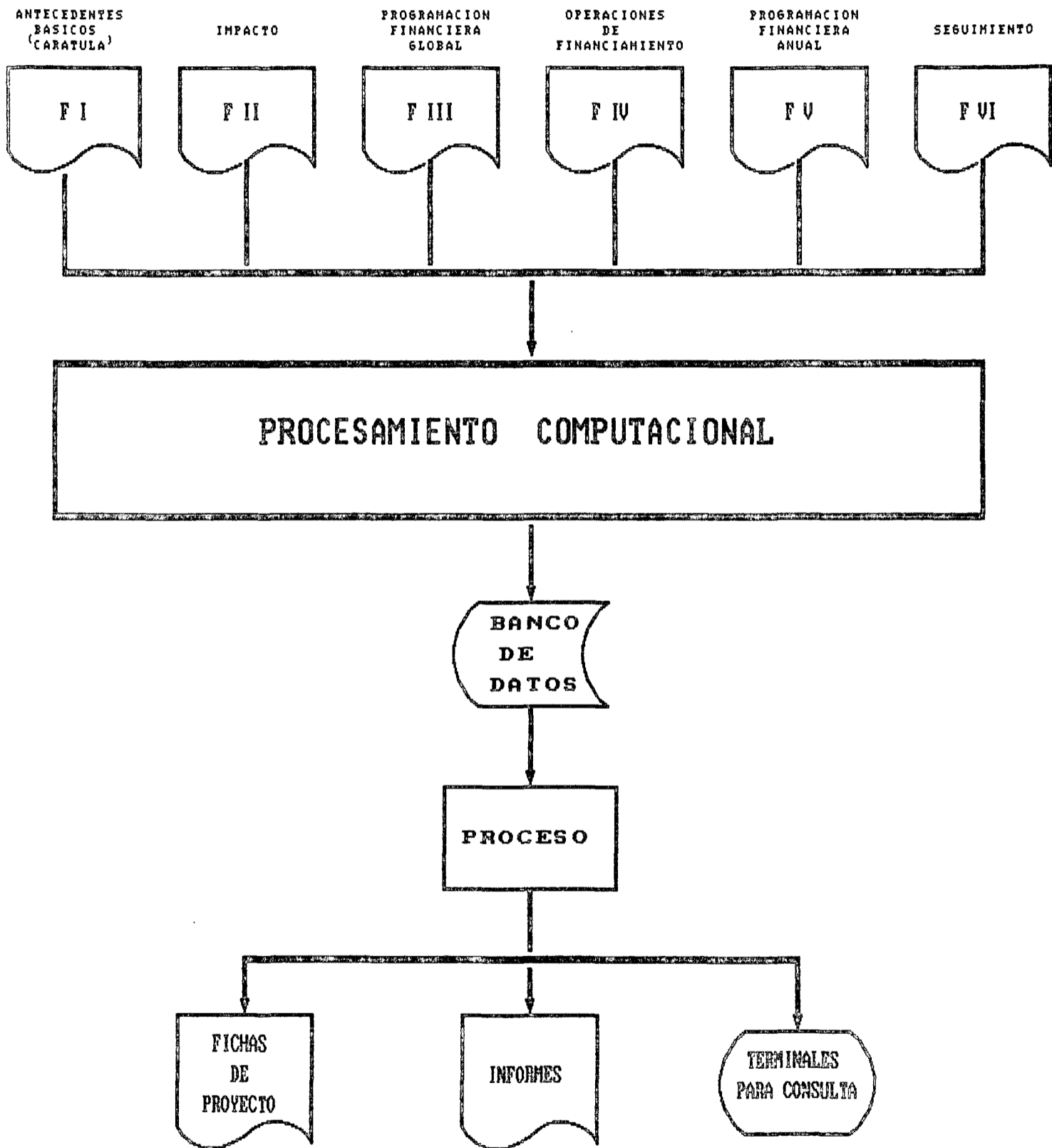
-Relaciones entre Proyectos: especificación de las relaciones que pueden existir entre dos o más proyectos de inversión. Se contemplan seis tipos de relaciones: complementación vertical, complementación horizontal, sustitución, proyecto de origen, proyecto derivado y vinculación por planificación.

-Fases y Etapas de un Proyecto: se clasifican los proyectos en tres fases: preinversión, inversión y operación. Las fases, a su vez, se consideran divididas en etapas. En la preinversión se contemplan las etapas de perfil, prefactibilidad, factibilidad y listo para ejecución. En la inversión se considera la etapa de ingeniería y ejecución. Finalmente, en la operación se consideran las etapas de puesta en marcha y operación plena.

-Estados de Avance de una Etapa: los estados de avance que se definieron para las etapas son los de propuesta, términos de referencia, resultados preliminares, etapa iniciada, etapa finalizada, etapa suspendida y etapa abandonada.

CUADRO 3

ESQUEMA DE PROCESAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION



-Procesos: como proceso se define a la acción que caracteriza la naturaleza de la inversión, programa o estudio. Los procesos involucrados en los proyectos de "inversión física" son los de ampliación, equipamiento, rehabilitación, mejoramiento, habilitación y construcción. En los "programas generales" se distinguen los procesos de alfabetización, alimentación, asistencia, capacitación, control, deportivo, difusión, extensión, recuperación, saneamiento, transferencia, vacunación, erradicación, manejo, nutrición, prevención y recreación. En los "programas de financiamiento" se clasifican los de financiamiento para la inversión, para la operación, para la comercialización y para la preinversión. Los procesos en los "estudios de proyectos" son los de prefactibilidad, factibilidad, impacto ambiental y otros. En los "estudios básicos" se distinguen los procesos de análisis, censo, diagnóstico, inventario, investigación y prospección.

-Estado de las Gestiones de Financiamiento: los procesos considerados para el financiamiento externo son los de oferta de financiamiento, sometido a financiamiento, no sometido a financiamiento, negociaciones, financiamiento contratado, sometido al congreso, trámites primer desembolso, desembolsándose, rechazo congresional, contrato vencido y desembolsado. Para el caso del financiamiento interno se consideran los procesos de sometido a ONAPRES, sometido a ONAPLAN, recursos ONAPRES asignados, recursos AID asignados, desembolsado, recursos propios no presupuestados, recursos propios presupuestados y otros recursos.

Con la definición de todas estas variables de control o estado, los datos de cada proyecto se pueden registrar en los formularios o fichas diseñadas para estos efectos.¹

Se definieron seis fichas de proyectos, cada una de las cuales está estructurada para registrar un conjunto específico de datos, los que previamente han debido de ser investigados y codificados. Esta codificación incluye, obviamente, a las variables de estado que se han mencionado anteriormente.

En el Anexo 1 de este documento se presentan las seis fichas elaboradas, de las cuales su descripción y características, brevemente expuestas, son las siguientes:

^{1/} El detalle e instrucciones para el llenado de las fichas diseñadas, con las definiciones de cada uno de sus elementos, se puede encontrar en el respectivo Manual.

FICHA I: ANTECEDENTES BASICOS O CARATULA DEL PROYECTO.

Esta es la ficha de apertura de un proyecto, su primera incorporación al sistema. En ella se registran todos los datos básicos del mismo, su descripción y características. Los antecedentes que contiene son resumidamente los siguientes: nombre, tipo de proyecto, localización, área de influencia, sector económico, relación con otros proyectos, situación del proyecto, instituciones responsable y ejecutora, descripción, estado de las gestiones de financiamiento, distribución geográfica, origen de los recursos y costo, fuentes de información y responsable de la información.

FICHA II: IMPACTO DEL PROYECTO.

Esta ficha está destinada a medir las bondades del proyecto, desde un punto de vista individual, y contiene la información necesaria para compararlo con otros proyectos, analizar su influencia sobre variables específicas de carácter global y sectorial e intentar producir resultados jerarquizados para la selección y comparación de paquetes de proyectos. Los datos que se registran mediante esta ficha son los siguientes: identificación del proyecto, impacto global durante la ejecución (empleo, producto, divisas), impacto sectorial durante la ejecución, indicadores durante la operación (empleo, producto, divisas), flujos financieros, indicadores de la inversión (VAN, TIR, tasa de descuento, vida útil, porcentaje importado, porcentaje nacional).

FICHA III: PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA GLOBAL.

Esta ficha se utiliza en proyectos que se encuentran en fase de inversión o en la etapa de preinversión llamada "listos para ejecución". En ella se registra el plan de financiamiento esperado, cuyos flujos periódicos se deben compatibilizar con la programación física que se haya estimado para la construcción del proyecto. Esta ficha permite descomponer el flujo financiero total en sus componentes individuales y programarlos en el tiempo, reflejando la intenciones reales de las instituciones responsables de hacer los desembolsos programados y los compromisos efectivos existentes con las instituciones financieras externas. Los datos que se registran en este formulario son: identificación del proyecto, origen de los recursos (internos/externos), estado de la operación, institución que financia, forma del financiamiento externo (préstamo, donación, otro), avance de la ejecución, justificación de la reprogramación, responsable de la información.

FICHA IV: REGISTRO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

Esta ficha registra los convenios de financiamiento que se han firmado para liberar los fondos necesarios para la ejecución del proyecto, y que en el caso de los recursos externos se suscriben con un banco, gobierno o agencia financiera extranjera. Al especificar los antecedentes correspondientes a cada operación de financiamiento se deben también anotar las obligaciones financieras a que cada una de ellas da lugar, lo que se debe traducir, en los casos que corresponda, en un flujo de amortizaciones e intereses. Se debe llenar un formulario por cada operación de financiamiento que se realice. Los valores registrados en esta ficha deben ser perfectamente compatibles con aquellos de la Ficha III. Los datos que se imputan en esta ficha son: identificación del proyecto, institución que financia, identificación de la operación, origen de los recursos, condiciones de la operación, moneda de origen, fecha del contrato, monto equivalente en dólares, períodos de desembolsos, gracia, amortización, tasas de intereses y comisiones, programación de los desembolsos, responsable de la información.

FICHA V: PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL.

Esta ficha esta concebida para darle seguimiento a los desembolsos del primer año de la programación global. Como tal sus datos son los mismos que los contenidos en el primer año de la Ficha III de Programación Global, sólo que en este caso ellos se registran en términos trimestrales. De esta forma se posibilita el seguimiento detallado de los desembolsos durante el año de manera tal que se pueda ajustar constantemente la ejecución real con la programada. Los datos que contiene la ficha son: identificación del proyecto, año de la programación, programación financiera, financiamiento interno y externo, fuente, estado de la operación, institución que financia, valor programado, responsable de la información.

FICHA VI: SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION.

Esta ficha ha sido diseñada para dar un seguimiento trimestral a la ejecución física de los proyectos en etapa de ejecución o construcción. A través de ella se procura detectar si las metas de ejecución propuestas en la programación física y financiera se están cumpliendo en los plazos previstos para ello. Los datos que contiene la ficha son: identificación del proyecto, fecha de inicio y de término actualizada, porcentaje de avance de la ejecución, actividades desarrolladas en el período, problemas detectados, desembolsos efectivos realizados en el período.

Las seis fichas que se han presentado, son actualmente manejadas por el Departamento de Proyectos de ONAPLAN. La información que se registra en ellas, particularmente la contenida en las primeras cinco fichas, es recolectada directamente en las instituciones sectoriales responsables de proyectos. La Ficha VI, en cambio, contiene información que debe, necesariamente, obtenerse en la Oficina Nacional de Presupuesto, ONAPRES, y que es la que permite mantener al día la situación de los desembolsos de los proyectos.

Si bien el sistema está diseñado como para funcionar interconectadamente, ésta es una aspiración que deberá postergarse hasta que su difusión responsable permita su legitimización.

En la actualidad, más bien, el proceso de recolección de la información es bastante engorroso. Los funcionarios del Departamento de Proyectos, en conjunto con los sectorialistas respectivos de los otros Departamentos de ONAPLAN, tienen que recorrer permanentemente las distintas sectoriales para poder obtener la información necesaria para mantener actualizado y vigente el sistema. Es decir, todavía no se dispone de un procedimiento institucional reconocido que posibilite que este sea un proceso mecánico.

A pesar de ello, con los informes que ya se emiten gracias al sistema diseñado, se ha comenzado a producir una apertura importante en algunas sectoriales, lo que hace presagiar que el mismo se vaya imponiendo paulatinamente, a medida que se advierta su importancia y utilidad. Es así como, algunas de ellas, han manifestado su decisión de trabajar permanentemente con las fichas que se han elaborado e, incluso, han expresado su deseo de conectarse computacionalmente con ONAPLAN.

Estos aspectos, así como los avances y necesidad de implementar trabajos en áreas temáticas no cubiertas aún, se comentarán con más intensidad en los capítulos siguientes.

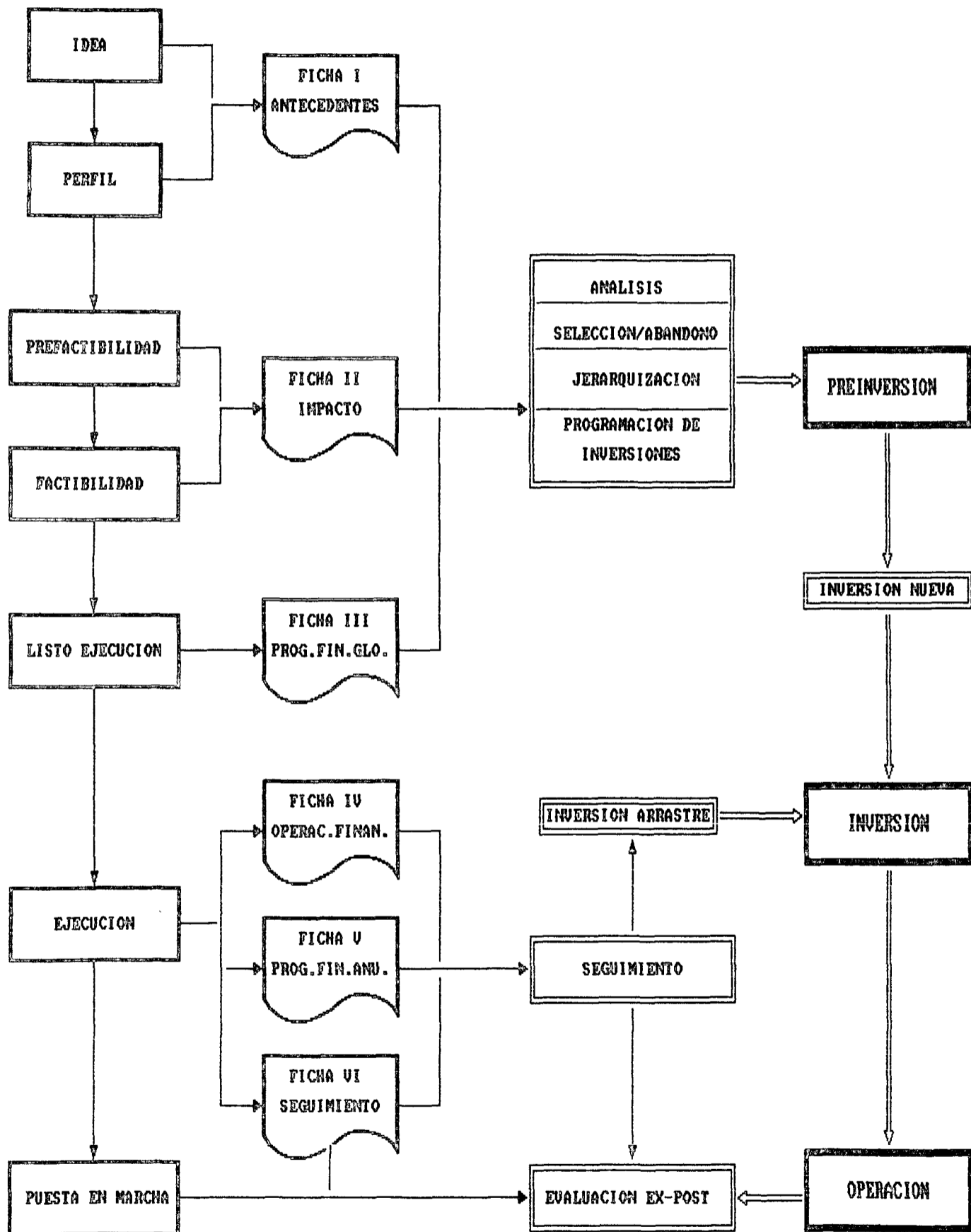
2.3.2 La articulación de las fichas de información con el sistema de proyectos.

En el Cuadro 4 se presenta, en forma resumida, la forma en que se articulan con el sistema nacional de proyectos, y en particular con las tres fases del ciclo de vida de los mismos, las seis fichas de información definidas.

En la primera columna del Cuadro 4 se presentan las distintas etapas del ciclo de los proyectos. La segunda columna se refiere a las fichas de información del sistema. La tercera

CUADRO 4

ARTICULACION DE LAS FICHAS CON EL SISTEMA DE PROYECTOS



corresponde a los distintos procesos que se desarrollan en cada una de las etapas, mientras que la cuarta columna representa las fases del ciclo de vida de los proyectos, en relación a las cuales se ordena la exposición que sigue.

PREINVERSION. La Ficha I, de antecedentes básicos, aparece relacionada con las etapas de idea y perfil. Ello, obviamente, no quiere decir que en las fases más avanzadas del ciclo de vida, los proyectos no tengan esta información. Por el contrario, además de registrar esta ficha, a medida que los estudios avanzan, y que se va aprobando su paso a una nueva etapa, se irán adicionando nuevos antecedentes, lo que significará la incorporación de nuevas fichas.

Lo que se quiere enfatizar con la interrelación que se ha planteado es que, una vez que se ha identificado un proyecto, la primera información que se debe registrar es la que se resume en la Ficha I, sin perjuicio de que, en estas etapas preliminares de su formulación, ya contenga información que podría considerarse como más sofisticada.

En este sentido, por ejemplo, un proyecto que esté en etapa de perfil puede, e incluso debería, contener información referente a la Ficha II. Lo que sí no puede suceder es que un proyecto clasificado en la etapa de prefactibilidad o de factibilidad, no disponga de esta información.

En otras palabras, al identificar un proyecto y clasificarlo en etapa de idea, se le debe asignar un número, un nombre, un código sectorial y regional, un costo previsto, en resumen, reunir la información contenida en la Ficha I. Incluso en esta etapa o, por lo menos, en la de perfil, se deberían registrar algunos de los indicadores de evaluación que se presentan en la Ficha II.

Definitivamente, sin embargo, el proyecto no debería ser clasificado en la etapa de prefactibilidad o de factibilidad, si no se han realizado los estudios y no se cuenta con los informes respectivos, de los cuales se pueda extraer, en forma completa, la información que se debe depositar en la Ficha II.

Con el mismo criterio, un proyecto que está en etapa de listo para ejecución debería ya contener la información relativa a fuentes de financiamiento y posibilidades reales de asignación de recursos financieros, que se contemplan en la Ficha III. ²

² Esta argumentación corresponde al deber ser y no, necesariamente, a lo que efectivamente ocurre en la práctica. Como se podrá observar, más adelante, en el caso concreto de República Dominicana, la fase de preinversión está muy

Estas tres primeras fichas, como se puede desprender del Cuadro 4, se utilizan, básicamente, en la fase de preinversión del ciclo de vida de los proyectos. En esta fase corresponde, con distintos grados de profundidad y dependiendo de las diversas características de los proyectos, realizar los análisis que sean necesarios para arribar a una conclusión técnica que permita aconsejar la implementación, o rechazo, de una alternativa de inversión.

En las distintas etapas de la fase de preinversión, por otra parte, y sólo diferenciados por sus distintos grados de profundidad, los cuales además estarán relacionados con las características específicas de cada proyecto, se deberían desarrollar los siguientes aspectos de su formulación:

- i) Presentación y justificación del proyecto.
- ii) Estudios de mercado.
- iii) Tamaño y localización.
- iv) Ingeniería del proyecto.
- v) Costos de inversión.
- vi) Ingresos, costos de operación y financiamiento.
- vii) Evaluación financiera, económica y social.
- viii) Análisis de sensibilidad.

Desde un punto de vista estrictamente metodológico, e incluso comenzando en la misma etapa de idea, los proyectos debieran formularse conteniendo los apartados recientemente enumerados, aún cuando fuese con información de carácter muy secundario y, a pesar de que en algunos casos, no se pudieran completar algunos de estos capítulos.

De ser así, sería mucho más fácil recomendar o rechazar la necesidad de seguir profundizando los estudios, ya que en etapas tempranas de su formulación se podría tener un apreciación de su conveniencia. Adicionalmente, desde un comienzo se podrían completar las tres fichas del sistema definidas para ser utilizadas en la fase de preinversión.

De funcionar el sistema en esta forma, se podrían, a partir del inventario de proyectos en fase de preinversión, realizar los ejercicios de priorización y jerarquización que se estimara conveniente, para seleccionar distintos paquetes de proyectos

descuidada, y, en general, los procedimientos para normar el paso de un proyecto de una etapa a otra, prácticamente, no existen. Estos son algunos de los aspectos, de carácter institucional, que se requieren mejorar considerablemente para que el sistema funcione integralmente y que se comentarán en el Capítulo siguiente.

destinados a implemetar los objetivos nacionales de desarrollo que se hayan propuesto. En otras palabras, se estaría en condiciones de presentar, técnicamente, alternativas de nuevas inversiones, para que, en definitiva, las autoridades políticas del país, documentadamente, tomaran una decisión.

Durante la fase de preinversión, por lo tanto, y teniendo presentes estas consideraciones se puede, efectivamente, hacer programación de inversiones.

Los posibilidades de programación estarán determinados, por una parte, por la inversión de arrastre que se traslade de un año para otro, por la capacidad de financiamiento, interna y externa, que el país posea, y, como resultado, por el margen de financiamiento que quede disponible para la entrada de nuevos proyectos.

Estos son algunos de los principios básicos que se deberían tener presentes al programar inversiones. Sin embargo, en República Dominicana, a pesar de que metodológicamente el sistema se ha diseñado contemplando todas estas etapas, muchas de ellas aún no se cumplen, situación que, para ir siendo superada paulatinamente, requerirá de una gran voluntad institucional y política.

INVERSION. En la fase de inversión se utilizan las otras tres fichas de información definidas. Ellas están destinadas, principalmente, a hacer un seguimiento apropiado, tanto de los desembolsos financieros como de la ejecución física, de los proyectos que se encuentran en construcción.

Como se señala en el Cuadro 4, los proyectos que están en ejecución en el año base de la programación, pueden dar lugar a que se produzca inversión de arrastre, en el o los siguientes años posteriores a ésta. Esto sucederá, normalmente, en proyectos cuya construcción toma más de un período anual, situación que es bastante común, por ejemplo, en grandes obras de infraestructura.

La inversión de arrastre se sumará a la inversión nueva que se decida implementar año a año, arrojando como resultado la inversión pública total de un período determinado.

Las Fichas III, IV y V, con distintos grados de detalle, registran el plan de financiamiento del proyecto, los convenios contraídos y las condiciones en que los recursos fueron asignados, aspectos que están íntimamente relacionados e incluso se derivan de la programación física de la construcción del proyecto.

De esta forma, se espera poder hacer un seguimiento eficaz de la etapa de ejecución del proyecto, procurando producir los

reajustes que sean necesarios en el momento oportuno y aconsejar las acciones que sean necesarias para su reorientación, si el caso lo requiere.

OPERACION. Finalmente, en la fase de operación, por ahora, sólo se contemplaría la utilización de la Ficha VI. En ésta se resumirían los datos actualizados de la ejecución y desembolsos de inversión efectivos del proyecto, antecedentes que servirían para realizar la evaluación ex-post del mismo. Los resultados a que se llegara se podrían comparar con los estudios realizados en la fase de preinversión para detectar el grado de desviación que se puede producir cuando se realizan pronósticos. Con estas comparaciones se podrían tener bases de referencia importantes para ajustar las respectivas proyecciones.

2.3.3 Almacenamiento y procesamiento de la información.

Las seis fichas de información, recientemente comentadas, dan origen a igual número de archivos maestros de datos. El elemento de conexión entre los distintos archivos es el código identificador de cada proyecto representado por su único número, asignado desde el primer momento de su incorporación al sistema.

Los principales archivos del sistema que se definieron son el Archivo de Carátula, el Archivo de Impacto, el Archivo de Programación, el Archivo de Operaciones, el Archivo de Desembolsos y el Archivo de Seguimiento. El formato de los campos, el contenido de cada uno de ellos, así como una explicación más detallada de su funcionamiento se puede encontrar en el documento titulado Manual del Sistema.

El Sistema de Información de Proyectos fué, por otra parte, desarrollado en un computador IBM/36 con las siguientes características: unidad central, modelo 5362, de 256 Kb. de memoria; disco de almacenamiento de 90 Mb.; impresora modelo 5224 de 240 Lpm.; 3 terminales modelo 5291-2; un respaldo de diskette de 1.2 Mb. Como software la instalación cuenta con COBOL, como lenguaje de programación; con QUERY, como utilitario para consulta y obtención de informes; con IDDU, para la documentación de archivos; y con SSP como sistema operativo.

Compatible con esta configuración computacional, los archivos han sido documentados con el IDDU, los programas han sido construídos en COBOL, y los informes generales se preparan con el QUERY.

Por otra parte, el sistema computacional diseñado se ha estructurado en torno a tres subsistemas que son los siguientes:

a) Mantenimiento de la base de datos: este subsistema está constituido por los procesos de ingresos y mantenimiento de los datos en los archivos maestros del sistema que se enumeraron recientemente más arriba.

Los procesos son todos interactivos y en ellos se valida la consistencia de los datos, a nivel de registro individual y entre archivos, de modo de garantizar al máximo la coherencia de la información ingresada.

b) Consulta y producción de informes: este subsistema está destinado, utilizando la información completa y actualizada de los archivos maestros, a producir distintos tipos de informes, relacionando y/o agrupando proyectos y de acuerdo a una diversidad de criterios correspondientes a algunas de las variables de estado previamente definidas y registradas.

c) Auditoría del sistema: este subsistema ha sido creado para recorrer el sistema verificando la coherencia y calidad de la información mantenida en los diferentes archivos, informando, en los casos que corresponda las anomalías detectadas.

d) Tablas del sistema: este subsistema corresponde a la definición de una serie de tablas codificadas que permiten la identificación y clasificación rápida de un proyecto o grupo de proyectos según ciertos criterios preestablecidos.

Las tablas de código más importantes que se han definido son las de variables de estado, sector económico, monedas, instituciones financieras, instituciones ejecutoras, localización geográfica y parámetros del sistema.

El subsistema de tablas permite crear, mantener, y listar un conjunto de registros que se identifican con un nombre común y un argumento de búsqueda que corresponde al código del elemento de la tabla. De esta forma se puede verificar la existencia del elemento en la tabla y obtener una respuesta relativa a su situación, como por ejemplo, el tipo de cambio para una fecha determinada, el sector a que pertenece o su localización regional, provincial y municipal.

2.3.4 Informes del sistema.

El objetivo de este subsistema es producir los informes, con distintos contenidos, que emanarán de la permanente actualización del inventario nacional de proyectos, posibilitando así hacer uso de todo su potencial.

Los informes que se pueden obtener del sistema pueden ir desde un simple listado de proyectos, agrupados por alguna característica común, hasta sofisticadas presentaciones. El tipo de informe que se produzca, por otra parte, dependerá, básicamente, de las necesidades y demandas que ejerzan las autoridades encargadas, ya sea, del proceso decisorio de inversiones, y/o de aquellas que lo utilicen como un importante instrumento de planificación.

Como el inventario de proyectos, en principio, no es más que una acumulación ordenada de datos de proyectos, de su recuperación en forma de informes dependerá, en gran medida, la utilidad que el mismo pueda prestar. En principio, el sistema puede producir listados ordenados de acuerdo a distintos criterios como, por ejemplo, por sector económico, por localización geográfica, por estado de avance, conteniendo todos aquellos elementos que se consideren relevantes y cuya información básica se encuentra debidamente definida, clasificada y almacenada.

En términos generales, del inventario nacional de proyectos se podrá originar el programa de inversiones públicas de corto y mediano plazo, con un detalle proyecto a proyecto, el cual podrá ser permanentemente revisado y actualizado. Así mismo, se podrán a partir del mismo, determinar los impactos macroeconómicos que su implantación tendrá tanto sobre variables agregadas, como por ejemplo, el crecimiento del producto, el empleo y el gasto y/o generación neta de divisas, como sobre variables sectoriales específicas.

III. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS.

3.1 El Sistema Nacional de Planificación de República Dominicana.

Como muchos países de América Latina, República Dominicana dispone, desde la década de los sesenta, de una legislación destinada a crear un sistema nacional de planificación.

Efectivamente, el 22 de noviembre de 1965 se promulgó la Ley Número 55 que, con el establecimiento del Secretariado Técnico de la Presidencia, apuntaba a conseguir este objetivo. En su justificación se señalaba que la misma se dictaba debido a que era:

"urgente alcanzar la coordinación y racionalización de las funciones de los organismos técnicos que sirven de bases comunes a todas las ramas de la Administración Pública, para hacerlas más eficientes a efecto de que contribuyan decisivamente al desarrollo nacional"; y, debido a que era, "función del Gobierno formular la política económica y social y coordinar su ejecución, con el propósito de promover y conseguir sistemáticamente el desarrollo económico del país".

En términos muy breves en algunos de los principales artículos de la referida Ley se señalaba lo siguiente:

- Para ejercer las funciones de orientación y coordinación de la política económica y social del sector público habrá un sistema de planificación del desarrollo y un sistema para lograr una buena administración pública que estará formado por:

- a) El Consejo Nacional de Desarrollo;
- b) El Secretariado Técnico de la Presidencia;
- c) Oficinas Institucionales de Programación.

- Algunas de las funciones que se señalaban para el Consejo Nacional de Desarrollo eran :

a) Formular la política económica y social del gobierno.

b) Impartir las directivas generales para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo, del presupuesto nacional y de los programas de estadísticas y censos, y recomendar la prelación a que debe sujetarse la ejecución de los diversos proyectos dentro del sistema de planificación general aprobado.

c) Conocer, aprobar o desaprobado los planes y programas nacionales y regionales, para ser sometidos al Poder Ejecutivo.

- El Secretariado Técnico de la Presidencia, que actuaría como Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, estaría integrado por las siguientes oficinas:

- a) Oficina Nacional de Planificación;
- b) Oficina Nacional de Presupuesto;
- c) Oficina Nacional de Estadísticas;
- d) Oficina Nacional de Administración y Personal.

Con posterioridad, y más precisamente el 27 de diciembre de 1972, se creó el Fondo para Estudios de Preinversión, como una unidad adscrita a la Oficina Nacional de Planificación.

- Algunas de las principales funciones del Secretariado Técnico de la Presidencia serían las siguientes:

a) Elaborar, en coordinación con los organismos del gobierno e instituciones autónomas, los planes y programas de desarrollo de acuerdo con las directivas que imparta el Consejo, actualizarlos periódicamente, evaluar sus resultados y coordinar su ejecución.

b) Elaborar el Proyecto de Presupuesto Nacional de Gastos e Ingresos de la Nación, de acuerdo con las directivas que imparta el Consejo.

c) Proponer al Consejo la adopción de medidas de política o de asignación de recursos que surjan de los trabajos técnicos que se vayan elaborando.

d) Contribuir a la instalación progresiva y al funcionamiento de oficinas de programación en los Ministerios e Instituciones Autónomas.

e) Informar al Consejo sobre la compatibilidad entre los proyectos de presupuesto y los planes de desarrollo.

f) Coordinar los programas de crédito, ayuda financiera y asistencia técnica proveniente del exterior.

-Las Oficinas Sectoriales e Institucionales de Programación coordinarán su acción con el Secretariado Técnico de la Presidencia, del cual recibirán supervisión técnica.

En el Cuadro 5 se presenta la estructura organizativa del sistema nacional de planificación creado por la referida ley.

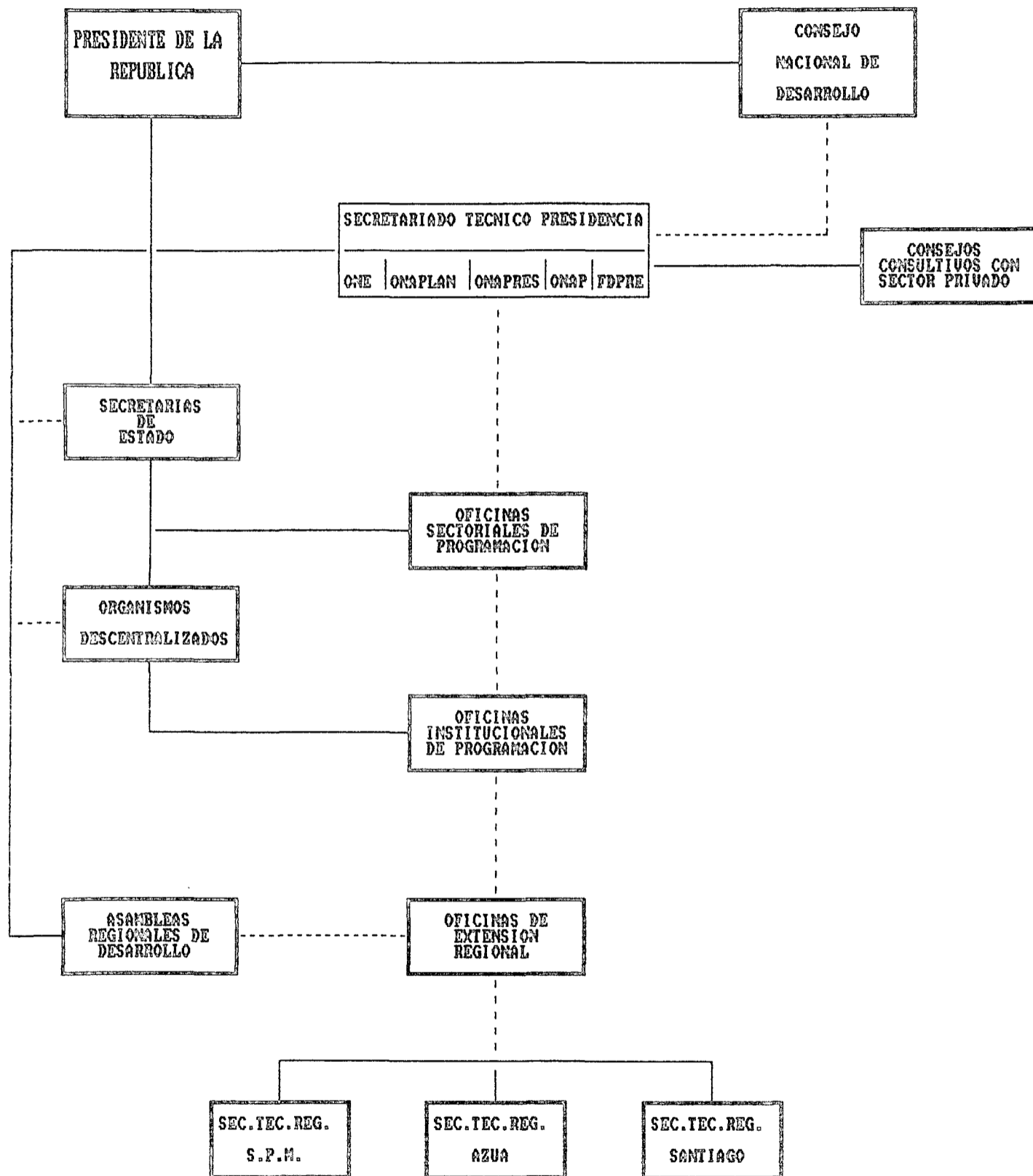
Como se puede constatar, al menos, en lo que se refiere a los aspectos formales de su enunciación, el Gobierno Nacional cuenta, desde hace ya bastante tiempo, con una estructura y una normativa legal destinada a ordenar y racionalizar su participación en la conducción económica y social del país.

No es el objetivo de este documento entrar en un análisis de la evolución y resultados alcanzados por el proceso de planificación en República Dominicana. Más bien, nuestro interés es el de mostrar que, en lo que respecta a uno de sus componentes como es el proceso de inversión pública, existen en el país mecanismos legales e institucionales vigentes que podrían ser utilizados para desarrollar un sistema nacional de proyectos moderno y eficiente.

A pesar de ello, sin embargo, la experiencia pareciera indicar que en el pasado reciente, el proceso de toma de decisiones asociado a la implementación de inversiones públicas ha revestido un carácter atomizado e independiente. En otras palabras, las decisiones sobre asignación de recursos públicos no han respondido, necesariamente, a criterios basados en una conceptualización central sobre las directrices que debería seguir el desarrollo económico y social del país.

Es decir, y para hacerlo más explícito, cuando se asignan fondos de inversión a un determinado proyecto, sean estos de origen interno o externo, la decisión muchas veces puede ser tomada como resultado de la capacidad de presión y negociación individual que una particular oficina haya desarrollado. Lo aconsejable sería que ésta fuera el fruto de una discusión

CUADRO 5
REPUBLICA DOMINICANA
ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION



colectiva, en el Consejo Nacional de Desarrollo, por ejemplo, en el cual se debieran contrastar todas las alternativas existentes estableciendo un orden de prioridades compatible con los lineamientos y políticas de desarrollo que el propio Gobierno se haya fijado.

Para ayudar a producir estos resultados es que se ha procurado desarrollar en ONAPLAN, un sistema nacional computarizado de proyectos de inversión, como se describía en los capítulos anteriores. A través de éste, y aprovechando la misma institucionalidad actualmente vigente, se podrían hacer importantes contribuciones para racionalizar metodológica y operativamente todo el proceso de asignación de recursos públicos.

Ello, sin embargo, requiere, como ya se ha mencionado en otras partes de este documento, de una muy buena disponibilidad política, institucional y técnica, por parte de todas las instancias administrativas que participan en este proceso.

Requiere, asimismo, de una reglamentación mínima de la Ley Número 55, que estipule, entre otras cosas, procedimientos y responsabilidades en forma explícita para que la información fluya en forma expedita; para que se cumplan ciertos procedimientos metodológicos mínimos para la presentación, formulación, evaluación y aceptación de los proyectos de inversión; para que se convoquen en el momento adecuado las instancias decisorias; para que se fijen los mecanismos de seguimiento y control de los proyectos en sus distintas fases de preparación.

En los siguientes apartados se presentan con más detalle algunas de las que se podrían considerar las falencias más evidentes del actual sistema de proyectos y estrictamente apoyados en la legislación vigente, la forma en que el sistema podría estar organizado.

3.2 El Funcionamiento Actual del Sistema Nacional de Proyectos.

Como ya se ha señalado, aún cuando, en términos estrictos, no se pueda hablar de la existencia institucional de un sistema nacional de proyectos, explícitamente organizado y jerarquizado, es evidente que en el país existen mecanismos a través de los cuales fluyen y se deciden las iniciativas relativas a proyectos de inversión.

El circuito, sin embargo, que sigue el proceso de inversión pública nacional, presenta una serie de deficiencias que sería

necesario superar para que el sistema de información de proyectos que se ha diseñado pueda funcionar en forma eficiente y se transforme en una herramienta útil para la toma de decisiones.

Algunas de las falencias más frecuentes que se suelen presentar son las siguientes:

i) El primer planteamiento que se debiera hacer en este sentido, y concordante con lo señalado en el apartado anterior, es que la Ley 55 nunca ha sido reglamentada y, por lo tanto, bajo su patrocinio se han creado una serie de oficinas de planificación que operan en distintas áreas del Estado, probablemente dentro del marco que les señala la ley, pero sin una imagen objetivo común ni, por lo tanto, una coordinación interinstitucional adecuada.

En este sentido, el Secretariado Técnico de la Presidencia, y más precisamente la ONAPLAN, como dependencia directamente responsable, no logran, en la mayoría de las oportunidades, ejercer la coordinación que les señala la ley. Más bien, se ven, muchas veces, compelidas a actuar "a posteriori", sobre hechos consumados, aprobando asignaciones de recursos que ya cuentan con estudios de factibilidad, que han obtenido, en principio, financiamiento externo, y que pueden contar hasta con la aprobación legislativa correspondiente.

ii) Estrechamente relacionado con lo anterior, es común que la identificación de las potenciales ideas de proyectos surja en forma aislada e independiente, sin que haya, en muchos casos, una conexión clara con los lineamientos de desarrollo que, a nivel central, se hayan definido.

Como, por otra parte, no hay una prescripción clara de los procedimientos metodológicos que debe seguir la preparación del proyecto identificado, la presentación del conjunto de ellos puede ser muy heterogénea.

Concomitantemente con lo anterior, al no existir un procedimiento institucional definido que obligue a que la identificación de nuevas ideas de inversión se canalice con la asistencia técnica y a través de la Oficina Nacional de Planificación, es difícil disponer de todo el universo de proyectos, en sus distintas fases de preparación, que en un momento dado pueden estar vigentes en el sector público dominicano.

Si tal tarea fuera posible, actividad que ya se comenzara con el Convenio BID/ONAPLAN/ILPES, se podrían, obviamente, evitar duplicaciones de proyectos; se podrían corroborar los objetivos nacionales de desarrollo que el proyecto va a satisfacer; se podrían analizar complementariedades; se podría disponer de una cartera de proyectos amplia y priorizada para presentar y negociar en conjunto con las instituciones internacionales de financiamiento; se podría, en definitiva, analizar el paquete de proyectos que más apropiadamente puede, en un determinado momento, satisfacer las aspiraciones de crecimiento y desarrollo que el Gobierno Nacional se haya definido en ciertas áreas y sectores específicos.

iii) Es común que haya un total desconocimiento por parte de las autoridades centrales de planificación, de los estudios que sustentan ciertos proyectos que se dice que ya están en etapa de factibilidad técnico económica e, incluso, en fase de ejecución.

En la fase de preinversión, ello puede tener consecuencias graves ya que se puede estar decidiendo asignar recursos públicos en forma poco documentada, ineficiente y sin analizar el posible uso alternativo de los mismos. En definitiva, pueden no tenerse bases ciertas para saber si la decisión de inversión será acertada y si responderá efectivamente a las prioridades de desarrollo que se hayan fijado.

Por otra parte, en la fase de inversión, una vez que comienza la construcción del proyecto, esta situación impedirá disponer de los antecedentes necesarios para darle un seguimiento apropiado al proyecto. Esto implicará, por ejemplo, que no se podrá controlar que los desembolsos financieros se autoricen en función del cumplimiento del calendario de ejecución y metas periódicas de construcción que debieron haber sido planeadas al adjudicar una particular obra.

iv) A pesar de que se requiere que el Secretariado Técnico de la Presidencia otorgue la debida prioridad a los proyectos presentados ante instituciones internacionales de financiamiento, para la obtención de recursos externos, las negociaciones, muchas veces, se realizan, por parte de las entidades responsables de los proyectos, en forma aislada e independiente.

Lo anterior puede implicar que no se sigan

criterios comunes de negociación de los préstamos internacionales lo que puede incidir en un debilitamiento de la posición nacional frente a estos organismos.

v) Aún cuando en ONAPLAN, hoy en día, se clasifican todos los proyectos que se están centralizando en el inventario nacional según las definiciones del "ciclo de vida " (Cuadro 2), todavía persiste una gran indefinición respecto a la etapa en que ellos se pueden encontrar.

Lo anterior se debe, por una parte, a que ONAPLAN no ha conseguido aún la potestad institucional como para impartir las instrucciones metodológicas necesarias como para supervisar este proceso. Por otra parte, en las instituciones responsables de proyectos, con frecuencia, no se maneja con propiedad el proceso del ciclo de vida con lo cual se puede tender a clasificar un proyecto en una etapa de formulación más avanzada que la real.

Como ya se ha dicho, respetar el ciclo de vida de los proyectos es importante como propuesta metodológica, ya que de esta forma se pueden ahorrar recursos y, cuando se trata de decisiones de inversión importantes, la exigencia de que el proyecto transite por todas las etapas previstas de profundización de los estudios es una garantía para que se emita una opinión bien documentada y se tome una decisión acertada.

vi) En definitiva, se requiere que la Oficina Nacional de Planificación, se transforme en la entidad rectora de todo el proceso de identificación, formulación, evaluación y jerarquización de proyectos, de forma tal que las instituciones encargadas de los mismos cuenten con la debida asistencia técnica para desarrollar este proceso.

Ello permitiría la homogeneización de la información presentada, la adopción de criterios comunes para la asignación de inversiones, y la centralización de todos los proyectos en un inventario nacional, a partir del cual la Presidencia de la República, asistida por el Consejo Nacional de Desarrollo y/o por los comites asesores que se estimara conveniente, pudiera seleccionar los programas de inversiones más convenientes para el país.

En otras palabras, la centralización del

inventario en ONAPLAN no significa que se delegue en esta oficina un poder omnipotente sobre las decisiones de inversión. Lo que se persigue, simplemente, es que ella cumpla la labor técnica de apoyar todo el proceso de planificación de proyectos para que se produzca una efectiva racionalización de la asignación de recursos públicos, seleccionando en las regiones y sectores que corresponda, y por las instancias públicas del más alto nivel, las mejores alternativas de inversión.

Todos los comentarios recientemente vertidos, están dirigidos a resaltar los aspectos institucionales y metodológicos que deberían ser preferentemente atendidos para mejorar el funcionamiento del sistema nacional de proyectos.

Cabe resaltar, sin embargo, que este proceso ha comenzado, ya que como se verá más adelante, hoy en día se dispone en República Dominicana de un inventario nacional computarizado de proyectos, a partir del cual se ha producido el Programa de Inversiones Públicas 1987-1990. Se han definido, asimismo, como se presentara en el capítulo anterior, todos los procedimientos computacionales para que el mismo funcione adecuadamente.

Lo que se requiere más bien, y con cierta premura, es el reconocimiento institucional del sistema y una resuelta voluntad política para impulsarlo de forma tal de poder aprovechar todo su potencial.

Se podría de esta forma hacer realidad la aspiración de, superando el enfoque individual de proyectos, obtener una visión agregada del proceso de inversión pública con el propósito de analizar su consistencia e impacto sobre otras variables macroeconómicas, tanto reales como monetarias y financieras.

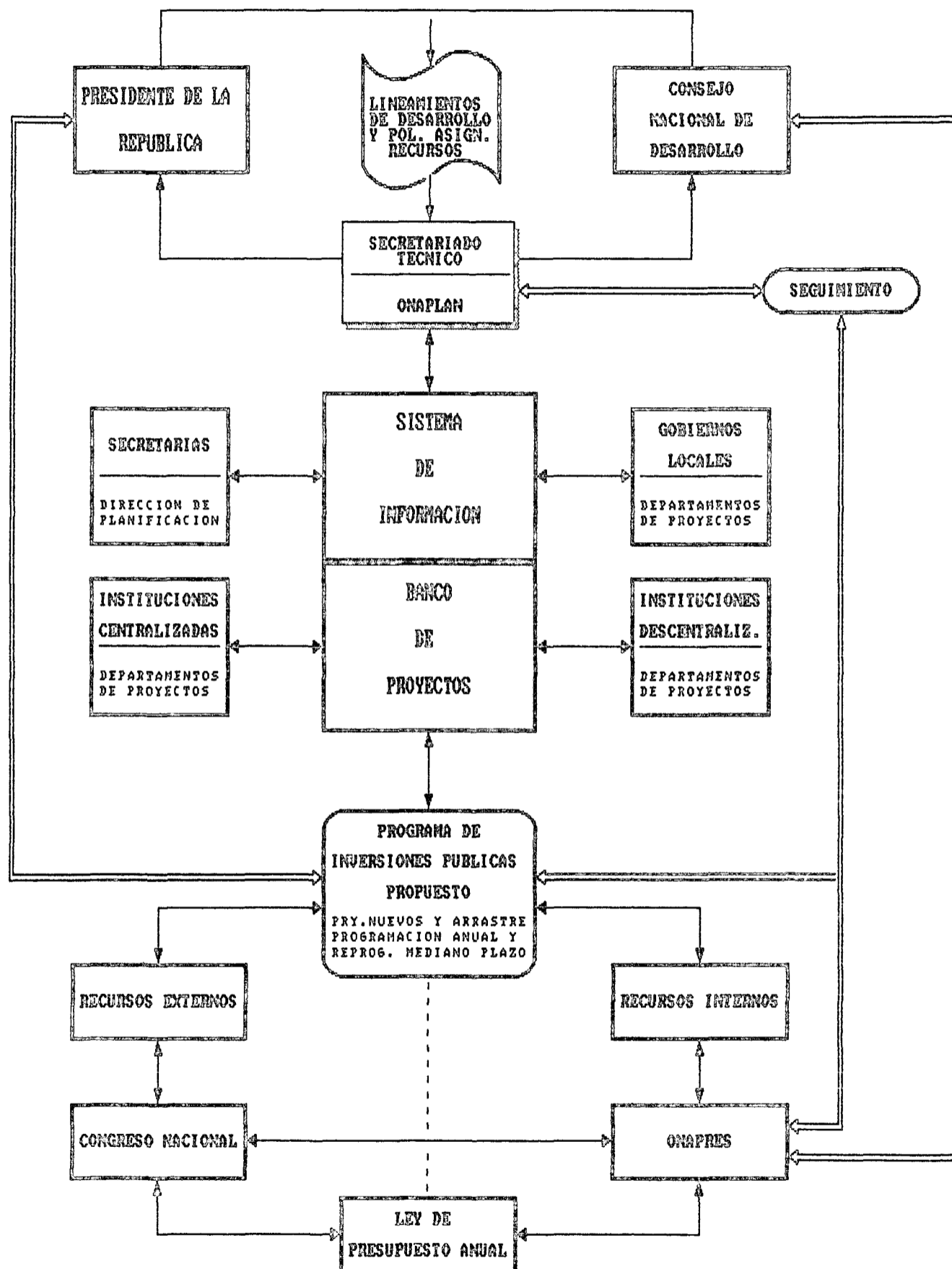
3.3 Una Propuesta de Organización Institucional del Sistema Nacional de Proyectos.

Estrictamente basados en la institucionalidad vigente y sin ser una propuesta demasiado novedosa, el Sistema Nacional de Proyectos podría tener una organización y funcionamiento como el que se presenta en el Cuadro 6.

Los planteamientos implícitos que están contenidos en el Cuadro 6, que se ha diseñado en términos muy simples para su mejor asimilación, se podrían resumir en los siguientes:

CUADRO 6

REPUBLICA DOMINICANA: SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS



i) El punto de partida del proceso de inversión pública nacional, en cuanto a su orientación, debe comenzar a nivel de la Presidencia de la República y del Consejo Nacional de Desarrollo. En estas instancias se deben definir los lineamientos globales y sectoriales de desarrollo que van a enmarcar y orientar la identificación de los proyectos de inversión. Asimismo, en este nivel, se tienen que definir las políticas de asignación de recursos, tanto internos como externos, que se seguirán en los próximos ejercicios fiscales.

Estas orientaciones servirán de elementos de juicio para las instituciones ejecutoras, sectoriales y regionales, tanto para que centren sus esfuerzos en la identificación de proyectos que respondan a los lineamientos establecidos, como para producir criterios metodológicos que sirvan para el proceso de jerarquización y selección de proyectos.

ii) La Oficina Nacional de Planificación, además de ser la encargada de formular los planes y programas de desarrollo, de acuerdo a las orientaciones recibidas del Consejo Nacional de Desarrollo, debe supervisar técnicamente su ejecución. En términos del tema que nos preocupa, su labor debe estar dirigida a coordinar los programas y proyectos de las diversas Secretarías de Estado y de las demás instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, evitando interferencias y duplicaciones de esfuerzos perjudiciales para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

De acuerdo a estas funciones que le señala la ley, ONAPLAN es la institución indicada para coordinar y centralizar el inventario nacional de proyectos que contendrá todas las posibles acciones de inversión destinadas a materializar, en los distintos ámbitos, los lineamientos de desarrollo que se hayan formulado por un particular Gobierno y para un período de tiempo determinado.

Como se puede observar en el Cuadro 6, en el centro del mismo se ubica el Sistema de Información y Banco de Proyectos, el cual, como ya se ha comentado está localizado en la ONAPLAN.

El sistema para funcionar adecuadamente debe ser alimentado permanentemente por las distintas entidades públicas del Estado encargadas de la ejecución de proyectos. De esta forma, las Secretarías de Estado, las instituciones públicas centralizadas y

descentralizadas, y los gobiernos locales, todos a través de sus departamentos respectivos, deben entregar a ONAPLAN la información resumida de los proyectos que estén desarrollando, para lo cual se deberán llenar las fichas de proyectos que se presentaron en el capítulo anterior.

Una vez cumplido este trámite, ONAPLAN deberá emitir una opinión técnica en el sentido de comprobar que la información presentada este completa y de verificar que el proyecto se encuentre efectivamente en la etapa y fase en la que se ha clasificado.

ONAPLAN deberá actuar como organismo canalizador de las solicitudes que se presenten en los distintos niveles, traspasándolas al Secretario Técnico de la Presidencia con su visto bueno en lo que refiere a que metodológicamente estén bien formuladas.

Corresponderá al Secretario Técnico derivar los proyectos presentados a las dependencias de su ministerio que corresponda. En este sentido se pueden dar las siguientes alternativas:

a) Si se trata de proyectos que están en fase de preinversión y requieren estudios de profundización adicionales, enviarlos a FONDOPREI, para conocer su opinión técnica y posibilidades de financiamiento de los mismos.

b) Si se trata de proyectos de preinversión con estudios terminados conocer la opinión técnica de ONAPLAN en cuanto a los resultados presentados.

c) Los proyectos que tengan sus estudios técnico-económicos terminados, situación que para proyectos de pequeña envergadura y de naturaleza corriente se puede incluso dar en la etapa perfil, y que cuenten con el criterio técnico de ONAPLAN, serán, a su vez, remitidos a ONAPRES para analizar sus posibilidades de financiamiento con recursos internos.

d) De igual forma, los proyectos que en su formulación prevean la posibilidad de financiamiento externo, serán enviados, con los juicios técnicos de ONAPLAN, a ONAPRES para analizar las posibilidades de contrapartidas financieras.

Una vez reunida toda la información relevante, tanto la presentada por los ejecutores como la de los evaluadores, el Secretariado la remitirá a la Presidencia y al Consejo Nacional de Desarrollo para su consideración. Estos serán los niveles decisorios dónde se señalara el curso a seguir con cada una de las iniciativas presentadas.

Este proceso, es, obviamente, dinámico y sus características estarán definidas básicamente por la Presidencia de la República, tanto en lo que se refiere al tipo de decisiones que se tomarán a este nivel, como por el grado de fundamentación que de ellas se exija y la rapidez con que ellas se tomen.

ONAPLAN deberá hacer el seguimiento de todo este circuito de forma tal que el Sistema de Información de Proyectos esté permanentemente actualizado.

iii) Los organismos encargados de la ejecución de proyectos, que en el Cuadro 6 aparecen a los costados del Banco de Proyectos, tendrán la responsabilidad directa de todo el proceso de preparación, formulación y evaluación de proyectos. Para ello, contarán con la asistencia técnica de ONAPLAN y, en los casos que corresponda, con la de los organismos públicos, privados y/o internacionales que se decida.

Su responsabilidad será la de preparar la información de proyectos en la forma más completa que corresponda. Asimismo deberán responder a todos los requerimientos de información adicional que se demanden por parte del Secretariado Técnico para que a nivel de la Presidencia se pueda tomar una decisión documentada.

Cabe destacar, que esto además es posible debido, entre otras cosas, a que, de acuerdo a la Ley 55, el Secretariado Técnico tiene a su cargo no sólo la coordinación de los planes y proyectos, sino que debe centralizar la asignación de fondos para preinversión, para inversión efectiva y la autorización para conseguir financiamiento externo.

Todos los cambios que se introduzcan en los proyectos deberán ser informados a ONAPLAN, quien los registrará en el Sistema y podrá así comunicarlos a los organismos superiores.

De esta forma, ONAPLAN estará en condiciones de hacer el seguimiento de todo el ciclo de los proyectos hasta que entren en ejecución o se decida abandonarlos

en una etapa anterior.

iv) Con todos los proyectos convenientemente formulados y evaluados, y teniendo como principales restricciones la capacidad de financiamiento del sector público dominicano y la inversión de arrastre o comprometida de años anteriores, se podrá seleccionar, de acuerdo a los principios metodológicos de jerarquización que se hayan definido, un programa preliminar de inversiones públicas, que contenga una propuesta de nuevos proyectos a entrar en ejecución en el siguiente año.

Con todos estos elementos se podrá realizar la programación anual de inversiones del próximo año y la reprogramación de mediano plazo. Esta última, contendrá la reprogramación de la inversión de los proyectos de arrastre según sea lo que efectivamente se ejecutó, y se desembolsó, en el último año de referencia.

Este programa preliminar de inversiones será sometido como una propuesta técnica a la Presidencia de la República y al Consejo Nacional de Desarrollo. El paquete de proyectos seleccionado deberá ir acompañado de la justificación que lo sindee como la mejor alternativa técnica para satisfacer los objetivos de desarrollo delineados por el Gobierno. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán presentar alternativas de paquetes de proyectos de inversión que satisfagan con distinta intensidad y periodicidad objetivos de desarrollo competitivos entre sí.

Corresponderá a estas instancias superiores seleccionar, cuestión que en forma individual ya pudieron haber realizado en una etapa anterior, el paquete de proyectos que compondrá el Programa de Inversiones Públicas de corto y de mediano plazo, en los próximos años.

Con esta primera aproximación se podrá iniciar el proceso de negociación de recursos externos, la determinación de fuentes de fondos de recursos internos y el encaminamiento de los trámites parlamentarios necesarios para viabilizar el programa propuesto.

v) Una vez que se ha definido la combinación de proyectos que mejor representa las aspiraciones del Gobierno se deberá profundizar las negociaciones, en los casos que corresponda, con los organismos internacionales de financiamiento.

Para obtener la asignación de recursos externos se deberá contar con la aprobación del Congreso. Una vez obtenida ésta, se deberán hacer las provisiones de contrapartidas internas de financiamiento las cuales deberán quedar reflejadas en el presupuesto público que se aprueba anualmente.

Los proyectos que requieran sólo financiamiento interno serán presentados a ONAPRES para analizar la viabilidad presupuestaria de estas asignaciones.

Una vez que se haya elaborado, en base a estos antecedentes, el proyecto de presupuesto en gastos de capital, tanto para los proyectos con financiamiento externo que requieren contrapartidas como para los que sólo tienen financiamiento interno, el mismo deberá ser presentado, con la autorización del Consejo Nacional de Desarrollo, al Congreso para su aprobación definitiva.

vi) Una vez definido el Presupuesto y aprobado por el Congreso Nacional, ONAPRES deberá comenzar a autorizar los desembolsos que corresponda, según el calendario de ejecución que la institución ejecutora haya suministrado en su oportunidad.³

En este punto es muy importante la coordinación entre ONAPRES y ONAPLAN. La primera debiera suministrar a la segunda toda la información sobre desembolsos otorgados a los distintos proyectos que se encuentran en ejecución. Con esta información ONAPLAN, a través de la correspondiente ficha de seguimiento, podría tener una información permanentemente actualizada sobre los montos invertidos en distintos momentos del año. Se podrían recomendar así los ajustes que fuera necesario para alcanzar las metas planeadas a comienzos de año. Asimismo, se podrían comprobar muy cercanamente los efectos que, de acuerdo a las evaluaciones que se hayan realizado con anterioridad, el programa irá teniendo sobre la economía nacional.

Por otra parte, ONAPLAN podrá suministrar a ONAPRES toda la información de seguimiento que le permita verificar la justificación de un nuevo desembolso a las respectivas ejecutoras. En otras palabras, ONAPLAN podría actuar como una institución auditora de forma tal que ONAPRES realice los

³ En la siguiente sección se revisan con más detalle las rutas que siguen las solicitudes de desembolsos de recursos externos e internos.

desembolsos con un respaldo técnico que confirme los avances efectivos de las obras programadas.

La organización institucional del sistema nacional de proyectos que se ha presentado está en plena armonía con la respectiva ley de planificación. Es más, el Cuadro 6 se ha diseñado respetando estrictamente el articulado de la Ley 55. Por lo tanto, que muchos de los procesos que se describían recientemente no funcionen a cabalidad se debe, básicamente, a que no ha existido una plena disposición institucional y política para instrumentarla en su totalidad. Esto último, además requeriría, como se señalara anteriormente, que la Ley 55 fuera mínimamente reglamentada. De esta forma, se podrían establecer claramente las rutas específicas que debe seguir la tramitación de un proyecto de inversión en sus distintas fases de preparación hasta su entrada en operación definitiva.

Sin perjuicio de lo anterior algunos de los procedimientos que se describían anteriormente, actualmente están en pleno funcionamiento, como por ejemplo, la tramitación de recursos externos para un proyecto. Ello, sin embargo, puede ocurrir en forma totalmente incompleta ya que este trámite puede comenzar con total desconocimiento de algunas autoridades centrales.

Asimismo, la realización de algunas de las acciones descritas requeriría del necesario fortalecimiento de ONAPLAN para que pueda desarrollar una capacidad técnica que le permita el mantenimiento y control del Sistema Nacional de Proyectos y una asistencia consistente a las instituciones públicas encargadas de la ejecución de proyectos.

3.4 La Tramitación de Desembolsos para Proyectos en Fase de Ejecución.

Como complemento de la exposición realizada en la sección anterior, en la cual se analizaba una posible forma de organización institucional del Sistema Nacional de Proyectos, compatible con la actual ley de planificación, en esta sección se presentan los caminos que siguen actualmente las tramitaciones de los desembolsos para los proyectos que se encuentran en fase de inversión o de ejecución.

El detalle que se presentará correspondería a una ampliación de la parte inferior del Cuadro 6, una vez que se ha aprobado el presupuesto anual para gastos de capital preparado por ONAPRES.

En el Cuadro 7 se han construido, en forma resumida, los

flujos que deben seguir las solicitudes de desembolsos de los proyectos aprobados para entrar en ejecución.

Como se puede observar, ONAPRES es la institución clave para llevar el registro de todos los dineros que se desembolsan, independientemente que sean originados en fuentes internas o externas, ya que en algún momento esta institución tiene que tomar nota de la respectiva erogación.

En relación con las solicitudes se pueden distinguir las siguientes situaciones:

a) Desembolsos de recursos externos. Las entidades ejecutoras que estén desarrollando proyectos que han obtenido recursos externos presentarán solicitudes de desembolso, las veces que corresponda y de acuerdo a los compromisos y calendarios de ejecución contraídos con el respectivo organismo financiero, de acuerdo a los siguientes procedimientos:

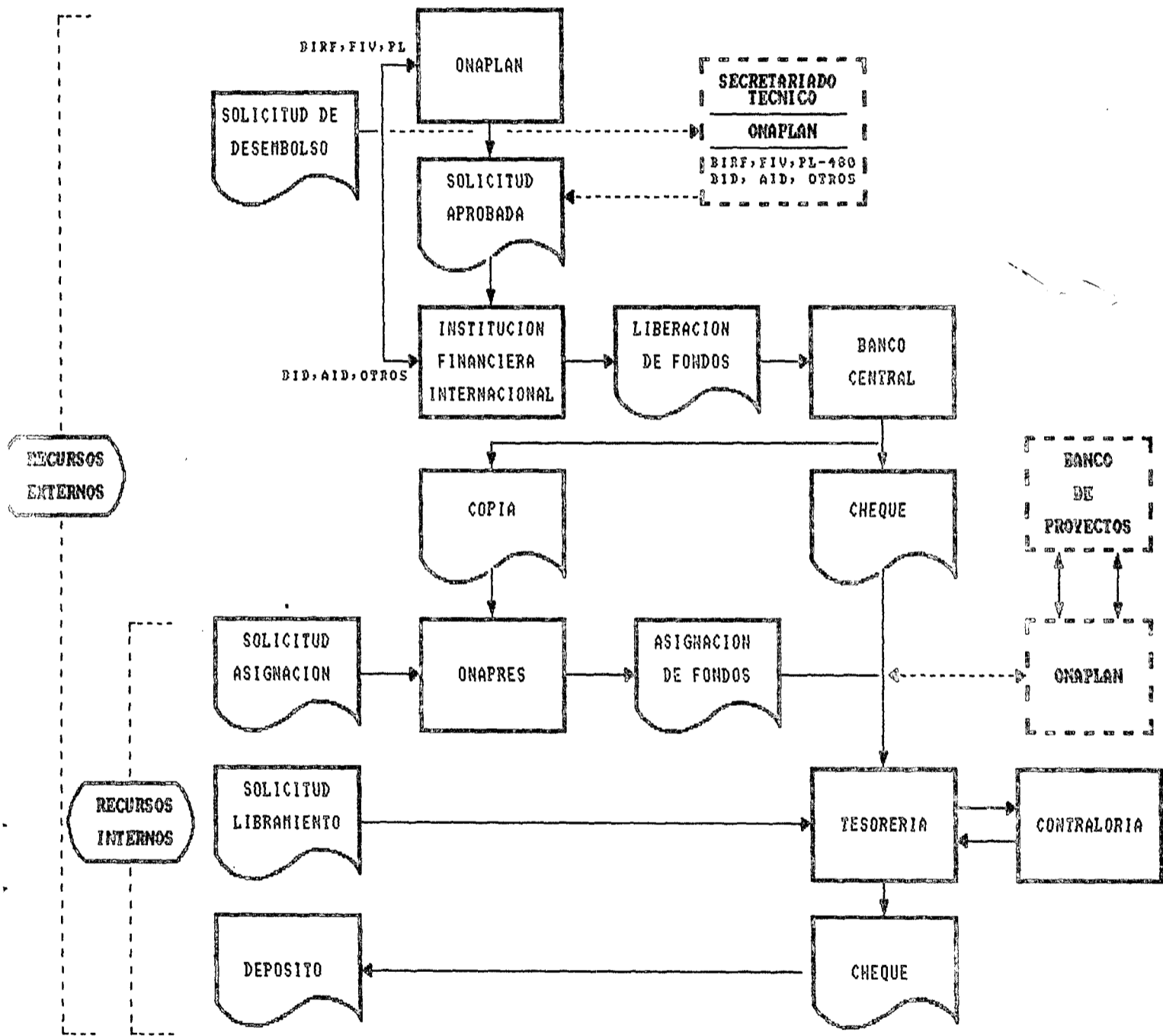
i) Cuando los organismos financieros sean el Banco Mundial (BIRF), el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), o la PL-480 (Public Law 480 que otorga recursos manejados a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de Estados Unidos). En estos casos las solicitudes de desembolso deben ser presentadas a ONAPLAN, quién deberá otorgar su aprobación, para que el organismo que corresponda proceda, a su vez, a autorizar la liberación de los fondos.

Como se puede apreciar, ONAPLAN y para el objeto de registrar en el Banco de Proyectos la información respectiva, y cómo se podrá constatar con más claridad posteriormente, controla con propiedad sólo la información de desembolsos relativas a estas instituciones.⁴

ii) Cuando los organismos financieros son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), y otros organismos como, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea, el Fondo de Inversiones para el

⁴ A pesar de ello, sin embargo, ONAPLAN puede no tener un conocimiento oportuno del momento en el cual se hacen efectivos los desembolsos incluso para estos proyectos, ya que como se ve más adelante esto ocurre en otra instancia.

CUADRO 7
PROCESO QUE SIGUEN LOS DESEMBOLSOS



Desarrollo Agropecuario (FIDA), ciertos gobiernos específicos, etc. En estos casos, las instituciones ejecutoras presentan directamente al organismo de que se trate la respectiva solicitud de desembolso. Una vez que éste de su aprobación demandará del Banco Central la correspondiente liberación de fondos.

iii) En cualquiera de los dos casos anteriores, al autorizar la liberación de fondos, el Banco Central emitirá un cheque, por la cantidad que corresponda, y lo enviará a la Tesorería con copia a ONAPRES. La Tesorería comunicará a la Contraloría la recepción del documento, la que a su vez dará su visto bueno para que aquella emita un cheque y lo deposite en la cuenta de la entidad ejecutora respectiva.

b) Desembolsos de recursos internos. En este caso, que corresponde a la parte inferior del Cuadro 7, la entidad ejecutora presenta la solicitud de asignación directamente a ONAPRES y una solicitud de libramiento de los fondos a la Tesorería. Una vez que ONAPRES autoriza la asignación de los fondos y que la Contraloría le da el visto bueno a la Tesorería, esta última emite el cheque para ser depositado en la cuenta de la respectiva ejecutora.

Como se puede observar, ONAPRES, que es una institución del Secretariado Técnico de la Presidencia, lleva un registro de todos los desembolsos que se hagan a los proyectos de inversión, sean estos con recursos internos o externos.

A pesar de ello, sin embargo, ONAPLAN, que sería la institución encargada del Banco de Proyectos, no tiene, necesariamente, una comunicación oportuna de estas actividades.

En el Cuadro 7, con líneas punteadas, se presentan tres casilleros de procedimientos que sería aconsejable seguir y que actualmente no se ejecutan. Con estos sencillos cambios se podría obtener una ganancia cualitativa muy grande. Ellos son los siguientes:

a) Sería aconsejable que todas las solicitudes de desembolsos externos pasaran a través del Secretariado Técnico y de ONAPLAN. Con ello se podría seguir una política común frente a todos los organismos internacionales de financiamiento y se podría controlar que la autorización de los desembolsos responda

efectivamente a los avances de las obras que se hayan comprometido en la programación. Se alimentaría, de esta forma, además, directamente el Sistema de Información de Proyectos.

El cambio propuesto se refleja en la parte superior derecha del Cuadro 7, en la cual se ha puesto un casillero con líneas punteadas para señalar que esta operación, actualmente, no se efectúa en la forma indicada.

b) ONAPRES, una vez que autoriza la asignación de un desembolso, interno o externo, debiera comunicarlo a ONAPLAN, de forma tal de incorporar esta información al Banco de Proyectos. Este procedimiento se indica al centro y a la derecha del Cuadro 7, en los casilleros con líneas punteadas.

Por su parte, ONAPLAN, podría informar a ONAPRES de la situación actual del proyecto, sobretodo en lo que se refiere a la relación entre desembolsos anteriores y avance de la ejecución física de la obra. Esta mutua colaboración sería, obviamente, beneficiosa, no sólo para ambas instituciones, si no que para todo el sector público dominicano.

De los cambios sugeridos, el segundo es el más fácil de implementar. El primero es deseable pero, por ahora quizás no tan indispensable. En cambio, bastaría que tan sólo se consiguiera una estrecha y sutil colaboración entre ONAPRES y ONAPLAN, como para que el sistema experimentará una mejoría muy sustantiva.

Como se puede desprender de este capítulo, para que el Sistema Nacional de Proyectos, pueda llegar a funcionar en forma adecuada y eficiente, más que la propuesta técnica de su diseño, lo que debe existir es una clara voluntad institucional y política para impulsarlo. De otra forma, los trabajos realizados, los computadores instalados, el diseño lógico y físico que se ha preparado, en definitiva todo el sistema computacional desarrollado correría el riesgo, ya no como en el pasado de adornar el anaquel de una biblioteca, pero si los escritorios de ONAPLAN.

En el siguiente capítulo se presentarán algunos de los resultados alcanzados con el funcionamiento actual del sistema.

IV. EL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 1987-1990.

4.1 Introducción.

A pesar de las limitaciones que se han señalado, respecto al funcionamiento actual del Sistema Nacional de Proyectos, con el trabajo desarrollado por el Convenio de Cooperación Técnica BID/ONAPLAN/ILPES (ATN/SF-2558-DR), se puede, categóricamente, afirmar que se ha dado un paso trascendental en pos de la racionalización y sistematización definitiva de la asignación de recursos de inversión pública.

Si bien no se puede afirmar que en estos momentos se esté efectivamente haciendo programación de inversiones desde y a través de ONAPLAN, sino que más bien lo que se realiza es una labor de seguimiento y, básicamente, de los proyectos que están en fase de ejecución; si bien se puede argumentar que no se cumplen todas las fases del ciclo de vida de los proyectos y que no hay un control adecuado de los estudios que se realizan en cada una de estas etapas; si bien se puede señalar que el sistema obviamente no funciona en forma institucionalmente integrada; si bien, en definitiva, se puede decir que no se cuenta con todos los recursos humanos necesarios para llevar adelante esta tareas; no es menos cierto que el avance logrado con el Convenio de Cooperación Técnica ha sido sustancial.

Por ejemplo, cuando éste inició sus actividades en ONAPLAN, a comienzos del año 1986, los listados de proyectos se confeccionaban en una simple máquina de escribir; si a éstos se les quería introducir algún cambio era necesario transcribir todo el listado nuevamente, con las naturales imprecisiones que ello significaba; sin lugar a dudas, no se trabajaba con todos los criterios de clasificación de proyectos que se utilizan actualmente y que son los que posibilitan la obtención de distintos tipos de informes; el listado de proyectos, una vez que se preparaba prácticamente no se actualizaba; y, obviamente, difícilmente se podía llegar a elaborar, aunque fuera en términos ex-post, un programa con las inversiones del sector público, y, menos aún, pretender tener la posibilidad de evaluar su impacto sobre la economía nacional.

Por el contrario, hoy en día, ONAPLAN cuenta con un sistema computarizado de información de proyectos de inversión pública, con un desarrollo conceptual consistente y metodológicamente estructurado, como para ser utilizado como una herramienta de alta resolución y eficiencia en la elaboración de los programas de inversiones públicas que el país deba emprender.

El paso más grande que se debe dar en lo sucesivo se refiere, por una parte, a conseguir que el sistema sea constantemente alimentado por una organización institucional integrada, que lo viabilice; y, por otra parte, a desarrollar un programa permanente de capacitación de recursos humanos que permita elevar el nivel los profesionales encargados de analizar la información que se introduce al sistema computacional, y que permita capacitar a las generaciones de reemplazo.

No obstante lo anterior, con los recursos actualmente disponibles el sistema se ha hecho funcionar y se han producido resultados que nos permiten afirmar que se cuenta con una herramienta que puede contribuir decisivamente a la preparación de los programas de inversiones.

Efectivamente, en noviembre del año 1987, se produjo el documento "Programa de Inversiones Públicas 1987-1990", en el cual, utilizando como apoyo el sistema de información de proyectos que se había diseñado, se realizaba un detallado análisis de la inversión pública nacional. En él se incluían aspectos tales como las orientaciones generales de la inversión pública, su distribución sectorial, las fuentes de financiamiento, y un análisis del impacto sobre empleo, valor agregado, divisas y ciertas variables sectoriales específicas que tendría la implementación del programa.⁵

El documento estaba basado en la información contenida en el inventario nacional de proyectos al 31 de octubre de ese año. A esa fecha, como se señalaba en el referido documento, se encontraban inventariados más de 300 proyectos de inversión, de los cuales 184 se encontraban activos y distribuidos entre las fases de inversión y preinversión.

Al 21 de marzo de 1988, en cambio, y como resultado de la aplicación del sistema, el inventario contenía poco más de 500 proyectos. La diferencia con la situación anterior, en parte, se explicaba, por el incremento que se había producido en la cartera de proyectos en preinversión y debido a que se habían agregado proyectos que entrarían en inversión en ese año. Por otra parte, muchos de los proyectos del sector infraestructura, más específicamente carreteras y caminos vecinales, se habían desagregado en unidades más pequeñas con propósitos de una mejor identificación y localización territorial.

Lo anterior es un claro síntoma del dinamismo que ha alcanzado el sistema ya que la información que contiene se va actualizando y cambiando día a día. Para el objeto de esta breve

⁵ El documento señalado fué oportunamente enviado, por las autoridades de ONAPLAN, a la Representación del BID en Santo Domingo.

presentación, sin embargo, que está basada en el referido documento, se utilizará la información que contenía el inventario al 31 de octubre del año recién pasado, sobretodo por la necesidad de consistencia de las cifras del programa de inversiones con las de evaluación de su impacto macroeconómico. No obstante ello, la ONAPLAN continúa trabajando en la reprogramación del programa para el período 1988-1990, actividad que, en parte, se ha hecho lenta por la todavía poca fluidez existente entre esta oficina y ONAPRES. Esta situación, por ejemplo, ha demorado más de lo necesario la consolidación de la información de los desembolsos financieros del año 1987.

4.2 La Inversión Pública Nacional en el Pasado Reciente.

La inversión pública ha representado en República Dominicana, en los últimos años, en promedio el 20% de la inversión nacional total. En tanto, esta última, más precisamente para el período 1980-1987, ha oscilado, entre el 19 y el 25.3 % del producto interno bruto (PIB).

Como se puede observar en los Cuadros 8 y 9, y sobretodo en este último que esta expresado a precios constantes, la inversión total ha presentado en estos años repetidos decrecimientos, que no alcanzan a ser compensados en aquellos años en que pareciera producirse una recuperación. Especialmente bajo, como proporción del PIB, fué el nivel de la inversión del año 1985, en el cual, por razones ampliamente conocidas, la economía dominicana experimentó el mayor descenso del período.

A pesar de la recuperación que se produce en la inversión total en el año 1986, que se debe básicamente al crecimiento de la inversión privada, ya que la pública se mantiene prácticamente constante, su aumento estaba todavía lejos de ser suficiente para retornar al nivel que había tenido en 1980.

Recién para el año 1987 se esperaba que la inversión total sobrepasara en un 3% los niveles del año 1980. Efectivamente, en este año la misma se incrementó en casi un 24%, respecto a 1986, situación que la ubica en el mayor esfuerzo del período.

Lo notable de destacar es que el mayor esfuerzo, para alcanzar este resultado, lo ha realizado el sector público que, entre estos dos años, aumenta su inversión en un 72.5%. Ello,

CUADRO 8

PRODUCTO BRUTO INTERNO, INVERSION BRUTA INTERNA
(PUBLICA Y PRIVADA)
1980 - 1987
(Millones de RD a precios corrientes)

Cuapip01

ANOS	PBI	INV. PUBLICA	INV. PRIVADA	INV. TOTAL
1980	6.637,7	345,2	1.303,4	1.648,6
1981	7.266,9	329,0	1.372,6	1.701,6
1982	7.964,4	283,6	1.361,9	1.645,5
1983	8.623,2	328,5	1.496,4	1.824,9
1984	10.355,3	320,0	1.888,0	2.208,0
1985	13.916,3	635,4	2.010,9	2.646,3
1986	15.551,0	692,4	2.281,1	2.973,5
1987 a)	19,298.8	1.391,9	2.900,3	4.292,2
1988		1.710,8 b)		

FUENTE: Banco Central de la Republica Dominicana

a) Proyecciones del departamento de Planificacion Economico y Social de ONAPLAN.

b) Estimacion ONAPLAN, en base a proyectos de inversion en ejecucion y entrada de 4 proyectos en 1988.

CUADRO 9

PRODUCTO BRUTO INTERNO, INVERSION BRUTA INTERNA
(PUBLICA Y PRIVADA)
1980 - 1987

(Millones de RD\$ a precios constantes de 1970)

Cuapip02

ANOS	FBI (1)	INV.PUB. (2)	INV.PRIV. (3)	INV.TOT. (4)	% (2/4)	% 3/4)	% (4/1)
1980	2.903,7	156,8	578,4	735,2	21,3	78,7	25,3
1981	3.021,8	140,7	514,3	655,0	21,5	78,5	21,7
1982	3.069,2	114,0	480,3	594,3	19,2	80,8	19,4
1983	3.209,4	133,5	531,1	664,6	20,1	79,9	20,7
1984	3.218,0	99,0	549,0	648,0	15,3	84,7	20,1
1985	3.133,6	143,1	452,8	595,9	24,0	76,0	19,0
1986	3.197,1	142,4	468,9	611,3	23,3	76,7	19,1
1987 a)	3.404,9	245,6	511,7	757,3	32,4	67,6	22,2
1988		302,9 b)					

TASAS DE CRECIMIENTO

ANOS	FBI (1)	INV.PUB. (2)	INV.PRIV. (3)	INV.TOT. (4)
1981	4,07	-10,27	-11,08	-10,91
1982	1,57	-18,98	-4,61	-9,27
1983	4,57	17,11	10,58	11,83
1984	0,27	-25,84	3,37	-2,50
1985	-2,62	44,55	-17,52	-8,04
1986	2,03	-0,49	3,56	2,58
1987a)	6,50	72,47	9,13	23,88
1988		23,33 b)		
MEDIA	2,30	6,62	-1,74	0,42

FUENTE: Banco Central de la Republica Dominicana

a) Proyecciones del departamento de Planificacion Economica y Social de ONAFLAN.

b) Estimacion ONAFLAN, en base a proyectos de inversion en ejecucion y entrada de 4 proyectos en 1988.

como se menciona en un documento de ONAPLAN⁸, se debe, entre otras cosas, al vuelco espectacular que se ha logrado en el manejo de la finanzas públicas, lo que ha posibilitado un voluminoso incremento del ahorro corriente.

En definitiva, durante el año 1987 ha correspondido al sector público dominicano una gran responsabilidad en la reactivación del proceso de crecimiento económico, situación que se refleja en que la inversión pública pasó a significar el 32.4% de la inversión total, mientras que el producto interno bruto se incrementaba en cerca del 7% anual.

Para 1987 se preveía que la inversión total a precios constantes llegara a RD\$ 4,292.2 millones, mientras que la inversión pública alcanzaría la cifra de RD\$ 1,391.9 millones.

Esta última cantidad, como se podrá observar con mayor detalle más adelante, supera, en RD\$ 156.2 millones, a los RD\$1,235.7 millones que sumaban los 164 proyectos de inversión en ejecución que se contabilizaron en el inventario nacional de proyectos preparado en ONAPLAN.

Es decir, los 164 proyectos en fase de ejecución que formaban parte del Banco de Proyectos, y que son, con la ayuda del sistema, los que alimentan las conclusiones de este capítulo, corresponden a tan sólo el 89% de la inversión pública estimada para 1987, ya que en él, al 31 de octubre de ese año, no se habían podido incluir algunos proyectos de instituciones centralizadas y descentralizadas, y, sobretodo, los proyectos de carácter municipal.

Para llenar esta brecha, se requerirá en el futuro de mayores esfuerzos, particularmente institucionales, para que ONAPLAN, como se discutía en el capítulo anterior, pueda efectivamente centralizar todos los proyectos de inversión que emergen en el sector público dominicano.

En el Cuadro 10, se presenta un resumen del inventario de proyectos al 31 de octubre de 1987. Como se puede observar, 164 proyectos se encontraban en fase de ejecución y 20 estaban en fase de preinversión en sus distintas etapas.

Los proyectos en fase de inversión o ejecución, es decir para los que ya se ha iniciado su construcción, constituyen inversión de arrastre o comprometida. En otras palabras, es inversión ya comenzada que pone un límite a las posibilidades de programación futura de nuevas inversiones.

⁸ ONAPLAN; "Política Económica Global del Gobierno. Del Estancamiento a la Recuperación". Publicado en el periódico "El Nuevo Diario", el 14 de septiembre de 1987.

CUADRO 10

REPUBLICA DOMINICANA: DISTRIBUCION DE LA INVERSION PUBLICA
ENTRE INVERSION EN EJECUCION Y FREINVERSION
(Miles de RD\$)

Cuapip04

FASES	No.Fr.	TOTAL FIN.	DESEMB.86	TOT. A DESE.
INVERSION	164	6.985.979	1.724.153	5.261.826
PRE INVERSION	20	3.595.216	0	3.595.216
Listo p/Ejecucion	4	707.845		707.845
Factibilidad	9	1.878.672		1.878.672
Pre Factibilidad	2	258.773		258.773
Perfil	5	749.926		749.926
TOTAL	184	10.581.195	1.724.153	8.857.042

Fuente: Banco de Proyectos de ONAPLAN.

Con la información disponible, al 31 de octubre, se infería que los proyectos que estaban en ejecución demandarían recursos, a partir de 1987 y durante cuatro años, por un monto cercano a los RD\$ 5,262 millones, mientras que los proyectos que se encontraban en fase de preinversión, o potencialmente ejecutables, ascendían a la suma de RD\$ 3,595 millones.

Esto último, sin embargo, implicaría, por una parte, aceptar que el universo de posibles proyectos en preinversión es el que se había detectado a esa fecha, cuestión que no es necesariamente cierta, sobretodo, como se muestra en el Cuadro 11, por la precariedad que presentan algunos sectores.⁷ Por otra parte, aunque así fuera, estos proyectos sólo podrían entrar en ejecución una vez que hubiera margen para ello iniciando así un reemplazo sucesivo de la inversión de arrastre.

Quizás, lo más importante de resaltar, a las luz de estos resultados, es la necesidad urgente que hay por incrementar en forma sustantiva la cartera de proyectos en preinversión bien formulados y sustentados, a partir de los cuales se pueda seleccionar un programa de inversiones, que efectivamnete materialice parte de los objetivos estratégicos de desarrollo que el Gobierno Nacional se haya propuesto alcanzar.

Esta es una de la labores más importantes que debiera impulsar ONAPLAN, de forma tal de contribuir a superar el ya viejo y repetido problema relativo a la escasez de proyectos bien preparados y evaluados, que puedan ser efectivamente objeto de una presentación ante organismos internacionales de financiamiento, o, incluso, por supuesto, para justificar la asignación de los propios recursos internos.

Como se puede, por tanto, observar, a pesar de los esfuerzos desplegados por el Convenio de Cooperación Técnica, particularmente en los sectores agropecuario, de infraestructura y de energía, para cada uno de los cuales se previó la contratación de un experto internacional para que, entre otras cosas, inventariara y analizara los proyectos de su respectivo sector, será necesario persistir, en forma permanente, en la ampliación y mantención del Banco de Proyectos.

En definitiva, para que el Sistema Nacional de Proyectos funcione en forma eficiente, será necesario fortalecer considerablemente la fase de preinversión y realizar un seguimiento oportuno de los proyectos que se encuentran en inversión o ejecución.

⁷ Valga la pena señalar que, al 27 de marzo de 1988, la cartera de proyectos en preinversión registrada en ONAPLAN había aumentado a 49 proyectos.

CUADRO 11

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA
 PROYECTOS EN FASE DE PRE INVERSION
 (Miles de RD\$)

Cuapip06

SECTORES	LISTO P/EJEC.		FACTIBILIDAD		PRE FACTIB.		PERFIL		TOTAL		% DIST. SECTORIAL
	0	TOTAL FIN.0	0	TOTAL FIN.0	0	TOTAL FIN.0	0	TOTAL FIN.0	0	TOTAL FIN.0	
ADM. GENERAL									0	0	0,0
AGROPECUARIO	2	171.941	1	4.900	1	162.773	3	657.986	7	997.600	27,7
EDUCACION									0	0	0,0
ENERGIA	2	535.904	5	1.401.358					7	1.937.262	53,9
IND. COH. FIN. TUR.			1	304.000					1	304.000	8,5
SALUD			1	66.584	1	96.000	1	6.500	3	169.084	4,7
TRANSP. Y COMUN.			1	101.830			1	85.440	2	187.270	5,2
VIVIENDA									0	0	0,0
TOTAL	4	707.845	9	1.878.672	2	258.773	5	749.926	20	3.595.216	100,0

Fuente: Banco de Proyectos de ONAPLAN

4.3 La Distribución Sectorial de la Inversión Pública.

El análisis que sigue se basa, exclusivamente, en los proyectos que, al 31 de octubre, se consideraban en ejecución. En el Cuadro 12 se presenta la distribución por sectores de la inversión pública y su programación 1987-1990, correspondiente a estos proyectos.

En el Anexo 2 de este documento se presenta, a modo de ejemplo, uno de los listados de proyectos que se pueden obtener del computador central del sistema, y que han servido de base para presentar, en forma resumida, la información de los cuadros que figuran en el texto central.

Del Cuadro 12 se puede desprender que la inversión pública en ejecución la componían 164 proyectos que totalizaban una inversión de RD\$ 6,986 millones, de los cuales, a diciembre de 1986, ya se habían desembolsado RD\$ 1,724 millones. La inversión pública ya comprometida para el período 1987-1990 ascendía, por tanto, a RD\$ 5,262 millones, monto que considera un pequeño remanente que se invertiría después de este último año.

Tán sólo tres sectores, energía, agropecuario y transportes y comunicaciones, en ese mismo orden de importancia, concentraban poco más del 77% del total de la inversión pública comprometida.

A continuación, se ubicaba el sector industrial que representaba el 8.8% de la inversión total, ponderación que tenía su explicación, principalmente, en los proyectos programados a partir del año 1987, ya que de los RD\$ 613 millones que se estimaba invertir, a 1986 se habían desembolsado tan sólo RD\$ 17 millones.

En seguida y concentrando apenas el 13.7% de la inversión pública, se agrupaban los sectores salud, vivienda y educación.

Como esta distribución corresponde al total de la inversión, no permite distinguir el énfasis que el Gobierno actual ha imprimido a su política de asignación de recursos. Para ello, en los Cuadros 13 y 14 se presenta la información dividida en proyectos de arrastre, que venían de antes que asumiera este Gobierno, y proyectos nuevos comenzados durante 1987.

Como se puede observar, del total de la inversión programada, RD\$ 3,965 millones correspondían a inversión de arrastre, de la cual, a diciembre de 1986, se habían desembolsado tan sólo RD\$ 1,724 millones. Es decir, independientemente, de que coincidieran con las prioridades del actual Gobierno, en el período 1987-1990 deberían desembolsarse RD\$ 2,240 millones, para terminar la ejecución de proyectos iniciados con anterioridad.

CUADRO 12

REPÚBLICA DOMINICANA: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 1987-1990.
PROYECTOS EN FASE DE INVERSIÓN/EJECUCIÓN
(en miles de RD\$)

CUFIP07

SECTORES	No. PR.	%	TOTAL FIN	%	DESEMB. 86	%	TOT. A DES	%	1987	%	1988	%	1989	%	1990	%	OTROS	%
ADM. GENERAL	2	1.2%	17,700	0.3%	0	0.0%	17,700	0.3%	3,300	0.3%	3,500	0.2%	5,200	0.4%	5,700	0.6%	0	0.0%
AGROPECUARIO	21	12.8%	1,833,322	26.2%	558,863	32.4%	1,274,426	24.2%	285,731	23.1%	376,889	24.7%	303,256	21.6%	203,086	21.9%	105,464	63.0%
EDUCACION	15	9.1%	111,982	1.6%	26,094	1.5%	85,881	1.6%	27,565	2.2%	26,101	1.7%	18,690	1.3%	13,525	1.5%	0	0.0%
ENERGIA	13	7.9%	2,181,329	31.2%	550,118	31.9%	1,631,194	31.0%	452,111	36.6%	454,772	29.8%	463,389	33.0%	260,922	28.2%	0	0.0%
IND. COM. FIN.	4	2.4%	613,400	8.8%	17,194	1.0%	596,202	11.3%	105,193	8.5%	160,778	10.5%	168,278	12.0%	161,953	17.5%	0	0.0%
SALUD	26	15.9%	513,534	7.4%	94,491	5.5%	419,036	8.0%	75,560	6.0%	169,212	11.1%	135,998	9.7%	40,266	4.3%	0	0.0%
TRANS. COMU	62	37.8%	1,383,321	19.8%	455,310	26.4%	927,994	17.6%	193,264	15.6%	236,233	15.5%	239,393	17.0%	197,093	21.5%	62,011	37.0%
VIVIENDA	21	12.8%	331,391	4.7%	21,996	1.3%	309,393	5.9%	95,007	7.7%	99,628	6.5%	71,124	5.1%	43,634	4.7%	0	0.0%
TOTAL	164	100.0%	6,965,979	100.0%	1,724,066	100.0%	5,261,826	100.0%	1,235,731	100.0%	1,527,113	100.0%	1,405,328	100.0%	926,179	100.0%	167,475	100.0%

REPÚBLICA DOMINICANA: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 1987-1990.
PROYECTOS DE ARRASTRE
(en miles de RD\$)

SECTORES	No. PR.	%	TOTAL FIN	%	DESEMB. 86	%	TOT. A DES	%	1987	%	1988	%	1989	%	1990	%	OTROS	%
ADM. GENERAL	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
AGROPECUARIO	16	23.3%	1,420,886	35.8%	558,868	38.5%	862,003	32.0%	235,801	32.0%	283,475	41.7%	212,586	41.1%	99,536	35.9%	30,605	100.0%
EDUCACION	4	6.0%	58,247	1.5%	26,095	1.4%	32,148	1.7%	12,632	1.7%	9,363	1.4%	7,159	1.4%	2,994	1.1%	0	0.0%
ENERGIA	10	14.9%	1,266,787	31.9%	550,122	31.9%	716,657	32.0%	286,095	38.9%	190,072	28.0%	150,442	29.1%	90,049	32.4%	0	0.0%
IND. COM. FIN.	2	3.0%	59,800	1.5%	17,195	1.0%	42,604	1.9%	13,904	1.9%	14,500	2.1%	12,400	2.4%	1,800	0.6%	0	0.0%
SALUD	7	10.4%	184,259	4.6%	94,492	5.5%	89,763	4.0%	45,994	6.2%	32,870	4.0%	10,259	2.0%	641	0.7%	0	0.0%
TRANS. COMU	25	37.3%	860,016	21.7%	455,312	26.4%	404,696	18.1%	116,313	15.8%	114,470	16.9%	102,114	19.7%	71,799	25.9%	0	0.0%
VIVIENDA	3	4.5%	114,973	2.9%	21,996	1.3%	92,976	4.1%	25,641	3.5%	34,541	5.1%	22,080	4.3%	10,714	3.9%	0	0.0%
TOTAL	67	100.0%	3,964,968	100.0%	1,724,080	100.0%	2,240,847	100.0%	736,380	100.0%	679,291	100.0%	517,039	100.0%	277,532	100.0%	30,605	100.0%

CUADRO 14

REPÚBLICA DOMINICANA: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 1987-1990.
NUEVOS PROYECTOS EN FASE DE EJECUCIÓN QUE ENTRAN EN 1987.
(en miles de RD\$)

SECTORES	No. PR.	%	TOTAL FIN	%	DESEMB. 86	%	TOT. A DES	%	1987	%	1988	%	1989	%	1990	%	OTROS	%
ADM. GENERAL	2	2.1%	17,700	0.6%	0	-	17,700	0.6%	3,300	0.7%	3,500	0.4%	5,200	0.6%	5,700	0.9%	0	0.0%
AGROPECUARIO	5	5.2%	412,431	13.7%	0	-	412,431	13.7%	49,931	10.0%	93,417	11.0%	90,672	10.2%	103,551	16.0%	74,860	54.7%
EDUCACION	11	11.3%	53,733	1.8%	0	-	53,733	1.8%	14,933	3.0%	16,708	2.0%	11,531	1.3%	10,531	1.6%	0	0.0%
ENERGIA	3	3.1%	914,544	30.3%	0	-	914,544	30.3%	166,018	33.2%	264,700	31.2%	312,950	35.2%	170,876	26.3%	0	0.0%
IND. COM. FIN.	2	2.1%	553,598	18.3%	0	-	553,598	18.3%	91,289	18.3%	146,278	17.3%	155,878	17.5%	160,153	24.7%	0	0.0%
SALUD	19	19.6%	329,275	10.9%	0	-	329,275	10.9%	27,567	5.5%	136,343	16.1%	125,740	14.2%	39,625	6.1%	0	0.0%
TRANS. COMU	37	38.1%	523,303	17.3%	0	-	523,303	17.3%	76,952	15.4%	121,764	14.4%	137,279	15.5%	125,296	19.3%	62,012	45.3%
VIVIENDA	18	18.6%	216,417	7.2%	0	-	216,417	7.2%	69,366	13.9%	65,087	7.7%	49,044	5.5%	32,920	5.1%	0	0.0%
TOTAL	97	100.0%	3,021,001	100.0%	0	-	3,021,001	100.0%	499,356	100.0%	847,827	100.0%	888,294	100.0%	648,652	100.0%	136,872	100.0%

Si se analiza la distribución sectorial de la inversión programada por el actual Gobierno, que corresponde a 97 nuevos proyectos que suman RD\$ 3,201 millones, se podrá constatar que se presenta una distribución sectorial menos concentrada. Efectivamente, mientras los sectores agropecuario, energía y transporte en los proyectos de arrastre concentraban casi el 90% de la inversión, en los proyectos nuevos participan con tan sólo el 61.3% de la inversión total.

La disminución en la ponderación de estos tres sectores, es compensada por un gran incremento de la participación relativa del sector industrias y de los sectores sociales. Respecto al primero de estos, la mayor participación se debería hacer efectiva en la medida que entrarán en ejecución un Programa de Crédito Agroindustrial y un Programa de Crédito al Sector Turismo, ambos considerados como proyectos públicos a pesar de que son créditos de apoyo al sector privado.

En cuanto a los proyectos sociales, vivienda, salud y educación, su ponderación pasa de un 9% en los proyectos de arrastre, a prácticamente un 20% en los proyectos iniciados en 1987, marcando con ello, en gran medida, el carácter del nuevo proceso de inversiones.

4.4 Las Fuentes de Financiamiento.

En el Cuadro 15 se presenta un detalle de las fuentes de financiamiento del Programa de Inversiones Públicas. En las fuentes externas se clasifican 14 instituciones, distribuidas entre organismos internacionales, países y un rubro de proveedores, que corresponde a distintas entidades que financian la venta de sus propios bienes y servicios.

Las fuentes externas participan con el 47.6% del financiamiento de la inversión programada, tanto desembolsada como por desembolsar. De este porcentaje, la mayor ponderación corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que con créditos por un monto algo superior a los RD\$ 1,541 millones contribuiría a financiar el 22.1% de la inversión en ejecución.

Le siguen, en orden de importancia, aunque con porcentajes bastante inferiores, el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), con un 5.2%; el Banco Mundial (BIRF), con un 4.0%; la Agencia de Cooperación Técnica Japonesa (JICA), con un 4.0%; y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), con un 2.7%.

Como contrapartida, las fuentes internas que se han dividido en Banco Central (BC), Corporación Dominicana de Electricidad

(CDE), y Gobierno de la República Dominicana (GORD), participan con el 52.4% del financiamiento del Programa de Inversiones.

Con el nuevo Gobierno se aprecia un cambio importante, sin embargo, ya que mientras la contrapartida nacional ascendía a tan sólo el 34.2% de los recursos desembolsados a diciembre de 1986, para 1987 se esperaba que esa participación aumentara a un 50.3%, incrementándose sucesivamente hasta un 60% en 1990. De aquí, se puede desprender que, en lo sucesivo, se procurará un mayor esfuerzo interno para financiar el programa de inversiones.

En el Cuadro 16 se presenta la distribución del financiamiento interno y externo por sectores. Se puede observar, que las fuentes internas tienen una mayor participación en los sectores vivienda, salud, educación y transportes, confirmando, de esta manera, el sesgo social que el Gobierno ha procurado imprimir a su Programa de Inversiones.

Esto se puede observar con más claridad en los Cuadros 17 y 18, en los cuales se presentan las fuentes de financiamiento para la inversión de arrastre y para la inversión en nuevos proyectos, respectivamente. Se puede constatar que el Gobierno Nacional financiaría el 100% de la nueva inversión en vivienda, salud y educación, imprimiendo a su accionar una suerte de autonomía en el manejo de los recursos destinados al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo dominicano.

Una situación similar se puede observar en el sector energía, en el cual la participación de los recursos internos pasa del 26.1%, en los proyectos de arrastre, a prácticamente el 77%, en los proyectos nuevos. A este último guarismo contribuye en forma importante el proyecto hidroeléctrico Jiguey-Aguacate, cuya construcción, en lo que constituiría un desafío sin precedentes, sería totalmente financiada con recursos internos.

La lógica de estas decisiones parecería estar basada en que el Gobierno desearía ejercer un mayor control en los proyectos que considere estratégicos para el desarrollo nacional, procurando disminuir la condicionalidad que podrían imponer las fuentes externas de financiamiento.

En resumen, el financiamiento del Programa de Inversiones pareciera apuntar a basarse crecientemente en los recursos internos, sobretodo en los sectores sociales y de energía, dejando a la negociación externa los proyectos que puedan presentar buenas posibilidades de retorno para asegurar el repago de los compromisos adquiridos, evitando así incrementar la deuda externa pública sin el debido respaldo para atender su servicio.

CUADRO 16

REPUBLICA DOMINICANA: PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA 1987-1990
FUENTES DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS EN INVERSION/EJECUCION
DISTRIBUCION SECTORIAL

Capitulo

	I	%	IAUN. GNER.	I	%	IAGRICULTURAS	I	%	EDUCACION	I	%	ENERGIA	I	%	IND. COM. FIN.	I	%	SALUD	I	%	TRANS. COM.	I	%	VIVIENDA	I	%	
FUENTES I TOTAL FIN. I	3,324,309	47.6	0	0.0	1,089,020	59.4	24,947	22.3	1,147,821	52.6	424,000	69.1	89,920	17.5	547,142	39.6	1,459	0.4									
EXTERNAS I	188,440	2.7	0	0.0	72,000	3.9	0	0.0	50,981	2.3	16,000	2.6	0	0.0	48,000	3.5	1,459	0.4									
IBID I	1,541,120	22.1	0	0.0	527,360	28.8	23,040	20.6	142,400	6.5	408,000	66.5	89,920	17.5	350,400	25.3											
IBIRF I	277,760	4.0	0	0.0	163,200	8.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	114,560	8.3											
IFIV I	365,198	5.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	331,016	15.2	0	0.0	0	0.0	34,182	2.5											
ITITALIA I	30,339	0.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	30,339	1.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0											
IJTCA I	277,643	4.0	0	0.0	120,000	6.5	0	0.0	157,643	7.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0											
IOTROS I	643,609	9.2	0	0.0	206,460	11.3	1,907.0	1.7	435,242.0	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0											
INTERNAS I	3,661,670	52.4	17,700	100.0	744,302	40.6	87,035	77.7	1,033,508	47.4	189,400	30.9	423,614	82.5	836,179	60.4	329,932	99.6									
TOTAL I	6,985,979	100.0	17,700	100.0	1,833,322	100.0	111,982	100.0	2,181,329	100.0	613,400	100.0	513,534	100.0	1,383,321	100.0	331,391	100.0									

CUADRO 17
DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION DE ARRASTRE, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de RD\$)

IFUENTES	TOTAL FIN.	% ADM. GENER.	% AGRPECUAR.	% EDUCACION	% ENERGIA	% IND.COM.FIN.	% SALUD	% TRANS.COMU.	% VIVIENDA	% I					
I AID	188,440	4.8	72,000	5.1	0.0	50,981	4.0	16,000	26.8	0.0	48,000	5.6	1,459	1.3	
I BID	915,520	23.1	367,360	25.9	23,040	39.6	142,400	11.2	0.0	89,920	48.8	232,800	34.0	0.0	
I BIRF	163,200	4.1	163,200	11.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
I CEE	70,400	1.8	70,400	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
I FIDA	72,060	1.8	72,060	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
I FIV	253,198	6.4	0.0	0.0	0.0	219,016	17.3	0.0	0.0	0.0	34,182	4.0	0.0	0.0	
I ITALIA	30,339	0.8	0.0	0.0	0.0	30,339	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
I JICA	277,843	7.0	120,000	8.4	0.0	157,843	12.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
I OTROS	401,194	10.1	64,000	4.5	1,907	335,287	26.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
I EXTERNAS	2,372,194	59.8	929,020	65.4	24,947	42.8	935,866	73.9	16,000	26.8	89,920	48.8	374,982	43.6	1,459
I INTERNAS	1,592,770	40.2	491,865	34.6	33,300	57.2	330,918	26.1	43,800	73.2	94,339	51.2	485,034	56.4	113,514
I TOTAL GENERAL	3,964,964	100.0	1,420,885	100.0	58,247	100.0	1,266,784	100.0	59,800	100.0	184,259	100.0	860,016	100.0	114,973

Cuadro 13

CUADRO 18
DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION NUEVA, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de RD\$)

IFUENTES	TOTAL FIN.	% ADM. GENER.	% AGRPECUAR.	% EDUCACION	% ENERGIA	% IND.COM.FIN.	% SALUD	% TRANS.COMU.	% VIVIENDA	% I					
I AID	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					
I BID	625,600	20.7	160,000	38.8	0.0	0.0	408,000	73.7	0.0	0.0	57,600	11.0	0.0		
I BIRF	114,560	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114,560	21.9	0.0		
I CEE	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
I FIDA	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
I FIV	112,000	3.7	0.0	0.0	0.0	112,000	12.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
I ITALIA	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
I JICA	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
I OTROS	99,955	3.3	0.0	0.0	0.0	99,955	10.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
I EXTERNAS	952,115	31.5	160,000	38.8	0.0	211,955	23.2	408,000	73.7	0.0	172,160	32.9	0.0		
I INTERNAS	2,068,900	68.5	17,700	100.0	53,735	100.0	702,590	76.8	145,600	26.3	329,275	100.0	351,145	67.1	216,418
I TOTAL GENERAL	3,021,015	100.0	17,700	100.0	53,735	100.0	914,545	100.0	553,600	100.0	329,275	100.0	523,305	100.0	216,418

4.5 El Impacto Macroeconómico del Programa de Inversiones Públicas.

El impacto macroeconómico global del Programa de Inversiones Públicas se determinó evaluando el efecto que éste tendría sobre la generación de empleo, el crecimiento del producto y el gasto de divisas.

Con la ayuda del sistema diseñado, y utilizando diferentes metodologías para los sectores agropecuario, energía, industrias e infraestructura⁸, se realizó una minuciosa revisión de los 164 proyectos en ejecución, con el objeto de determinar su contribución al incremento de las referidas variables.

La evaluación se realizó para el período 1987-1990 y procuraba medir el efecto que el total de la inversión, nueva y de arrastre, tendría para cada uno de estos años. Sólo se excluyeron de este cálculo, debido a que no se pudo contar con la suficiente información que lo sustentara, 6 proyectos, los únicos dos del sector administración general, y cuatro del sector energía.⁹ Por lo tanto, al excluir estos proyectos, la evaluación se realizó para una inversión de RD\$ 4,971 millones, que equivalía al 98% del total programado para el período 1987-1990.

Dado que los proyectos reunidos en el Banco de ONAPLAN representaban el 89% de la inversión pública estimada para 1987, la inversión que se considera para la evaluación del impacto significaría tan sólo el 86% de ésta para ese año.

Esto implicaría, por tanto, que los valores que se calcularon están subestimados en una cantidad que es una función de la inversión no considerada por algún coeficiente, del tipo inversión/empleo, por ejemplo, que la determinaría. Lo mismo ocurriría en los años posteriores a 1987 para los cuales la inversión en ejecución programada representaría una proporción menor de la inversión anual estimada.

Una segunda observación que es necesario hacer explícita es que la medición del empleo, valor agregado y gasto de divisas, se realizó tanto para la fase de construcción como para la fase de operación de cada proyecto. En este sentido, se procuró,

⁸ El macrosector infraestructura incluyó a los sectores educación, salud, acueductos y alcantarillados, transportes y comunicaciones y vivienda.

⁹ Los proyectos no considerados del sector energía son: el 81 Subestaciones II; 25 Recursos Energéticos COENER; 14 Distribución Eléctrica Santo Domingo; y, 28 Lago Valdesia.

combinando ambas instancias, establecer una medida del impacto circunscrita al período 1987-1990, a pesar de que los proyectos de carácter productivo, agrícolas por ejemplo, pueden tener su mayor efecto cuando entran en operación, situación que puede ocurrir con posterioridad a 1990.

En tercer lugar, los impactos, en la fase de construcción, se imputaron por sectores a los cuales los proyectos pertenecían, a pesar de que, en realidad, la actividad desarrollada en esta fase correspondería al sector de la economía signado con ese mismo nombre.

En el Cuadro 19 se presentan los resultados obtenidos desagregados por sectores y para las etapas de construcción y de operación de los proyectos que se encuentran en fase de ejecución. Como se puede observar con una inversión, para el período 1987-1990, de RD\$ 4,971 millones se espera que, en términos acumulativos, se empleen 184,013 hombres/año, se genere un valor agregado que ascendería a RD\$ 1,040 millones, y se realice un gasto de divisas de aproximadamente US\$ 591 millones.¹⁰

En el documento citado en la introducción de este capítulo, se puede encontrar con mayor detalle el análisis de los impactos. Para efectos de este documento sólo se expondrán algunas de sus principales conclusiones.

En lo relativo al empleo, se puede observar que, en términos absolutos, la mayor generación de empleo corresponde al sector agropecuario el cual aporta 113,905 hombres/año, en el período, lo que se traduce en un empleo medio anual de 28,476 hombres/año.

Le siguen en orden de importancia, en términos absolutos, los sectores industrias, acueductos y alcantarillados, transportes y comunicaciones, energía, vivienda, educación y salud.

Más que en términos absolutos importaría, en realidad, analizar cuanto empleo se puede generar por unidad de inversión. Para ello se calculó, para cada sector, un coeficiente inversión/empleo que, si bien es una medida aproximada, puede tener una buena utilidad comparativa.

Este coeficiente para proyectos individuales, normalmente, se calcularía dividiendo los costos de inversión totales del proyecto por el empleo permanente de plena operación que el mismo

¹⁰ Se evaluó exclusivamente el gasto directo de divisas sin considerar el ahorro por sustitución de importaciones o generación de divisas por aumento de exportaciones que los proyectos podrían generar.

CUADRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS (PIP) - PERIODO 1987-1990. PROYECTOS EN EJECUCION

	INVERSION 1987/1990 (mln. RD\$)			E.M.P.L.E.O. (hombres/año)					VALOR AGREGADO (mln. RD\$)					INDICADOR V.A./INV. (1987/1990)					INDICADOR V.A./INV. (mln. USD)								
	TOTAL	IMPACTO	IMP/TOT	1987	1988	1989	1990	TOTAL	ME. ANUAL	CRDS	1987	1988	1989	1990	TOTAL	1987	1988	1989	1990	TOTAL	1987	1988	1989	1990	TOTAL	X	
I. AEROPUERTO																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	1,168,982	1,168,982	100%	8,769	12,030	6,159	3,870	30,938	7,732		64,049	83,214	32,323	41,550	241,347	20,977	34,762	25,975	32,856	105,187	2,593	3,568	2,593	3,246	11,984	30.	
II. ENERGIA																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	1,631,194	1,525,453	94%	1,694	3,153	3,234	2,272	10,353	2,588	599,376	5,631	40,929	47,836	47,836	142,232	0,09	1,074	1,074	1,074	1,074	3,300	4,382	4,382	4,382	11,538	72.	
III. IND. COM. FIN.																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	596,202	596,202	100%	5,001	7,353	7,353	7,470	27,783	6,946	85,837	26,657	36,855	42,303	40,195	146,220	0,25	3,946	3,946	3,946	3,946	11,938	16,158	16,158	16,158	48.		
IV. EDUCACION																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	85,881	85,881	100%	399	385	279	201	1,264	316	271,775	5,772	5,376	4,940	2,906	18,294	0,21	783	759	650	636	2,913	2,790	2,790	2,790	9.		
V. SALUD																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	29,401	29,401	100%	202	193	193	193	395	99	297,732	2,919	2,790	2,790	2,790	5,709	0,19	397	380	380	380	1,157	1,157	1,157	1,157	6.		
VI. RECREO Y ALICAMT.																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	389,635	389,635	100%	2,044	3,393	4,631	1,266	13,324	3,331	116,972	25,136	66,193	56,951	15,579	163,869	0,42	1,055	2,883	2,483	2,483	7,439	7,439	7,439	7,439	5.		
VII. TRANS. COMU.																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	865,383	865,383	100%	2,777	3,395	3,407	2,751	12,330	3,083	280,335	40,493	49,153	49,318	39,828	178,792	0,21	5,474	6,694	6,694	6,694	21,112	21,112	21,112	21,112	9.		
VIII. VIVIENDA																											
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											
TOTAL	309,393	309,393	100%	1,429	1,502	1,071	657	4,659	1,165	265,630	20,674	21,742	15,505	9,512	67,433	0,22	2,815	2,961	2,961	2,961	10,157	10,157	10,157	10,157	38.1		
TOTAL GENERAL	5,076,651	4,970,910	98%	22,315	33,514	26,407	18,406	109,642	25,161	1,080,556	185,505	265,523	221,246	149,580	821,854	0,21	1,571	1,573	1,573	1,573	5,712	5,712	5,712	5,712	20.		
FASE CONSTRUCCION																											
FASE OPERACION																											

NOTAS: 1) No incluye Administracion General que para el periodo 1987/1990 asciende a RD\$ 17,700 (mln.), con lo que la inversion total seria de RD\$ 5,094,351 (mln.).

2) Los indicadores que se han calculado sirven para fines comparativos y no constituyen un valor exacto de lo que procuran medir. Asi, por ejemplo, el coeficiente Inversion/Empleo, por proyectos de inversion, normalmente se calcula relacionando los costos de inversion con el empleo permanente que el mismo genera cuando entra en operacion. En este caso, lo que se ha hecho es dividir la inversion total en el periodo por el empleo generado en la fase de construccion y operacion, de distintos proyectos en ese mismo periodo. En este sentido, el coeficiente puede estar sobrestimado ya que no consideraria el empleo que generan los proyectos que entran en operacion despues de 1990.

3) El coeficiente Inversion/Empleo, asi calculado, es una medida comparativa de lo que cuesta generar un puesto de trabajo, en los distintos sectores, en el periodo.

4) El coeficiente Valor Agregado/Inversion, es una medida comparativa del valor agregado por unidad de inversion. Tambien es una subestimacion, ya que no considera el V.A. generado despues de 1990.

5) El coeficiente Inversion/Empleo es una medida comparativa del costo de generar un puesto de trabajo, en los distintos sectores, en el periodo.

generaría. En este caso, y sólo para circunscribirlo al período 1987-1990, se ha mezclado empleo permanente con empleo transitorio, este último correspondiente, sobretodo, a obras de infraestructura que al entrar en operación reducen su empleo prácticamente a cero. Al mismo tiempo, sin embargo, no se ha considerado el empleo de plena operación de otros proyectos productivos lo que actuaría como una compensación de lo anterior.

En definitiva, se ha optado por relacionar los costos de inversión totales del período con el empleo medio anual que se generaría para cada sector, con lo cual si bien el indicador puede estar sobreestimado, su margen de error se podría reducir al incluir empleo que puede ser considerado de carácter transitorio.

Teniendo presentes estas consideraciones, el sector que presenta el coeficiente más bajo es el sector agropecuario, lo que estaría indicando que en este sector se podría lograr una mayor generación de empleo por unidad de inversión.

Le siguen, en términos de intensidad de mano de obra, en un nivel bajo o cercano al promedio general, el sector industrias y el sector acueductos y alcantarillados.

Con coeficientes más altos que el promedio, se ubican los sectores vivienda, educación, transportes y salud, todos componentes del macrosector infraestructura, el mismo que puede que presente un proceso más tecnificado y, por tanto, más intensivo en capital.

Sobresaliendo, por su alto indicador, se encuentra el sector energía que es el que tiene la mayor relación inversión/empleo, significando con ello que es un sector altamente intensivo en capital.

En definitiva, los proyectos en ejecución, implicarían para 1987 la creación de 22,315 puestos de trabajo, los mismos que pasarían a 47,980 en el año 1988, generando 25,665 empleos adicionales. La generación adicional para 1989 y 1990 sería de 8,069 y 1,620 puestos de trabajo, respectivamente.

Dado que la inversión estimada para los años 1987-1990 es superior a la inversión de los proyectos en ejecución es lógico pensar que el impacto sobre el empleo, sobretodo en estos dos últimos años será mayor.

En el referido documento se hacía una estimación del empleo que se generaría si se incluye la inversión que no se consideró en la evaluación del impacto. Al hacerlo, el empleo generado llegaría en, 1987, a 24,184 plazas, y a 25,850 nuevos puestos de trabajo en 1988.

Si la meta de Gobierno fuera reducir la tasa de desempleo,

que actualmente se estima en un 29.1% de la fuerza de trabajo, al 11.5% en el año 2000, implicaría que en los años 1987 y 1988, se deberían crear 74,000 y 77,000 puestos de trabajo, respectivamente.

Lo anterior implicaría, bajo el supuesto de que el impacto se ha evaluado relativamente bien, que el Programa de Inversiones Públicas estaría contribuyendo en, aproximadamente, un 33% de las metas necesarias para esos años.

Para el caso del valor agregado y del gasto de divisas se ha realizado un ejercicio relativamente similar al del empleo, el mismo que no tiene mucho sentido que se repita aquí, dado que se puede encontrar en el documento ya señalado. En éste, también se presentan para los sectores agropecuario, infraestructura y energía ciertos impactos específicos de carácter físico, como por ejemplo, hectáreas bajo riego, viviendas construídas, incremento de la oferta energética, etc.

Quizás, lo importante de resaltar, más allá de los resultados obtenidos que pueden ser objeto de reiteradas revisiones, es que todo esto ha sido posible y podrá seguir siendolo, gracias al sistema de proyectos que se ha implementado, el mismo que, sin lugar a dudas, todavía no ha mostrado todo su potencial.

V. CONCLUSIONES.

En términos muy resumidos, algunas de las principales conclusiones que se pueden extraer de esta presentación, y que ilustran tanto los resultados obtenidos por el Convenio de Cooperación Técnica, como los problemas que todavía subyacen en el Sistema Nacional de Proyectos de República Dominicana, son las siguientes:

i) Se ha definido y completado un sistema de información de proyectos, con todas sus definiciones y procedimientos, el mismo que puede funcionar integralmente para servir de apoyo al seguimiento de proyectos, en sus distintas etapas de elaboración, y como soporte de la elaboración de los programas de inversiones públicas.

ii) Con la ayuda de este sistema se ha elaborado en ONAPLAN, el Programa de Inversiones Públicas 1987-1990, y la evaluación de su impacto macroeconómico, lo que representa un gran avance respecto a las experiencias del pasado. Sin embargo, se requiere que este ejercicio se siga desarrollando permanentemente para perfeccionar los resultados y conseguir, a la vez, un seguimiento adecuado de la inversión pública.

iii) Se requiere, para poder fortalecer el sistema, que ONAPLAN ejerza una mayor ascendencia técnica sobre las instituciones encargadas de proyectos, lo que le permitiría efectivamente controlar el ciclo de vida completo de los proyectos. Esto sin embargo, demanda, al menos cosas: primero, que se realice en ONAPLAN, un intenso programa de capacitación de sus cuadros profesionales, tanto en el manejo de los conceptos básicos de proyectos como en la alimentación correcta del sistema. Este programa debería también hacerse extensivo a las oficinas encargadas de proyectos. Segundo, y como cuestión relevante, se requiere que las instituciones participantes del sistema efectivamente se integren al mismo, ya que de otra forma el esfuerzo de racionalización de la asignación de los recursos públicos perdería sentido.

iv) De darse las condiciones anteriores sería muy fácil y rápido, sobre la base del trabajo desarrollado, conectar computacionalmente a todas las oficinas públicas que participan en el Sistema Nacional de Proyectos.

v) Finalmente, y en definitiva, la condición básica para que el sistema funcione eficientemente y de acuerdo a ciertas normas metodológicas preestablecidas se resume en pocas palabras: voluntad institucional y política.

ANEXO 1

FICHAS DE LOS PROYECTOS

Republica Dominicana
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION

FICHA I: ANTECEDENTES BASICOS

SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
BANCO DE PROYECTOS

• IDENTIFICACION.

- No. de Registro: |_____| - Nombre Abreviado: _____
 - Nombre completo: _____

 - Tipo de proyecto: |_____| - Localizacion: |_____|
 - Otros codigos de identificacion.
 a) Organizacion que lo asigna: |_____| |_____| |_____|
 b) Codigo que lo identifica: |_____| |_____| |_____|

• SECTOR ECONOMICO: |_____| |_____| |_____| C. AREA DE INFLUENCIA: _____
 |_____| |_____| |_____|

• PROYECTOS RELACIONADOS. a) Numero del Proyecto: |_____| |_____| |_____|
 b) Codigo de relacion: |_____| |_____| |_____|

• SITUACION DEL PROYECTO

- Fase: |_____| Etapa: |_____|
 - Fechas Previstas para la Etapa.
 - Inicio (a/m): __/__/__ Fin (a/m): __/__/__
 - Estado Avance de la Etapa: |_____|
 - Documento de Base : _____

F. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

- Responsable: |_____|
 - Ejecutores:
 Principal: |_____|
 Otro: |_____|

• DESCRIPCION.

- Proceso involucrado: |_____| - Proposito: _____

 - Caracteristicas Tecnicas: _____

• ESTADO DE LAS GESTIONES DE FINANCIAMIENTO

- Externo: |_____| Interno: |_____| - Observaciones: _____

• DISTRIBUCION GEOGRAFICA.

- Urbano |__| Rural |__|
 - Activo |__| Inactivo |__|

J. ORIGEN DE LOS RECURSOS Y COSTO.

- Externo/Interno |__| Costo |_____|
 - Tipo de Cambio RD\$/US\$ |_____| al __/__/__

• FUENTES DE INFORMACION.

- Informantes:	Nombre	Institucion/Unidad	Telefono
_____	_____	_____	_____
- Documentos:	Nombre/Autor	Ubicacion	
_____	_____	_____	
- Otras referencias:	_____		
_____	_____		

• RESPONSABLE DE LA INFORMACION

- En ONAPLAN: |_____| - Fecha (a/m/d): __/__/__

Republica Dominicana
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION

FICHA II: INGRESOS Y COSTOS
ESPERADOS DEL PROYECTO

SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
BANCO DE PROYECTOS

1. IDENTIFICACION.

-No. de Registro : |_____| Nombre del Proyecto: _____
-Fecha de estimaciones (a/m/d): ___/___/___ Tipo de Cambio: |_____|
-Año Esperado de Inicio de: Construcción: |___| Operación: |___|

2. COSTOS, INGRESOS E INDICADORES DEL PROYECTO EN US\$ O RD\$, POR AÑO.

AÑO	COSTOS DE INVERSION	COSTOS DE OPERACION	INGRESOS DE OPERACION	INDICADORES	
				NOMBRE	VALOR
00				TIR	
01					
02				VAN	
03					
04				TASA %	
05					
06				VIDA	
07				UTIL EN AÑOS	
08					
09					
10+					
TOTAL				COMPOSICION DE LOS COSTOS TOTALES DE INVERSION EN % IMPORTADO: _____ NACIONAL : _____	

(Los Valores son US\$ si el Proyecto tiene financiamiento externo.)
(Los Valores son RD\$ si el Proyecto no tiene Financiamiento Externo.)

3. IMPACTO GLOBAL DEL PROYECTO. VALORES ANUALES DURANTE LA CONSTRUCCION.

AÑO	EMPLEO DIR. CALIFICADO Hombre-Año	EMPLEO DIR. NO CALIFIC. Hombre-Año	AUMENTO DEL PRODUCTO RD\$/Año	AHORRO DE DIVISAS US\$/Año
00				
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10+				
TOTAL				

FICHA II: INGRESOS Y COSTOS
 ESPERADOS DEL PROYECTO

SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
 BANCO DE PROYECTOS

1. IMPACTO GLOBAL DEL PROYECTO. VALORES ANUALES DURANTE LA OPERACION.

ANO	EMPLEO DIR. CALIFICADO Hombre-Año	EMPLEO DIR. NO CALIFIC. Hombre-Año	AUMENTO DEL PRODUCTO RD\$/Año	AHORRO DE DIVISAS US\$/Año
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
TOTAL				

Inversion / Pleno Empleo Directo Total | _____ | \$ / H-A

Aumento del Producto (Prod. Plena) / Inversion | _____ | RD\$ / \$
 Ahorro de Divisas (Producc. Plena) / Inversion | _____ | US\$ / \$

(\$ Representa US\$ si el Proyecto tiene financiamiento externo.)
 (\$ Representa RD\$ si el Proyecto no tiene Financiamiento Externo.)

2. IMPACTO SECTORIAL DEL PROYECTO. VALORES ANUALES DURANTE LA OPERACION Y/O CONSTRUCCION.

ANO					
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
TOTAL					

3. RESPONSABLE DE LA INFORMACION.

- En ONAPLAN : | _____ | - Fecha (a/m/d): ____/____/____

Republica Dominicana
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION

FICHA III: PROGRAMACION
FISICA Y FINANCIERA GLOBAL

SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
BANCO DE PROYECTOS

. IDENTIFICACION

- No. de Registro: |_____| - Nombre del Proyecto: _____
- Ano 0 de Programacion : |____| - Fecha Programacion (a/m/d): ____/____/____
- Tipo de Cambio RD\$ por 1US\$: |_____|

. PROGRAMACION FINANCIERA

ITEM	FINANCIAMIENTO INTERNO			CODIGOS
	FUENTE	ESTADO	INSTITUC.	
	_____G_____	_____O_____	TOTAL	FUENTE: G = Gobierno O = Otros
	_____	_____	PROGRAMAC.	ESTADO: C = Contratado N = No Contratado
	_____GORD_____	_____	_____	INSTITUC.: Institucion Financiadora
TOTAL	_____	_____	_____	FORMA: P = Prestamo D = Donacion
00	_____	_____	_____	
01	_____	_____	_____	
02	_____	_____	_____	
03	_____	_____	_____	
04	_____	_____	_____	
05	_____	_____	_____	

ITEM	FINANCIAMIENTO EXTERNO US\$				AVANCE DE LA EJECUC. %
	FORMA	ESTADO	INSTITUC.	TOTAL	
	_____	_____	_____	_____	PROGRAMAC.
TOTAL	_____	_____	_____	_____	_____
00	_____	_____	_____	_____	_____
01	_____	_____	_____	_____	_____
02	_____	_____	_____	_____	_____
03	_____	_____	_____	_____	_____
04	_____	_____	_____	_____	_____
05	_____	_____	_____	_____	_____

. JUSTIFICACION DE LA REPROGRAMACION

. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

- En ONAFLAN : |_____| - Fecha (a/m/d): ____/____/____

Republica Dominicana
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION

FICHA IV: REGISTRO DE LAS
OPERACIONES FINANCIERAS

SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
BANCO DE PROYECTOS

.IDENTIFICACION.

- No. de Registro : |_____|
- Nombre del Proyecto: _____
- Institucion Financiera: |_____|
- Identificacion de la Operacion: |_____|
- Financiamiento INTERNO |__| Gobierno |__| Otros
- Financiamiento EXTERNO |__| Prestamo |__| Donacion

.CONDICIONES DE LA OPERACION.

- Moneda de Origen |_____| Fecha Convenio: ____/____/____
- Monto en Moneda Origen |_____| (a/m/d)
- Tipo de Cambio M.O./US\$ |_____|

.PERIODOS

Periodo	Desde	Hasta
Desembolsos	_____	_____
Periodo de Gracia	_____	_____
Amortizacion	_____	_____

.INTERESES

Desde	Hasta	Interes	Base del Interes _____ (Libo, Prime)
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	

.COMISION

Comision % _____

.RESPONSABLE DE LA INFORMACION

- En ONAPLAN : |_____|
- Fecha (a/m/d) ____/____/____

Republica Dominicana
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
 OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION

FICHA VI: SEGUIMIENTO.

SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS
 BANCO DE PROYECTOS

. IDENTIFICACION.

- No. de Registro: |_____| Nombre del Proyecto: _____

. SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO.

- Fecha de Inicio Actualizada (a/m/d): ___/___/___ - Avance de la Ejecucion
 - Fecha de Termino Actualizada (a/m/d): ___/___/___ _____ %

. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

. PROBLEMAS DETECTADOS.

. DESEMBOLSOS EFECTIVOS

Institución Financiera	Identificación Operación	Fecha	Número Desembolso	Monto en US\$	Monto en RD\$
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

- En ONAPLAN: |_____| - Fecha (a/m/d): ___/___/___

ANEXO 2

**LISTADO DE PROYECTOS
EN EJECUCION**

SECTOR	REGION	U NO R HE F RO	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	TOTAL FINANC.	DESEMB. HASTA 1986	TOTAL A DESEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
ADM. GENER	DEL CIBAO	U 175	CONST. EDIF. JUSTICIA SEJFC	GORD	3,200	.000	3,200	.800	.900	.900	.600	.000
		TOTAL			3,200	.000	3,200	.800	.900	.900	.600	.000
	NACIONAL	U 236	REFRACCION EDIFICIOS SEJFC	GORD	14,500	.000	14,500	2,500	2,600	4,300	5,100	.000
		TOTAL			14,500	.000	14,500	2,500	2,600	4,300	5,100	.000
SECTOR: ADM. GENER												
		TOTAL			17,700	.000	17,700	3,300	3,500	5,200	5,700	.000
AGROPECUARIO	DEL CIBAO	R 4	DESARROLLO RURAL BYR IAD	GORD	5,120	.960	4,159	.908	.784	1,120	1,347	.000
	DEL CIBAO	R	DESARROLLO RURAL BYR IAD	CEE	38,400	7,142	31,257	8,000	11,200	12,057	.000	.000
		TOTAL			43,520	8,102	35,416	8,908	11,984	13,177	1,347	.000
DEL CIBAO	DEL CIBAO	R 1	ASLIFO-EL POZO	INHURI	120,000	36,000	83,999	13,097	33,600	37,302	.000	.000
	DEL CIBAO	R	ASLIFO-EL POZO	INHURI	26,150	5,049	21,100	4,800	9,600	6,700	.000	.000
		TOTAL			146,150	41,049	105,099	17,897	43,200	44,002	.000	.000
DEL CIBAO	DEL CIBAO	R 10	MANEJO AGUA FINGAS	INHURI	38,400	7,832	30,567	5,440	6,400	11,200	7,527	.000
	DEL CIBAO	R	MANEJO AGUA FINGAS	INHURI	22,601	2,064	20,537	4,800	5,760	4,800	5,177	.000
		TOTAL			61,001	9,896	51,104	10,240	12,160	16,000	12,704	.000
DEL CIBAO	DEL CIBAO	R 39	FRYN II	INHURI	64,000	7,680	56,320	25,600	16,000	14,720	.000	.000
	DEL CIBAO	R	FRYN II	INHURI	16,000	.000	16,000	9,600	3,200	3,200	.000	.000
		TOTAL			80,000	7,680	72,320	35,200	19,200	17,920	.000	.000
DEL CIBAO	DEL CIBAO	R 56	IRI CIBAO OCCIDENTAL	INHURI	2,288	.000	2,288	.640	.960	.688	.000	.000
	DEL CIBAO	R	IRI CIBAO OCCIDENTAL	INHURI	32,000	2,243	29,756	7,408	9,100	6,735	6,512	.000
		TOTAL			34,288	2,243	32,044	8,048	10,060	7,424	6,512	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 12	FOMENTO CAFE - CACAO	BIRF	76,800	26,603	50,196	12,800	17,600	19,796	.000	.000
	NACIONAL	R	FOMENTO CAFE - CACAO	BIRF	51,200	22,248	28,951	6,400	11,200	11,351	.000	.000
		TOTAL			128,000	48,851	79,147	19,200	28,800	31,147	.000	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 29	CREDITO AGROPEC. VII	BAGRICOLA	53,097	.000	53,095	.000	7,964	9,094	16,953	19,084
	NACIONAL	R	CREDITO AGROPEC. VII	BAGRICOLA	160,000	.000	159,998	.000	28,073	34,694	47,942	49,289
		TOTAL			213,097	.000	213,093	.000	36,037	43,788	64,895	68,373
NACIONAL	NACIONAL	R 3	ASENTAMIENTOS I	IAD	99,200	62,722	36,477	11,200	25,277	.000	.000	.000
		TOTAL			99,200	62,722	36,477	11,200	25,277	.000	.000	.000

DINAFLAN

SECTOR	REGION	U NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	TOTAL FINANC.	DESEMB. HASTA 1986	TOTAL A DESEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
AGROPECUARIO NACIONAL	NACIONAL	E 3 ASERTAMIENTOS I ASERTAMIENTOS I	IAU	38.400	17.800	20.599	5.120	15.479	.000	.000	.000
			IAO	68.800	52.725	16.074	9.600	6.474	.000	.000	.000
			TOTAL	206.400	133.247	73.150	25.920	47.230	.000	.000	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 60 FERRERO PROY. RIEGO INHURI	GORO	40.000	.000	39.998	10.003	7.498	10.499	11.998	.000
			TOTAL	40.000	.000	39.998	10.003	7.498	10.499	11.998	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 71 DESARROLLO RURAL ODC	GORO	11.400	.000	11.400	.000	2.850	4.275	4.275	.000
			TOTAL	11.400	.000	11.400	.000	2.850	4.275	4.275	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 5 FIDAGRO III FIDAGRO III	SEA	48.000	46.654	1.345	1.345	.000	.000	.000	.000
			SEA	86.400	61.733	24.666	16.000	8.666	.000	.000	.000
			TOTAL	134.400	108.387	26.011	17.345	8.666	.000	.000	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 7 MARENA MARENA	SEA	33.600	15.462	18.137	4.800	11.200	2.137	.000	.000
			SEA	32.435	16.905	15.529	3.200	4.800	7.529	.000	.000
			TOTAL	66.035	32.367	33.666	8.000	16.000	9.666	.000	.000
NACIONAL	NACIONAL	R 61 RENOVACION CAFE	SEA	102.612	.000	102.609	17.264	24.367	32.110	22.382	6.486
			TOTAL	102.612	.000	102.609	17.264	24.367	32.110	22.382	6.486
NACIONAL	NACIONAL	R 62 APOYO A LA PRODUCC. SEA	GORO	45.328	.000	45.328	22.664	22.664	.000	.000	.000
			TOTAL	45.328	.000	45.328	22.664	22.664	.000	.000	.000
SURESTE SURESTE	SURESTE SURESTE	R 2 RIEGO-NIZAO-VALDESIA RIEGO-NIZAO-VALDESIA	INHURI	43.840	42.885	.954	.954	.000	.000	.000	.000
			INHURI	86.400	54.632	31.767	12.800	18.967	.000	.000	.000
			TOTAL	130.240	97.517	32.721	13.754	18.967	.000	.000	.000
SURESTE SURESTE	SURESTE SURESTE	R 59 CANAL OCOA	INHURI	7.000	5.600	1.400	1.400	.000	.000	.000	.000
			TOTAL	7.000	5.600	1.400	1.400	.000	.000	.000	.000
SURESTE SURESTE	SURESTE SURESTE	R 6 FERREROS PRODUCTORES FERREROS PRODUCTORES	SEA	33.660	4.075	29.584	10.615	4.713	6.624	7.632	.000
			SEA	12.851	3.583	9.267	3.882	1.347	1.907	2.131	.000
			TOTAL	46.511	7.658	38.851	14.497	6.060	8.531	9.763	.000
SURESTE	U 222 REM. CIUDAD GANADERA	SEDFC	GORO	10.000	1.500	8.500	7.000	1.500	.000	.000	.000

SECTOR	REGION	U MU R ME R RO	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA FINANCIERA PRINCIPAL	TOTAL FINANC.	DESEM. HASTA 1986	TOTAL A DESEM.	1987	1988	1989	1990	OTROS
AGROPECUARIO	SUD-OESTE	R	SABARETA SUR, FRG, A INHURI	TOTAL	10.000	1.500	8.500	7.000	1.500	.000	.000	.000
				GORD	49.600	18.552	31.047	6.400	9.600	9.600	5.447	.000
	SUD-OESTE	R	SABARETA SUR, FRG, A INHURI	BID	149.120	29.174	119.945	12.800	27.200	38.400	41.545	.000
				TOTAL	198.720	47.726	150.992	19.200	36.800	48.000	46.992	.000
	SUD-OESTE	R	AREA CANAL HIZAITO INHURI	GORD	85.100	1.000	84.099	11.996	12.998	14.250	14.250	30.605
				TOTAL	85.100	1.000	84.099	11.996	12.998	14.250	14.250	30.605
	SUD-OESTE	R	SABARETA SUR, FRG, B INHURI	GORD	10.880	5.120	5.759	3.523	.780	.672	.784	.000
				BID	32.640	.920	31.719	13.672	9.068	1.795	7.184	.000
	SUD-OESTE	R	SABARETA SUR, FRG, B INHURI	TOTAL	43.520	6.040	37.478	17.195	9.848	2.467	7.968	.000
				SECTOR AGROPECUARIO	TOTAL	1,833,322	558,863	1,274,426	285,731	376,889	303,256	203,086
EDUCACION	DEL CIRAO	R	FRG. CIRAO OCCIDENT SEERAC	GORD	9.424	4.601	4.822	.336	1.232	1.459	1.795	.000
				BID	1.907	1.907	.000	.000	.000	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	R	FRG. CIRAO OCCIDENT SEERAC	TOTAL	11.331	6.508	4.822	.336	1.232	1.459	1.795	.000
				GORD	1.700	.000	1.700	.700	1.000	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	U	173 AMPLIACION CURNE SEOPC	TOTAL	1.700	.000	1.700	.700	1.000	.000	.000	.000
				GORD	1.700	.000	1.700	.700	1.000	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	U	181 ESC. TELEFONO REYNOS SEOPC	TOTAL	1.165	.000	1.165	.665	.500	.000	.000	.000
				GORD	1.165	.000	1.165	.665	.500	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	U	183 ESCUELA PEKIN SEOPC	TOTAL	1.000	.000	1.000	1.000	.000	.000	.000	.000
				GORD	1.000	.000	1.000	1.000	.000	.000	.000	.000
	NACIONAL	U	64 COMPLEJOS DEPORTIVOS SEDEFIR	TOTAL	13.896	.600	13.294	1.796	4.599	5.700	1.199	.000
				GORD	13.896	.600	13.294	1.796	4.599	5.700	1.199	.000
NACIONAL	U	65 GIMNASIOS POLIDEFOR. SEDEFIR	TOTAL	2.300	1.400	.900	.900	.000	.000	.000	.000	
			GORD	2.300	1.400	.900	.900	.000	.000	.000	.000	
NACIONAL	R	67 INSTAL. DEF. FRONTERAS. SEDEFIR	TOTAL	2.200	.000	2.198	.598	.598	.501	.501	.000	
			GORD	2.200	.000	2.198	.598	.598	.501	.501	.000	
TOTAL				2.200	.000	2.198	.598	.598	.501	.501	.000	.000

DINAFLAN

SECTOR	REGION	U	NO	NOMBRE	INSTITUCION	INSTITUCION	TOTAL	DESEM.	TOTAL	1987	1988	1989	1990	OTROS
		K	ME	DEL	EJECUTORA	FINANCIERA	FINANC.	HASTA	A					
		B	RO	PROYECTO	PRINCIPAL			1986	DESEM.B.					
EDUCACION	NACIONAL	F	69	MODUL.REFORT.RURALES	SEDEFIR	GORD	12.000	.000	12.000	3.000	3.000	3.000	3.000	.000
		TOTAL					12.000	.000	12.000	3.000	3.000	3.000	3.000	.000
	NACIONAL	U	70	MODUL.REFORT.URBANHOS	SEDEFIR	GORD	7.500	.000	7.500	1.800	1.900	1.900	1.900	.000
		TOTAL					7.500	.000	7.500	1.800	1.900	1.900	1.900	.000
	NACIONAL	U	8	ESUELAS TEC. PROF.	SEEMAC	BID	23.040	14.060	8.979	6.400	2.579	.000	.000	.000
		TOTAL					23.040	14.060	8.979	6.400	2.579	.000	.000	.000
	NACIONAL	U	235	RECONST. ESCUELAS	SEDFC	GORD	17.400	.000	17.400	2.900	4.240	5.130	5.130	.000
		TOTAL					17.400	.000	17.400	2.900	4.240	5.130	5.130	.000
	SURESTE	DEL CIBAO	U	46	FOLIEF.SH KRISTORAL	SEDEFIR	GORD	3.500	.000	3.500	1.000	2.500	.000	.000
			TOTAL					3.500	.000	3.500	1.000	2.500	.000	.000
SURESTE	DEL CIBAO	U	170	REST. CASAS COLOHIA	SEDFC	GORD	5.000	.000	5.000	2.000	2.000	1.000	.000	
		TOTAL					5.000	.000	5.000	2.000	2.000	1.000	.000	
SURESTE	DEL CIBAO	U	174	TERMINACION CURS	SEDFC	GORD	.570	.000	.570	.570	.000	.000	.000	
		TOTAL					.570	.000	.570	.570	.000	.000	.000	
SURESTE	DEL CIBAO	R	177	ESCUELA ING.CONSUJLO	SEDFC	GORD	1.700	.000	1.700	.700	1.000	.000	.000	
		TOTAL					1.700	.000	1.700	.700	1.000	.000	.000	
SECTOR EDUCACION							111.982	26.094	85.881	27.585	26.101	18.690	13.525	.000
ENERGIA	DEL CIBAO	R	13	HIDROLEC.RIO BLANCO	CIE	FRANCIA	10.560	.000	10.559	.000	5.280	4.960	.319	
		TOTAL					10.560	.000	10.559	.000	5.280	4.960	.319	
	DEL CIBAO	R		HIDROLEC.RIO BLANCO	CIE	GORD	101.809	.000	101.809	8.500	22.800	30.700	39.809	
		TOTAL					101.809	.000	101.809	8.500	22.800	30.700	39.809	
	DEL CIBAO	R		HIDROLEC.RIO BLANCO	CIE	CIE	10.086	10.086	.000	.000	.000	.000	.000	
		TOTAL					10.086	10.086	.000	.000	.000	.000	.000	
	DEL CIBAO	R		HIDROLEC.RIO BLANCO	CIE	FRANCIA	30.667	2.823	27.842	5.954	10.071	7.296	4.521	
		TOTAL					30.667	2.823	27.842	5.954	10.071	7.296	4.521	
	DEL CIBAO	R		HIDROLEC.RIO BLANCO	CIE	FIV	96.614	26.974	69.639	28.799	28.801	12.039	.000	
		TOTAL					96.614	26.974	69.639	28.799	28.801	12.039	.000	
DEL CIBAO	R		HIDROLEC.RIO BLANCO	CIE	ITALIA	14.400	.000	14.400	4.800	4.800	2.560	2.240		
	TOTAL					14.400	.000	14.400	4.800	4.800	2.560	2.240		
SECTOR EDUCACION							264.136	39.883	224.249	48.053	71.752	57.555	46.889	
DEL CIBAO	R	15	LOPEZ - ANGOSTURA	CUE	FIV	46.400	28.088	18.311	18.311	.000	.000	.000		
	TOTAL					46.400	28.088	18.311	18.311	.000	.000	.000		
DEL CIBAO	R		LOPEZ - ARGOSTURA	CUE	GORD	15.392	11.414	3.977	3.977	.000	.000	.000		
	TOTAL					15.392	11.414	3.977	3.977	.000	.000	.000		

DNAPLAN

SECTOR	REGION	U NU	INSTITUCION	TOTAL	DESERB.	TOTAL	1987	1988	1989	1990	OTROS
		ME DEL	EJECUTORA FINANCIERA	FINANC.	HASTA	A	1987	1988	1989	1990	OTROS
		PROYECTO	PRINCIPAL		1986	DESERB.					
ENERGIA	DEL CIBAO	R 15	LOPEZ - ARGOSTURA	CDE		TOTAL	32,254	.000	.000	.000	.000
							54,542	.000	.000	.000	
	DEL CIBAO	R 27	HIDRO. TORITO/LOS VEG	CDE			TOTAL	7,465	5,334	10,665	7,225
								36,361	35,328	50,220	35,932
	DEL CIBAO	R	HIDRO. TORITO/LOS VEG	CDE			TOTAL	43,826	40,662	60,885	43,157
								188,530			
	NACIONAL	R 78	FED. PROD. HIRQUEL. II	CDE			TOTAL	6,848	6,848	.000	.000
								9,542	.000	.000	.000
	NACIONAL	R	FED. PROD. HIRQUEL. II	CDE			TOTAL	16,390	6,848	.000	.000
								38,835	8,915	10,560	17,600
NACIONAL	U 81	SURESTACIONES II	CDE			TOTAL	.099	.259	.339	.339	
							39,871	9,174	10,899	17,939	
NACIONAL	U 25	RECURSOS ENERGETICOS COENER	CDE			TOTAL	6,400	4,201	.000	.000	
							23,449	11,929	.000	.000	
NACIONAL	U	RECURSOS ENERGETICOS COENER	CDE			TOTAL	.000	.000	.000	.000	
							13,164	.000	.000	.000	
SURESTE	U 14	DIST ELEC STO DGO	CDE			TOTAL	17,920	16,130	.000	.000	
							4,825	.000	.000	.000	
SURESTE	U	DIST ELEC STO DGO	CDE			TOTAL	10,496	.000	.000	.000	
							46,032	.000	.000	.000	
SURESTE	R 28	LAGO VALDESIA	CDE			TOTAL	15,321	.000	.000	.000	
							61,353	.000	.000	.000	
SURESTE	R	LAGO VALDESIA	CDE			TOTAL	6,400	7,296	.000	.000	
							2,803	2,019	.000	.000	
SURESTE	U 33	ITABO II	CDE			TOTAL	7,184	9,315	.000	.000	
							16,499	.000	.000	.000	
SURESTE	U	ITABO II	CDE			TOTAL	40,419	.000	.000	.000	
							.000	.000	.000	.000	
SURESTE	U 36	TERMICA BARBOJO SPM	CDE			TOTAL	40,419	.000	.000	.000	
							275,868	.000	.000	.000	
SURESTE	U	TERMICA BARBOJO SPM	CDE			TOTAL	96,000	32,000	32,000	.000	
							14,716	8,316	.000	.000	
SURESTE	U 40	TRANS. HAINA-V. DUARTE	CDE			TOTAL	38,400	40,316	32,000	.000	
							110,716	40,316	32,000	.000	
SURESTE	U	TRANS. HAINA-V. DUARTE	CDE			TOTAL	2,019	.000	.000	.000	
							7,068	5,049	.000	.000	

DNR/PLAN

SECTOR	REGION	U R E	NUM ME RO	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA FINANCIERA PRINCIPAL	TOTAL FINANC.	REEMB. HASTA 1986	TOTAL A REEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS	
ENERGIA	SURESTE	K	47	JIGUEY - AGUACATE	INDHRI	TOTAL	15.935	9.087	4.038	5.049	.000	.000	.000	
						GORD	693.074	.000	118.761	191.968	229.408	152.937	.000	
	SURESTE	U	79	TERMOLECT. PARAHONA CIE	INDHRI	TOTAL	693.074	.000	118.761	191.968	229.408	152.937	.000	
						GORD	8.480	.000	4.240	4.240	.000	.000	.000	
						PROEFO	44.800	.000	12.800	21.878	10.121	.000	.000	
						FRD	16.320	.000	5.440	5.440	5.440	.000	.000	
	SURESTE	U	TERMOLECT. PARAHONA CIE	INDHRI	FRV	112.000	.000	111.999	22.918	32.000	57.081	.000	.000	
					TOTAL	181.600	.000	45.398	63.559	72.642	.000	.000		
	IND. COM.FI	NACIONAL	U	34	PEQUEÑAS INDUSTRIAS	EC	TOTAL	2.181.329	550.118	452.111	454.772	463.389	260.922	.000
							EC	6.400	3.461	2.938	.000	.000	.000	.000
NACIONAL		U	37	PROGR. AGROINDUSTRIAL	EC	TOTAL	288.000	.000	33.689	86.342	86.342	81.625	.000	
						EC	96.000	.000	22.400	23.136	23.136	27.328	.000	
						EC	384.000	.000	56.089	109.478	109.478	108.953	.000	
						EC	49.600	.000	9.600	11.200	14.400	14.400	.000	
NACIONAL		U	117	CRED. GLOBAL TURISMO	EC	TOTAL	120.000	.000	25.600	25.600	32.000	36.800	.000	
						EC	169.600	.000	35.200	36.800	46.400	51.200	.000	
NACIONAL		U	88	ZONAS FRANCAS CFI	CFI	TOTAL	37.400	5.600	3.100	14.500	12.400	1.800	.000	
						CFI	37.400	5.600	3.100	14.500	12.400	1.800	.000	
SALUD	DEL CIBAO	U	219	ALCANT. CONSTANZA	SEDFC	TOTAL	613.400	17.194	105.193	160.778	168.278	161.953	.000	
						SEDFC	7.723	1.100	1.992	1.995	1.995	.641	.000	
	DEL CIBAO	U	220	ALCANT. NAVARRETE	SEDFC	TOTAL	2.000	.370	.920	.710	.000	.000	.000	
						SEDFC	2.000	.370	.920	.710	.000	.000	.000	
	DEL CIBAO	U	223	ACUERDO VILLA RIVA	SEDFC	TOTAL	2.200	.000	1.100	1.100	.000	.000	.000	
						SEDFC	2.200	.000	1.100	1.100	.000	.000	.000	

DINAPLAN

13/11/87 11.53.41

INVERSION SECTOR PUBLICO 1987 - 1990 (Miles RD\$) (Inversion)

PAGE 7

SECTOR	REGION	U R E P	RU HE FO	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANCI.	DESEMB. HASTA 1986	TOTAL A DESEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
SALUD	DEL CIBAO	R	224	ACUEDUCTO ALTAMIRA	SEDFC	TOTAL	2,200	.000	2,200	1,100	1,100	.000	.000	.000
						GORO	4,640	.000	4,640	1,440	1,600	1,600	.000	.000
						TOTAL	4,640	.000	4,640	1,440	1,600	1,600	.000	.000
DEL CIBAO	U	225	ACUED.VILLA VASQUEZ	SEDFC	GORO	3,534	.000	3,534	1,254	1,140	1,140	1,140	.000	.000
					TOTAL	3,534	.000	3,534	1,254	1,140	1,140	.000	.000	
					GORO	1,800	.000	1,800	.500	.800	.500	.000	.000	
DEL CIBAO	U	231	ACUED. LAS CHARRAS	SEDFC	TOTAL	1,800	.000	1,800	.500	.800	.500	.500	.000	.000
					GORO	25,920	16,141	9,778	9,778	.000	.000	.000	.000	
					GORO	19,200	17,040	2,159	2,159	.000	.000	.000	.000	
NACIONAL	R	241	ACUEDUCTOS NACIONALES	INAPA	TOTAL	45,120	33,181	11,937	11,937	.000	.000	.000	.000	.000
					GORO	4,000	.000	4,000	1,000	1,500	1,500	.000	.000	
					TOTAL	4,000	.000	4,000	1,000	1,500	1,500	.000	.000	
NACIONAL	U	243	FROHEA	INAPA	GORO	.413	.000	.413	.413	.000	.000	.000	.000	.000
					TOTAL	.413	.000	.413	.413	.000	.000	.000	.000	
					GORO	5,286	.000	5,286	.286	2,000	2,000	1,000	.000	
NACIONAL	U	244	FROHEA II	INAPA	TOTAL	5,286	.000	5,286	.286	.286	2,000	2,000	1,000	.000
					GORO	16,910	.000	16,910	.910	4,800	6,400	4,800	.000	
					TOTAL	16,910	.000	16,910	.910	4,800	6,400	4,800	.000	
NACIONAL	R	9	SERVICIOS DE SALUD	SEFAS	GORO	64,000	41,050	22,948	10,712	12,236	.000	.000	.000	.000
					GORO	16,000	9,546	6,453	4,322	2,131	.000	.000	.000	
					TOTAL	80,000	50,596	29,401	15,034	14,367	.000	.000	.000	
SURESTE	U	38	HAINA-MARIGUAYARD	CAASD	GORO	25,416	2,541	22,874	2,115	13,977	6,762	.000	.000	.000
					TOTAL	25,416	2,541	22,874	2,115	13,977	6,762	.000	.000	
					GORO	66,584	.000	66,584	.381	36,203	30,000	.000	.000	
SURESTE	U	44	DESALINIZACION OZAMA	CAASD	TOTAL	66,584	.000	66,584	.381	36,203	30,000	30,000	.000	.000
					GORO	66,584	.000	66,584	.381	36,203	30,000	30,000	.000	.000
					TOTAL	66,584	.000	66,584	.381	36,203	30,000	30,000	.000	.000

DINAFPLAN

SECTOR	REGION	UHU RHE ERO	RE L ITO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	DESENB. HASTA 1986	TOTAL A DESENB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
SALUD	SURESTE	U 91	F	SUA STD. DOMINGO CAASO	GORD	18.000	6.105	11.895	11.895	.000	.000	.000	.000
						TOTAL	18.000	6.105	11.895	11.895	.000	.000	.000
SALUD	SURESTE	U 92	F	CTO VALLESIA CAASO	GORD	200.825	.000	200.825	7.000	80.000	80.000	33.825	.000
						TOTAL	200.825	.000	200.825	7.000	80.000	80.000	33.825
SALUD	SURESTE	U 238	F	MEKG. CAASO	GORD	3.528	.000	3.528	3.528	.000	.000	.000	.000
						TOTAL	3.528	.000	3.528	3.528	.000	.000	.000
SALUD	SURESTE	U 239	F	S MARENS Y NA CAASO	GORD	1.815	.000	1.815	1.815	.000	.000	.000	.000
						TOTAL	1.815	.000	1.815	1.815	.000	.000	.000
SALUD	SURESTE	U 240	A	AGUA FOT. S.D. CAASO	GORD	5.900	.000	5.900	3.500	2.400	.000	.000	.000
						TOTAL	5.900	.000	5.900	3.500	2.400	.000	.000
SALUD	SURESTE	U 221	AL	SANTO IGO. SEOPC	GORD	6.000	.598	5.401	2.100	1.800	1.501	.000	.000
						TOTAL	6.000	.598	5.401	2.100	1.800	1.501	.000
SALUD	SURESTE	R 226	AL	SANTO SAINAGUA SEOPC	GORD	1.450	.000	1.450	.725	.725	.000	.000	.000
						TOTAL	1.450	.000	1.450	.725	.725	.000	.000
SALUD	SURESTE	R 227	AC	RE LAS CASAS SEOPC	GORD	3.200	.000	3.200	.800	1.200	1.200	.000	.000
						TOTAL	3.200	.000	3.200	.800	1.200	1.200	.000
SALUD	SURESTE	R 228	AC	ANTA ELENA SEOPC	GORD	1.120	.000	1.120	.700	.420	.000	.000	.000
						TOTAL	1.120	.000	1.120	.700	.420	.000	.000
SALUD	SURESTE	R 229	AC	ARATSO-OJEDA SEOPC	GORD	.770	.000	.770	.385	.385	.000	.000	.000
						TOTAL	.770	.000	.770	.385	.385	.000	.000
SALUD	SURESTE	R 230	AC	ATAS FARFAH SEOPC	GORD	1.200	.000	1.200	.480	.720	.000	.000	.000
						TOTAL	1.200	.000	1.200	.480	.720	.000	.000
SALUD	SURESTE	U 232	ALI	S.J. MARGUANA SEOPC	GORD	4.100	.000	4.100	1.350	1.350	1.400	.000	.000
						TOTAL	4.100	.000	4.100	1.350	1.350	1.400	.000

DIAFLAN

SECTOR	REGION	U N U N R RE R RO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	REEMB. HASTA 1986	TOTAL A REEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
SECTOR S-434												
			TOTAL		513.534	94.491	419.036	73.560	169.212	135.998	40.266	.000
TRANS.COMU	DEL CIBAO	R 102	C.F. B.-F. BLANCA	SEDFC	28.000	18.600	9.400	2.000	2.200	2.400	2.800	.000
			TOTAL		28.000	18.600	9.400	2.000	2.200	2.400	2.800	.000
	DEL CIBAO	R 109	C.F. S.-M. S.	SEDFC	23.900	.100	23.800	5.000	5.800	6.400	6.600	.000
			TOTAL		23.900	.100	23.800	5.000	5.800	6.400	6.600	.000
	DEL CIBAO	R 112	C. S. I. - JEREMAS	SEDFC	5.492	1.200	4.292	.992	1.000	1.100	1.200	.000
			TOTAL		5.492	1.200	4.292	.992	1.000	1.100	1.200	.000
	DEL CIBAO	R 114	C. MAD-GUAYUBIN	SEDFC	23.190	2.600	20.588	3.997	4.497	5.497	6.597	.000
			TOTAL		23.190	2.600	20.588	3.997	4.497	5.497	6.597	.000
	DEL CIBAO	R 159	C. CRUZ-CRUCE CERONI	SEDFC	.906	.000	.905	.181	.407	.317	.000	.000
			TOTAL		.906	.000	.905	.181	.407	.317	.000	.000
	DEL CIBAO	R 163	C. CONSTANZA-C. CUARTE	SEDFC	11.000	.000	11.000	4.500	3.600	2.900	.000	.000
			TOTAL		11.000	.000	11.000	4.500	3.600	2.900	.000	.000
	DEL CIBAO	U 168	FTE. YAGUE DEL NORTE	SEDFC	12.228	.000	12.228	7.000	5.228	.000	.000	.000
			TOTAL		12.228	.000	12.228	7.000	5.228	.000	.000	.000
	DEL CIBAO	R 164	CAM. VEC. RIO SAN JUAN	SEDFC	2.695	.000	2.695	.540	.780	.750	.625	.000
			TOTAL		2.695	.000	2.695	.540	.780	.750	.625	.000
	DEL CIBAO	R 186	C.S. JOSE M. MANSON	SEDFC	4.962	.000	4.962	.962	2.000	2.000	.000	.000
			TOTAL		4.962	.000	4.962	.962	2.000	2.000	.000	.000
	DEL CIBAO	R 189	C. LA VEGA-MOCA	SEDFC	5.300	.000	5.300	1.200	2.000	2.100	.000	.000
			TOTAL		5.300	.000	5.300	1.200	2.000	2.100	.000	.000
	DEL CIBAO	R 190	C. DAMBON-STGO CRUZ	SEDFC	2.850	.000	2.850	.855	1.140	.855	.000	.000
			TOTAL		2.850	.000	2.850	.855	1.140	.855	.000	.000

DINAPLAN

SECTOR	REGION	U RU R HE B RD	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	DESEMB. HASTA 1986	TOTAL A DESEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
TRANS.COMU	DEL CIRAO	F 195	C.MORICION-GUEMARCS	SEDFC	GORD	2,770	.000	2,770	.900	1,870	.000	.000	.000
					TOTAL	2,770	.000	2,770	.900	1,870	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	F 197	C.CELETTA-C.RINCON	SEDFC	GORD	1,782	.000	1,782	.000	.600	1,182	.000	.000
					TOTAL	1,782	.000	1,782	.000	.600	1,182	.000	.000
	DEL CIRAO	R 199	C.LICEY-GUINERANO	SEDFC	GORD	2,400	.000	2,400	.000	1,000	1,400	.000	.000
					TOTAL	2,400	.000	2,400	.000	1,000	1,400	.000	.000
	DEL CIRAO	F 201	C.S.IGLESIA-C.QUARTE	SEDFC	GORD	4,170	.000	4,170	.000	.900	1,500	1,770	.000
					TOTAL	4,170	.000	4,170	.000	.900	1,500	1,770	.000
	DEL CIRAO	U 211	CALLES GASPAR RIEZ	SEDFC	GORD	.485	.200	.285	.285	.000	.000	.000	.000
					TOTAL	.485	.200	.285	.285	.000	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	U 212	CALLES DE VILLA RIVA	SEDFC	GORD	1,600	.000	1,600	.800	.800	.000	.000	.000
					TOTAL	1,600	.000	1,600	.800	.800	.000	.000	.000
	DEL CIRAO	U 216	CALLES DE CONSTANZA	SEDFC	GORD	7,700	1,140	6,560	2,000	2,300	1,130	1,130	.000
					TOTAL	7,700	1,140	6,560	2,000	2,300	1,130	1,130	.000
	DEL CIRAO	U 217	CALLES DE MANTANCITA	SEDFC	GORD	.812	.285	.527	.527	.000	.000	.000	.000
					TOTAL	.812	.285	.527	.527	.000	.000	.000	.000
	NACIONAL	R 19	CAM. VECINALES BID	SEDFC	BID	64,000	7,072	56,928	12,160	19,200	19,200	6,368	.000
	NACIONAL	R	CAM. VECINALES BID	SEDFC	GORD	26,688	.864	25,824	4,800	6,400	6,400	8,224	.000
					TOTAL	90,688	7,936	82,752	16,960	25,600	25,600	14,592	.000
	NACIONAL	R 20	CAM. VECINALES AID	SEDFC	AID	48,000	12,873	35,126	6,400	11,200	11,200	6,326	.000
	NACIONAL	R	CAM. VECINALES AID	SEDFC	GORD	57,600	9,218	48,381	6,400	11,200	17,600	13,181	.000
					TOTAL	105,600	22,091	83,507	12,800	22,400	28,800	19,507	.000
	NACIONAL	R 21	CARRETERA DUARTE	SEDFC	GORD	54,400	49,851	4,548	4,548	.000	.000	.000	.000
	NACIONAL	R	CARRETERA DUARTE	SEDFC	FIV	34,182	31,517	2,664	2,664	.000	.000	.000	.000
	NACIONAL	R	CARRETERA DUARTE	SEDFC	BID	115,200	96,486	18,713	18,713	.000	.000	.000	.000
					TOTAL	203,782	177,854	25,925	25,925	.000	.000	.000	.000

DWAFLAN

SECTOR	REGION	U RU R ME B RD	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	TOTAL FINANC.	DESEMB. HASTA 1986	TOTAL A DESEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
TRANS.COMU	NACIONAL	F 55	CARRETERAS III	SEDFC	28,608	.000	28,608	4,800	8,000	8,000	7,808	.000
	NACIONAL	R	CARRETERAS III	SEDFC	114,560	.000	114,560	11,200	22,400	38,400	42,560	.000
			TOTAL		143,168	.000	143,168	16,000	30,400	46,400	50,368	.000
	NACIONAL	R 98	CAM-VECINALES (GORD)	SEDFC	26,694	14,455	12,237	2,842	2,898	2,898	3,599	.000
			TOTAL		26,694	14,455	12,237	2,842	2,898	2,898	3,599	.000
	NACIONAL	U 115	CALLES ACERAS CORTE.	SEDFC	62,000	.000	62,000	.000	9,000	13,100	16,400	23,500
			TOTAL		62,000	.000	62,000	.000	9,000	13,100	16,400	23,500
	NACIONAL	R 234	FUENTES Y BAÑES	SEDFC	12,960	.000	12,960	3,000	3,320	3,320	3,320	.000
			TOTAL		12,960	.000	12,960	3,000	3,320	3,320	3,320	.000
	SURESTE	U 22	FUERTO HAINA	SEDFC	91,024	70,992	20,031	9,600	10,431	.000	.000	.000
	SURESTE	U	FUERTO HAINA	SEDFC	113,600	113,600	.000	.000	.000	.000	.000	.000
			TOTAL		204,624	184,592	20,031	9,600	10,431	.000	.000	.000
	SURESTE	U 94	KOMPEOLAS PTO. HAINA	SEDFC	38,400	.000	38,398	.000	3,820	7,632	11,564	15,382
	SURESTE	U	KOMPEOLAS PTO. HAINA	SEDFC	57,600	.000	57,598	.000	5,731	11,449	17,289	23,129
			TOTAL		96,000	.000	95,996	.000	9,551	19,081	28,853	38,511
	SURESTE	R 99	C.MICHES-SEI60	SEDFC	10,774	.000	10,774	2,774	2,500	2,700	2,800	.000
			TOTAL		10,774	.000	10,774	2,774	2,500	2,700	2,800	.000
	SURESTE	R 100	C.H.MAYOR-S.LA MAR	SEDFC	13,600	1,300	12,299	2,900	2,899	2,899	3,601	.000
			TOTAL		13,600	1,300	12,299	2,900	2,899	2,899	3,601	.000
	SURESTE	R 101	C.MACURIS-R.SANTANA	SEDFC	12,100	.400	11,700	2,600	2,700	2,900	3,500	.000
			TOTAL		12,100	.400	11,700	2,600	2,700	2,900	3,500	.000
	SURESTE	U 106	AVENIDA MEXICO	SEDFC	16,835	.000	16,835	4,835	4,000	4,000	4,000	.000
			TOTAL		16,835	.000	16,835	4,835	4,000	4,000	4,000	.000
	SURESTE	U 108	AVE.MUNEZ DE CACERES	SEDFC	33,500	1,000	32,500	10,500	12,000	10,000	.000	.000
			TOTAL		33,500	1,000	32,500	10,500	12,000	10,000	.000	.000

SECTOR	REGION	U RU R DE R NO	NOBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	INVERSION HASTA 1986	TOTAL A INVERSION.	1987	1988	1989	1990	OTROS
TRANS.COMU	SURESTE	U 114	SINCR.SERRAFORDS S.A.	SEDFC	GORD	3,248	,000	3,248	,948	,700	,800	,800	,000
					TOTAL	3,248	,000	3,248	,948	,700	,800	,800	,000
	SURESTE	U 155	REC.BASE SAN ISIDRO	SEDFC	GORD	2,200	,000	2,200	2,200	,000	,000	,000	,000
					TOTAL	2,200	,000	2,200	2,200	,000	,000	,000	,000
	SURESTE	U 157	CARRET. VILLA MELLA	SEDFC	GORD	3,170	,000	3,170	1,000	1,500	,670	,000	,000
					TOTAL	3,170	,000	3,170	1,000	1,500	,670	,000	,000
	SURESTE	U 158	ANFL.AV. LUFERON	SEDFC	GORD	2,950	,000	2,950	1,400	,600	,950	,000	,000
					TOTAL	2,950	,000	2,950	1,400	,600	,950	,000	,000
	SURESTE	R 162	C.HIGUEY-EL PINTADO	SEDFC	GORD	4,654	,000	4,654	1,800	,754	2,100	,000	,000
					TOTAL	4,654	,000	4,654	1,800	,754	2,100	,000	,000
	SURESTE	R 166	C.S.CRISTORAL-NIZAO	SEDFC	GORD	16,500	,000	16,500	6,000	6,000	4,500	,000	,000
					TOTAL	16,500	,000	16,500	6,000	6,000	4,500	,000	,000
	SURESTE	R 188	C.CAMBITH-EL CACAO	SEDFC	GORD	8,500	,000	8,500	1,000	2,500	2,500	2,500	,000
					TOTAL	8,500	,000	8,500	1,000	2,500	2,500	2,500	,000
	SURESTE	U 206	AVE.JARDIN BOTANICO	SEDFC	GORD	8,550	,570	7,980	1,425	2,850	2,850	,855	,000
					TOTAL	8,550	,570	7,980	1,425	2,850	2,850	,855	,000
	SURESTE	U 207	AVENIDA FARALLON	SEDFC	GORD	9,000	,427	8,572	1,400	1,400	2,800	2,972	,000
					TOTAL	9,000	,427	8,572	1,400	1,400	2,800	2,972	,000
	SURESTE	U 208	CONST. AV.SEPARACION	SEDFC	GORD	3,420	,570	2,850	1,425	1,425	,000	,000	,000
					TOTAL	3,420	,570	2,850	1,425	1,425	,000	,000	,000
	SURESTE	U 209	AV.FARQUE DEL ESTE	SEDFC	GORD	21,375	1,425	19,950	2,850	7,125	5,700	4,275	,000
					TOTAL	21,375	1,425	19,950	2,850	7,125	5,700	4,275	,000
	SURESTE	U 210	CALLES PARQUE ESTE	SEDFC	GORD	2,850	,570	2,280	1,140	1,140	,000	,000	,000
					TOTAL	2,850	,570	2,280	1,140	1,140	,000	,000	,000

DNAPLAN

SECTOR:	REGION	UBI R I	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	RESEM. HASTA 1986	TOTAL A RESEM.	1987	1988	1989	1990	OTROS
TRANS.COMU	SURESTE	U 213	CALLES S. CRISTORAL	SEDFC	GORD	2.500	.570	1.930	.965	.965	.000	.000	.000
				TOTAL		2.500	.570	1.930	.965	.965	.000	.000	.000
	SURESTE	U 214	CALLES DE HATO MAYOR	SEDFC	GORD	5.130	.855	4.275	1.425	1.140	1.140	.570	.000
				TOTAL		5.130	.855	4.275	1.425	1.140	1.140	.570	.000
	SURESTE	U 215	CALLES DE PARAIISO	SEDFC	GORD	.812	.285	.527	.527	.000	.000	.000	.000
				TOTAL		.812	.285	.527	.527	.000	.000	.000	.000
	SURESTE	U 218	CANCINO Y TAMARINDO	SEDFC	GORD	.812	.285	.527	.527	.000	.000	.000	.000
				TOTAL		.812	.285	.527	.527	.000	.000	.000	.000
	SURESTE	U 237	CALLES DE HAINA	SEDFC	GORD	1.126	.000	1.126	.563	.563	.000	.000	.000
				TOTAL		1.126	.000	1.126	.563	.563	.000	.000	.000
	SUROESTE	U 105	REQUFUERTO BARRAHONA	SEDFC	GORD	25.400	16.000	9.400	5.700	3.700	.000	.000	.000
				TOTAL		25.400	16.000	9.400	5.700	3.700	.000	.000	.000
	SUROESTE	R 150	C. CRUCE CARRAL-FOLO	SEDFC	GORD	8.800	.000	8.800	1.800	3.000	4.000	.000	.000
				TOTAL		8.800	.000	8.800	1.800	3.000	4.000	.000	.000
	SUROESTE	R 151	C. MEYBA-POSTRER RIO	SEDFC	GORD	5.700	.000	5.700	2.000	2.850	.850	.000	.000
				TOTAL		5.700	.000	5.700	2.000	2.850	.850	.000	.000
	SUROESTE	R 152	C. CRUCE MENA-GALVAN	SEDFC	GORD	8.000	.000	8.000	2.200	4.400	1.400	.000	.000
				TOTAL		8.000	.000	8.000	2.200	4.400	1.400	.000	.000
	SUROESTE	R 161	C. POSTRER RIO-JIHANI	SEDFC	GORD	9.600	.000	9.600	3.500	3.500	2.600	.000	.000
				TOTAL		9.600	.000	9.600	3.500	3.500	2.600	.000	.000
	SUROESTE	R 164	C. CERCAHO-HORDO VALL	SEDFC	GORD	5.304	.000	5.304	1.000	1.900	2.404	.000	.000
				TOTAL		5.304	.000	5.304	1.000	1.900	2.404	.000	.000
	SUROESTE	R 187	C. CALDERA-FUNDACION	SEDFC	GORD	2.094	.000	2.094	.494	1.600	.000	.000	.000
				TOTAL		2.094	.000	2.094	.494	1.600	.000	.000	.000

ONAFPLAN

INVERSION SECTOR PUBLICO 1987 - 1990 (Miles RD\$) (Inversion)

13/11/87 11.52.41

SECTOR	REGION	U RU	NOMBRE TEL. PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	DESEM. HASTA 1986	TOTAL A DESEM.	1987	1988	1989	1990	OTROS	
TRANS.COMU	SUROESTE	R 191	C.V.M.J.E.-CRUCE MEHA	SEDFC	GORD	10.000	.000	10.000	1.500	2.500	2.500	3.500	.000	
		TOTAL				10.000	.000	10.000	1.500	2.500	2.500	3.500	.000	
	SUROESTE	R 192	C. CASAL-DIVERGE	SEDFC	GORD	11.683	.000	11.683	1.800	2.500	2.500	4.883	.000	
		TOTAL				11.683	.000	11.683	1.800	2.500	2.500	4.883	.000	
	SUROESTE	R 193	C. NETE-DIVERGE	SEDFC	GORD	6.694	.000	6.694	1.200	1.800	1.800	1.894	.000	
		TOTAL				6.694	.000	6.694	1.200	1.800	1.800	1.894	.000	
	SUROESTE	F 194	C. DIVERGE-JIHARI	SEDFC	GORD	14.000	.000	14.000	3.000	4.500	4.500	2.000	.000	
		TOTAL				14.000	.000	14.000	3.000	4.500	4.500	2.000	.000	
	SUROESTE	R 198	C. NATAYAY-F. SANTANA	SEDFC	GORD	4.682	.000	4.682	.000	1.600	1.500	1.600	1.582	.000
		TOTAL				4.682	.000	4.682	.000	1.600	1.500	1.600	1.582	.000
SECTOR TRANS.COMU						1,383,321	455,310	927,994	193,264	236,233	239,393	197,893	62,011	
VIVIENDA	DEL CIRAO	U 131	VIVIENDAS-KONS.HOUEL	SEDFC	GORD	6.555	.000	6.554	1.966	1.966	2.622	.000	.000	
		TOTAL				6.555	.000	6.554	1.966	1.966	2.622	.000	.000	
	DEL CIRAO	U 132	VIVIENDAS-ESPAILLAT	SEDFC	GORD	4.040	.000	4.040	1.210	1.210	1.620	.000	.000	
		TOTAL				4.040	.000	4.040	1.210	1.210	1.620	.000	.000	
	DEL CIRAO	U 133	VIVIENDAS-LA VEGA	SEDFC	GORD	13.000	.000	13.000	3.880	3.880	3.880	1.360	.000	
		TOTAL				13.000	.000	13.000	3.880	3.880	3.880	1.360	.000	
	DEL CIRAO	U 134	VIVIENDAS-NA.TR.SAH.	SEDFC	GORD	6.900	.000	6.900	2.070	2.070	2.070	.000	.000	
		TOTAL				6.900	.000	6.900	2.070	2.070	2.070	.000	.000	
	DEL CIRAO	U 135	VIVIENDAS-DAJAEH	SEDFC	GORD	10.300	.000	10.300	2.060	2.060	3.130	1.980	.000	
		TOTAL				10.300	.000	10.300	2.060	2.060	3.130	1.980	.000	
DEL CIRAO	U 137	VIVIENDAS-VALVERGE	SEDFC	GORD	5.650	.000	5.650	1.850	1.850	1.950	.000	.000		
	TOTAL				5.650	.000	5.650	1.850	1.850	1.950	.000	.000		

SECTOR	REGION	U RU NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EJECUTORA FINANCIERA PRINCIPAL	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL FINANC.	DESEMB. HASTA 1986	TOTAL A DESEMB.	1987	1988	1989	1990	OTROS
VIVIENDA	DEL CIRAO	U 138 VIVIENDAS-FTO.PTA.	SEDFC	GORD	34.200	.000	34.200	10.250	10.260	6.840	6.850	.000
				TOTAL	34.200	.000	34.200	10.250	10.260	6.840	6.850	.000
	DEL CIRAO	U 139 VIVIENDAS-SANTIAGO	SEDFC	GORD	42.685	.000	42.685	12.822	12.823	8.540	8.500	.000
				TOTAL	42.685	.000	42.685	12.822	12.823	8.540	8.500	.000
	SURESTE	U 130 VIVIENDAS-DIST.NAC.	SEDFC	GORD	89.000	17.795	71.204	17.800	26.700	17.800	8.904	.000
				TOTAL	89.000	17.795	71.204	17.800	26.700	17.800	8.904	.000
	SURESTE	U 140 VIVIENDAS-SAN CRIST.	SEDFC	GORD	4.734	.000	4.734	1.422	1.422	1.890	.000	.000
				TOTAL	4.734	.000	4,734	1,422	1,422	1,890	,000	,000
	SURESTE	U 141 VIVIENDAS-PERAVIA	SEDFC	GORD	1.700	.000	1.700	1.700	.000	.000	.000	.000
				TOTAL	1.700	.000	1,700	1,700	,000	,000	,000	,000
	SURESTE	U 148 VIVIENDAS-MTE.FLATA	SEDFC	GORD	3.554	.000	3.554	1.425	2.129	.000	.000	.000
				TOTAL	3.554	.000	3,554	1,425	2,129	,000	,000	,000
	SURESTE	U 149 VIVIENDAS-S.F.NAC.	SEDFC	GORD	22.660	.000	22.660	6.820	6.840	4.500	4.500	.000
				TOTAL	22.660	.000	22,660	6,820	6,840	4,500	4,500	,000
	SUROESTE	R 120 SUR VIVIENDA	INVI	AID	1.459	1.459	.000	.000	.000	.000	.000	.000
	SUROESTE	R SUR VIVIENDA	INVI	GORD	3.814	.672	3.142	1.571	1.571	.000	.000	.000
				TOTAL	5.273	2.131	3.142	1.571	1.571	.000	.000	.000
	SUROESTE	U 136 VIVIENDAS-LA ESTRELL	SEDFC	GORD	3.720	.000	3.720	1.116	1.142	1.462	.000	.000
				TOTAL	3.720	.000	3,720	1,116	1,142	1,462	,000	,000
	SUROESTE	U 142 VIVIENDAS-AZUA	SEDFC	GORD	17.100	.000	17.100	5.130	5.130	3.420	3.420	.000
				TOTAL	17.100	.000	17,100	5,130	5,130	3,420	3,420	,000
	SUROESTE	U 143 VIVIENDAS-BARAHONA	SEDFC	GORD	20.240	.000	20.240	6.270	6.270	4.270	3.430	.000
				TOTAL	20.240	.000	20,240	6,270	6,270	4,270	3,430	,000
	SUROESTE	U 144 VIVIENDAS-SAN JUAN	SEDFC	GORD	20.700	2.070	18.630	6.270	6.270	4.280	1.810	.000

DINAFPLAN

SECTOR	REGION	U NU NOMBRE R ME DEL B RD PROYECTO	INSTITUCION INSTITUCION EJECUTORA FINANCIERA PRINCIPAL	TOTAL FINANC.	DESEM. HASTA 1986	TOTAL A DESEM.	1987	1988	1989	1990	OTROS
VIVIENDA	SURDESTE	U 145	VIVIENDAS-INDEFEND. SEOPC	TOTAL 20.700	2.070	18.630	6.270	6.270	4.280	1.810	.000
			GORD	2.300	.000	2.300	2.300	.000	.000	.000	.000
			TOTAL	2.300	.000	2.300	2.300	.000	.000	.000	.000
	SURDESTE	U 146	VIVIENDAS-ELIAS FINA SEOPC	TOTAL 2.800	.000	2.800	2.800	.000	.000	.000	.000
			GORD	2.800	.000	2.800	2.800	.000	.000	.000	.000
			TOTAL	2.800	.000	2.800	2.800	.000	.000	.000	.000
	SURDESTE	U 147	VIVIENDAS-FEDERNALES SEOPC	TOTAL 14.280	.000	14.280	4.275	4.275	2.850	2.880	.000
			GORD	14.280	.000	14.280	4.275	4.275	2.850	2.880	.000
			TOTAL	14.280	.000	14.280	4.275	4.275	2.850	2.880	.000
			SECTOR VIVIENDA	331.391	21.996	309.393	95.007	99.628	71.124	43.634	.000
			TOTAL	6.985.979	1.724.066	5.261.826	1.235.731	1.527.113	1.405.328	926.179	167.475
			FINAL TOTALS								
			TOTAL								

***** END OF REPORT *****

11

12

